



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

MARTÍNEZ BORDAISCO, Ariel

Secretaría:

POLEGGIO, Natalia

Subsecretaría:

GIULIETTI, María Laura (a/c)

Concejales Presentes:

AMALFITANO, Vito
BARAGIOLA, Vilma Rosana
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CIANO, Ariel
CORIA, María Cristina
DE LA TORRE, Sol
GANDOLFI, Roberto
GONZALORENA, Rosa Liliana
GONZÁLEZ, Angélica
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
LAGOS, Verónica Silvina
LAURÍA, Nicolás
LORIA, Mauricio Sebastián
MANTERO, Paula
MARTÍNEZ BORDAISCO, Ariel
MORRO, Mercedes
NEME, Agustín
PÁEZ, Segundo Roberto
RODRÍGUEZ, Daniel José
ROMERO, Marianella
SANTORO, Marina Laura
SÍVORI, María Virginia
TACCONI, Horacio
VOLPONI, Guillermo

Concejales Ausentes:

Actas de Sesiones

*

PERIODO 106°

- 9ª Reunión -

-5ª Sesión Ordinaria-

**Mar del Plata, 27 de mayo
de 2021**

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Orden del Día
3. Actas de Sesiones

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

4. Transfiriendo a favor de las señoras Adriana Maquez y Olga Maquez, en su carácter de propietarias del inmueble ubicado en Garay 1768 el dominio del excedente fiscal (sobrante) lindero a su propiedad. (expte 1266-D-20)
5. Convalidando la Resolución n° 610/20 de la Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano, reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de los trabajos adicionales a la Empresa ISTRIA S.A., por la Obra "Puesta en Valor y Ampliación Centro de Salud N° 1". (expte 1433-D-20)
6. Creando el Programa Buen Trato a las Personas Mayores, el cual se radicará en la Dirección de Personas Mayores de la Secretaría de Desarrollo Social. (expte 1515-CJA-20)
7. Declarando por el término de un año el estado de emergencia del servicio de transporte urbano colectivo de pasajeros dentro del Partido y facultando al señor Intendente Municipal, a fijar la tarifa de dicho servicio público. (nota 149-NP-20)
8. Dos despachos: 1) Ordenanza: Encomendando al EMDeR la difusión entre Federaciones, Asociaciones Deportivas y Clubes, del Programa "Doble Carrera" desarrollado por la Federación del Deporte Universitario Argentino. 2) Resolución Declarando de interés el Programa "Doble Carrera", destinado a deportistas estudiantes de nivel terciario o universitario. (expte 1059-AM-21)
9. Convalidando el Decreto N° 1306/20 del D.E., a través del cual se modificó el Presupuesto de Gastos de la Administración Central y se autorizó a efectuar transferencias a varias Empresas de Transporte Público de Pasajeros. (expte 1132-D-21)
10. Convalidando el Decreto n° 233/21 dictado por el D.E. por el que se autorizó al Presidente del EMTUR a suscribir un acto administrativo disponiendo facilidades a los concesionarios de las UTF para el pago del canon de la temporada 2020/2021. (expte 1133-D-21)
11. Adhiriendo la Municipalidad a la Ley 15.051, que tiene por objeto establecer la obligación de exhibir carteles explicativos sobre cómo efectuar la "Maniobra de Heimlich". (expte 1196-CCARIMDP-21)
12. Otorgando la distinción al "Compromiso Social" a los integrantes de Punto de Encuentro Familiar (PEF) Mdq, por su labor en el establecimiento de redes de crianza. (expte 1260-AM-21)
13. Autorizando al Sr. José Mercado a afectar con el uso "Servicios Fúnebres - Salas Velatorias - Exposición y Venta de Ataúdes y Urnas", el inmueble sito en Ayolas 2904. (expte 1290-D-21)
14. Autorizando a la firma "APS-CIELOMDQ. SAS", a afectar con el uso "Salas Velatorias", el inmueble sito en la calle Rafael Del Riego 1991. (expte 1310-D-21)
15. Convalidando el Convenio suscripto con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia, por el cual se financiará con aportes no reintegrables la obra de infraestructura denominada "Demarcación horizontal en avenidas y calles en el Partido". (expte 1328-D-21)
16. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de los agentes que cumplen funciones en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Productivo e Innovación, en concepto de viáticos. (expte 1358-D-21)
17. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes municipales y a instituciones en concepto de aportes patronales. (expte 1370-D-21)

RESOLUCIONES

18. Expresando reconocimiento a todos los repartidores y las repartidoras a domicilio, por su labor y por integrarse a la vida cotidiana durante la pandemia por el Covid-19. (expte 2216-U-20)
19. Declarando de interés la labor desarrollada por el "Colectivo Crisálida" en la reinserción y resocialización de personas con padecimiento psíquico. (expte 1282-CJA-21)
20. Expresando beneplácito por la sanción de la ley nacional por la cual se modifica el régimen del impuesto a las ganancias. (expte 1302-VM-21)
21. Expresando reconocimiento por la labor artística y el compromiso con el arte a Carolina Campos y Florencia Avilé. (expte 1311-CJA-21)
22. Adhiriendo a la campaña de apoyo al sector gastronómico denominada "Cená Temprano, cuidemos la salud, cuidemos el trabajo, cuidemos nuestras Pymes". (expte 1341-AM-21)
23. Declarando de interés la creación del Centro de Apoyo a la Transferencia de Tecnología CATTEC - PUERTO de la ciudad. (expte 1347-FDT-21)
24. Declarando de interés la celebración del 100º Aniversario de la "Parrilla Jorgito". (expte 1349-CJA-21)
25. Declarando de interés a la ONG "Grooming Argentina". (expte 1367-CCARIMDP-21)

DECRETOS

26. Disponiendo archivo de expedientes. (exptes 1513-FDT-2020 y 1881-FDT-2020)
27. Remitiendo en devolución al D.E. los expedientes relacionados con el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional, con el objeto de otorgar en concesión la prestación del servicio público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros. (expte 2180-D-20)

28. Convalidando el Decreto 111/2021, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se concedió licencia a la señora Concejal Angélica González por el día 6 de mayo de 2021. (expte 1388-CJA-21)
29. Reconsideración expediente 2180-D-20
30. Convalidando el Decreto 112/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la Concejal Marina Santoro por el día 6 de mayo de 2021. (expte 1392-CJA-21)
31. Reconociendo la separación del concejal Alejandro Carrancio del Bloque Vamos Juntos a partir de la sanción del presente. (expte 1400-CJA-21)

COMUNICACIONES

32. Solicitando al Ministerio de Seguridad de la Provincia arbitre los medios para dotar de mayores recursos a la Comisaría de la Mujer y la Familia. (expte 1344-U-20)
33. Solicitando al Gobierno de la Provincia evalúe la creación de un Fondo de Asistencia para la Emergencia de Salones de Fiestas y Eventos, sector gravemente afectado por la pandemia del COVID 19. (expte 1991-U-20)
34. Solicitando al D.E. considere la posibilidad de incluir en el sitio web oficial del Municipio una pieza de campaña digital que combine imágenes y texto con un enlace que redirija a la dirección virtual <https://vacunate.ms.gba.gov.ar>. (expte 1225-FDT-21)
35. Solicitando al D.E. disponga los medios pertinentes a efectos de realizar diversas tareas de mantenimiento en el Barrio La Trinidad. (expte 1267-CJA-21)
36. Viendo con agrado que las instituciones sanitarias del Partido implementen un Protocolo especialmente diseñado para personas con discapacidad en situación Covid 19. (expte 1281-CCARIMDP-21)
37. Solicitando al D.E. informe respecto a diversas medidas vinculadas a las violencias por motivos de género. (expte 1284-FDT-21)
38. Solicitando al D.E. tenga a bien estudiar la posibilidad de proceder a la instalación de reductores de velocidad sobre las calles Comuna de Mafalda y Pacheco de Melo. (expte 1301-CJA-21)
39. Solicitando al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia informe sobre la factibilidad técnica, económica y los plazos previstos para la ejecución de las obras de red cloacal y estación de bombeo en los Barrios Parque Independencia y Nuevo Golf. (expte 1317-FDT-21)
40. Solicitando al D.E. informe la capacidad de patrullaje con la que cuentan las fuerzas de seguridad en la cuadrícula n° 42, correspondiente al barrio Las Dalías. (expte 1321-FDT-21)
41. Solicitando al D.E. informe acerca de acciones específicas tendientes a erradicar la venta de drogas ilícitas y el narcomenudeo en los Barrios Don Bosco, Los Andes y Sarmiento. (expte 1344-FDT-21)
42. Solicitando al D.E. informe en relación a los servicios prestados por los artistas contratados para el desarrollo del Programa “De Plaza en Plaza”. (expte 1354-FDT-21)
43. Solicitando al D.E. informe diversos ítems sobre los programas implementados y a implementarse para atender las necesidades de sector artístico cultural del Partido, en el contexto de la pandemia por Covid-19. (expte 1355-FDT-21)
44. Solicitando al D.E. que gestione ante las Empresas Prestatarias del Servicio de Transporte Público Urbano de Pasajeros, los mecanismos necesarios a fin de garantizar la ventilación cruzada en las unidades. (expte 1365-FDT-21)
45. Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios a fin de otorgar un subsidio a la ONG A.N.A. (Asistencia al Niño Abusado). (expte 1379-U-21)
46. Solicitando al D.E. informe diversos ítems relacionados a la seguridad de trabajadores y trabajadoras del servicios de reparto de alimentos a domicilio y mensajería urbana. (expte 1387-FDT-21)
47. Solicitando al D.E. informe respecto a la Comisión de Análisis y Rediseño de la Tasa por Servicios Urbanos. (expte 1413-FDT-21)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil veintiuno, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante y siendo las 15:51, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinticuatro señores concejales, se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha. Se deja expresa constancia que las concejalas Cristina Coria, Sol De la Torre, Liliana Gonzalorenna, Verónica Lagos, Paula Mantero, Mercedes Morro, Marianela Romero, Marina Santoro, Virginia Sivori y los concejales Vito Amalfitano, Alejandro Carrancio, Roberto Gandolfi, Mauricio Loria, Agustín Neme, Segundo Páez, Daniel Rodríguez y Guillermo Volponi, se encuentran presentes a través de la plataforma que se ha implementado para dar cumplimiento con el Protocolo de Funcionamiento Legislativo remoto virtual, implementado mediante Decreto 263/20 de esta Presidencia, a excepción de las concejalas Vilma Baragiola, Angélica González y los concejales Ariel Ciano, Nicolás Lauria, Horacio Taccone y Marcos Gutiérrez los cuales están presentes en el recinto de este Honorable Concejo Deliberante. De acuerdo a lo establecido en el Decreto 263/20, en su punto 8; inciso 8.3 expresa “Que en caso de existir desperfectos técnicos de conectividad de la plataforma o sistema informático el concejal deberá contactar por los canales correspondientes a la mesa de ayuda conformada a tal efecto pudiendo también ser informados los jefes de bloques y/o autoridades. El Presidente tendrá la posibilidad

de llamar a cuarto intermedio hasta 45 minutos, si se comprobara que los problemas de conectividad y acceso a la plataforma o sistemas informáticos, son productos de fallas propias del equipamiento. Finalizado dicho tiempo el Presidente informará a los concejales y concejalas de la situación y se determinará al respecto, serán consideradas válidas las deliberaciones y decisiones votadas hasta el momento". También es necesario informar que la sesión del día de la fecha se está transmitiendo en vivo por medio del canal oficial del HCD en YouTube y el canal Universidad, pudiendo el audio de la misma ser solicitado con posterioridad.

- 2 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día

Sra. Secretaria: (Lee) "ORDEN DEL DIA

SUMARIO

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 9)

A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 9)

II - ASUNTOS ENTRADOS (Del punto 10 al punto 85)

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 10 al 24)

B) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D. (Punto 25 al 33)

C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 34)

D) NOTAS PARTICULARES (Punto 35 al 43)

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y EDILES DEL CUERPO (Punto 44 al 81)

F) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS (Punto 82 al 83)

G) EXPEDIENTES DE CONCEJALES (Punto 84 al 85)

III - DICTAMENES DE COMISION (Del punto 86 al punto 128)

A) ORDENANZAS (Punto 86 al 99)

B) RESOLUCIONES (Punto 100 al 107)

C) DECRETOS (Punto 108 al 112)

D) COMUNICACIONES (Punto 113 al 128)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones n° 6 y n° 7 del Período 106°.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto N° 114: Designando a los integrantes de la Comisión pro sede de los XX Juegos Panamericanos Mar del Plata 2027, creada por Ordenanza O-19232.
3. Decreto N° 118: Convocando a una Jornada de Trabajo, a realizarse en forma presencial y telemática, a fin de tratar la problemática del maltrato animal y la elaboración de un protocolo de acción interdisciplinaria para el cumplimiento de la Ordenanza N° 22031 que establece el Reglamento para la Tenencia Responsable de Mascotas.
4. Decreto N° 119: Expresando reconocimiento a la Asociación Civil "Mundo Azul", por su trayectoria y compromiso con las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA).
5. Decreto N° 120: Reconociendo la incorporación de la Concejala Ilda Mercedes Morro, a partir del 12 de mayo de 2021, al Bloque Vamos Juntos.
6. Decreto N° 121: Modificando a partir del día 14 de mayo del corriente la integración de la Comisión de Legislación, Interpretación y Reglamento, incorporando a la misma al Concejel Agustín Patricio Neme en reemplazo del Concejel Alejandro Ángel Carrancio.
7. Decreto N° 123: Designando a los integrantes de la Mesa de Gestión y Planeamiento Multidisciplinaria y Participativa para la urbanización de Villa Evita, creada por Ordenanza n° 22015.
8. Decreto N° 125: Declarando de interés el trabajo desarrollado por el Programa GAIA, ideado y dirigido por la Dra. Mariana H. Irianni, en su intervención resocializadora en cárceles realizado desde el año 2018 en la Unidad Penal N° 50 femenina de Batán.
9. Decreto N° 126: Declarando de interés las actividades realizadas por la Asociación Civil "Trombofilia y Embarazo Argentina" en la difusión, prevención, asistencia y acompañamiento para aquellas personas y sus respectivas familias que padecen trombofilia durante la gestación del embarazo o en cualquier otra circunstancia.

II - ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

10. Expte 1396-D-21: Convalidando el Convenio suscripto entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad, registrado bajo el N° 0668/21, mediante el cual el Estado Provincial financiará mediante aportes no reintegrables, la obra de infraestructura denominada "Reconversión de SAP a LED en Barrios Estrada - Constitución - Los Pinares" por un monto total de \$ 24.896.489,78. OBRAS Y LEGISLACION
11. Expte 1397-D-21: Convalidando la Addenda del Acuerdo de Colaboración celebrado entre la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza y la Municipalidad, registrado bajo el N° 420/21, y que tiene por objeto en el marco de la emergencia sanitaria y de la situación epidemiológica que atraviesa el país, causada por el virus COVID-19 (Coronavirus), proceder al pago de los gastos de energía eléctrica y gas, que se ocasionen por el uso del Hotel 13 de Julio, como centro extra hospitalario. LEGISLACION Y HACIENDA
12. Expte 1398-D-21: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de la suma de \$ 59.108, 28.-, al Sr. Daniel Horacio Lakiszkyk, por la provisión y colocación de red antiaves en patio interno del Palacio Municipal. HACIENDA
13. Expte 1399-D-21: Convalidando el Convenio suscripto entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad, registrado bajo el N° 0667/21, mediante el cual el Estado Provincial financiará mediante aportes no reintegrables, la obra de infraestructura denominada "Obras de Pavimentación y Conservación Vial" por un monto total de \$ 152.001.947,60. OBRAS Y LEGISLACION
14. Expte 1416-D-21: Convalidando el Acuerdo de Colaboración entre la Asociación Italiana del Puerto Mar del Plata "Casa de Italia" y la Municipalidad, registrado bajo el N° 651/21, que tiene por objeto en el marco de la emergencia sanitaria y de la situación epidemiológica que atraviesa el país, funcionar como Centro de Atención para las personas con sintomatología respiratoria. SALUD Y LEGISLACION
15. Expte 1417-D-21: Autorizando en forma precaria a la firma SOLANA SRL, a afectar con el uso de suelo Oficinas Administrativas, en el edificio previsto ejecutar, ubicado en la calle Los Aromos N° 5582 de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS Y LEGISLACION
16. Expte 1418-D-21: Aceptando la donación efectuada por la empresa Ingacot Comercial S.A. - Pinturerías del Centro, consistente en pinturas y entonadores por un monto de \$ 137.259,74.-; elementos que serán destinados a los trabajos de puesta en valor de la fachada exterior del edificio donde funciona la Biblioteca Pública Municipal Leopoldo Marechal y el Centro Cultural Osvaldo Soriano, sito en la intersección de las calles 25 de Mayo y Catamarca. LEGISLACION Y HACIENDA
17. Expte 1419-D-21: Eximiendo a los establecimientos que desarrollan actividad de cines, gimnasios y natatorios del pago de hasta el 100% de lo dispuesto en el Artículo 11° Incisos a), b) y c) de la Ordenanza Impositiva vigente, referidos a la Tasa por Publicidad y Propaganda, correspondientes a anuncios y cartelera visible desde la vía pública, correspondiente al 2° cuatrimestre del ejercicio fiscal 2021, y mientras se encuentren vigentes las restricciones para el total funcionamiento dispuestas por la Resolución MJGM N° 1555/2021. LEGISLACION Y HACIENDA
18. Expte 1429-D-21: Instituyendo el Régimen de Promoción en la Elaboración, Distribución y Comercialización de Bebidas Espirituosas Artesanales. INDUSTRIA, OBRAS Y LEGISLACION
19. Expte 1436-D-21: Convalidando los Convenios Específicos para la Ejecución de la Obras de Redes de Agua Barrio Castagnino Sector 1, Barrio La Laura Sector 2 y Barrio La Laura Sector 3, firmados el día 5 de abril de 2021, por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) y Obras Sanitarias Mar del Plata SE, en el marco del Plan Argentina Hace. AMBIENTE, LEGISLACION Y HACIENDA
20. Expte 1437-D-21: Aceptando la donación de equipamiento de seguridad para el Natatorio Olímpico "Alberto Zorrilla", que efectuara la Sra. Jorgelina Belén Senesi. LEGISLACION Y HACIENDA
21. Expte 1438-D-21: Convalidando el Decreto N° 607/21, mediante el cual se autorizó "Ad Referéndum" del Honorable Concejo Deliberante, la suscripción de los Convenios de Prestación de Servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento, por los meses de abril a diciembre de 2021. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
22. Expte 1439-D-21: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Bromatología, correspondiente al Ejercicio Contable finalizado al 31 de diciembre de 2020. HACIENDA
23. Expte 1440-D-21: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio Marco de colaboración con la Fundación Dar Salud, para la prevención y capacitación en salud y educación, apuntando en las necesidades de capacitar y formar para la inserción o reinserción en el mercado laboral, focalizando en el género femenino e identidades no hegemónicas. EDUCACION, POLITICAS DE GENERO Y LEGISLACION
24. Expte 1442-D-21: Unificando el Servicio de Guardavidas en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, el cual pasará a depender del Municipio y se denominará "Cuerpo Municipal de Seguridad en Playas". TURISMO, LEGISLACION Y HACIENDA

B) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D.

25. Expte 1443-D-21: Dando respuesta a la Comunicación N° 5626, mediante la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para realizar, de manera urgente, la limpieza de los micro basurales que a continuación se detallan: San Jorge José (calle 250) y Azopardo (calle 25), Rosales (calle 29) y Virrey del Pino, Rosales (calle 29) y Republicuetas, calle 238 y Tripulantes del Fournier (calle 31) del Barrio

- Autódromo, A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1141-FDT-2020.
26. Expte 1444-D-21: Dando respuesta a la Comunicación N° 5687, mediante la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios pertinentes para asegurar la correcta limpieza y desinfección de juegos y mobiliario urbano de las plazas y espacios públicos. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1857-AM-2020.
 27. Expte 1445-D-21: Dando respuesta a la Comunicación N° 5731, mediante la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de efectuar, a través de la Secretaría de Salud, una Campaña de difusión de Prevención y Concientización de la Hipertensión. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1012-BFR-2020.
 28. Expte 1446-D-21: Dando respuesta a la Comunicación N° 5753, mediante la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo que realice las acciones necesarias para optimizar, garantizar y difundir el esquema del calendario nacional de vacunación a nivel local. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2066-FDT-2020.
 29. Expte 1447-D-21: Dando respuesta a la Comunicación N° 5755, mediante la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo informe sobre diversos ítems con respecto a la Ordenanza N° 19400, que reglamenta el funcionamiento de la Comisión de Seguimiento de la Contribución a la Salud Pública y Desarrollo Infantil. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1016-FDT-2021.
 30. Expte 1448-D-21: Dando respuesta a la Comunicación N° 5759, mediante la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo arbitre las acciones necesarias, para establecer el servicio de guardias pediátricas durante 24 horas, en el Centro de Atención Primaria de la Salud de Batán. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1197-FDT-2021.
 31. Expte 1449-D-21: Dando respuesta a la Comunicación N° 5762, mediante la cual se encomendó al Departamento Ejecutivo la realización de campañas de difusión y de capacitación de RCP - Reanimación Cardiopulmonar, en el ámbito del Partido de General Pueyrredon. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1233-BFR-2021.
 32. Expte 1450-D-21: Dando respuesta a la Comunicación N° 5782, mediante la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo tenga a bien articular los medios necesarios, para la apertura y habilitación de nuevos centros de testeos públicos y gratuitos de COVID-19, en las zonas norte, oeste y sur/sur del Partido de General Pueyrredon. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1299-CJA-2021.
 33. Expte 1451-D-21: Dando respuesta a la Comunicación N° 5648 mediante la cual el Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de modificar la denominación del “Distrito Descentralizado Vieja Usina” y sus dependencias por “Delegación Puerto”. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1135-VJ-2020.

C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

34. Expte 1420-OS-21: OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.: Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de abril de 2021. AMBIENTE Y HACIENDA

D) NOTAS PARTICULARES

35. Nota 48-NP-21: MEDINA, MARCELA Y OTROS: Expresan apoyo y acompañamiento al proyecto de Ordenanza obrante en el Expediente N° 1362-U-2021, referente a la modificación de las Ordenanzas N° 20397 y 21040, a fin de fomentar la vida comercial diurna de la zona denominada Corredor Comercial ALEM. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1362-U-2021.
36. Nota 49-NP-21: SEVERIO, GUSTAVO: Manifiesta apoyo al proyecto de Ordenanza obrante en el Expediente N°1362-U-2021, referente a la modificación de las Ordenanzas N° 20397 y N° 21040, que regulan la actividad gastronómica de la zona denominada Corredor Comercial ALEM, a fin de fomentar la vida comercial diurna A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1362-U-2021.
37. Nota 50-NP-21: FORUM INFANCIAS MAR DEL PLATA: Remite presentación en relación al Expte. N° 1395-U-2021. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1395-U-2021.
38. Nota 51-NP-21: BASSO, GIANLUCA: Remite propuesta a fin de rendirle homenaje a Guillermo Vilas, mediante la colocación de un monumento en un sector del Parque San Martín. DEPORTES, EDUCACION, OBRAS Y HACIENDA
39. Nota 52-NP-21: HOGAR CENTRO DE DIA AVANCEMOS JUNTOS: Solicita la condonación de la deuda que mantiene por la TSU y por Obras Sanitarias del inmueble donde funciona el hogar, sito en la calle Olazábal N° 569 de la ciudad de Mar del Plata. AMBIENTE Y HACIENDA
40. Nota 53-NP-21: BASSO, GIANLUCA: Solicita se reemplace el nombre de la calle JULIO ARGENTINO ROCA por el de Dr. RENE FAVALORO. EDUCACION Y LEGISLACION
41. Nota 54-NP-21: SINDICATO EMPLEADOS DE COMERCIO MAR DEL PLATA - ZONA ATLANTICA: Solicita al Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, declare de su interés la campaña que impulsa el Sindicato y la Federación Argentina de Empleados de Comercio (FAECYS), para que los/as trabajadores/as esenciales del sector sean contemplados en el esquema de vacunación contra el COVID-19. SALUD
42. Nota 55-NP-21: DELIO, NORMA: Remite nota por la cual solicita la intervención del H. Cuerpo ante el PEN, en la gestión de los pliegos de licitación para la recuperación de los cuerpos de los naufragos en el Buque RIGEL. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION
43. Nota 56-NP-21: RED ARGENTINA DEL PAISAJE: Solicita se declare de Interés del H. Cuerpo, el XI

Encuentro Nacional de la Red, que se llevará a cabo entre los días 10 y 12 de junio de 2021, bajo el lema "Paisaje: Naturaleza + Cultura". EDUCACION Y AMBIENTE

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y EDILES DEL CUERPO

44. Expte 1389-CJA-21: CJAL. MORRO ILDA MERCEDES: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de la colocación de un Refugio, en la calle García Lorca y su intersección con la calle Gianelli. MOVILIDAD URBANA Y OBRAS
45. Expte 1390-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre varios ítems con relación a las actividades en los polideportivos, en el marco de la Resolución N° 1555-MJGM-2021 de la Provincia de Buenos Aires, por la cual se mantiene en Fase 3 al Partido de Gral. Pueyrredon. DEPORTES Y SALUD
46. Expte 1393-VM-21: VARIOS MIEMBROS DEL HCD: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el nombre de "Programa para la Reducción de la Utilización de Sorbetes y Vasos Plásticos o Similares", por parte de comercios que operen dentro del Partido de Gral. Pueyrredon, creado por Ordenanza N° 24115, en su Artículo N° 1, por el "Programa para la Eliminación de la Utilización de Sorbetes, Vasos, Cubiertos, Platos Descartables (de un solo uso) y Bolsa Tipo Camiseta", por parte de comercios que operen dentro del Partido. AMBIENTE Y LEGISLACION
47. Expte 1394-U-21: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del Honorable Concejo Deliberante, la comprometida y activa labor desarrollada por la "Asociación Civil Fórum Infancias" en el Partido de Gral. Pueyrredon, con relación a la lucha contra la patologización y medicalización de las infancias y adolescentes. EDUCACION Y SALUD
48. Expte 1395-U-21: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Instituyendo en el Partido de Gral. Pueyrredon, el día 20 de noviembre de cada año como el "Día de las Infancias y Adolescentes Libres de Etiquetas". SALUD Y LEGISLACION
49. Expte 1401-BFR-21: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE ORDENANZA: Instalando en las Dependencias Municipales del Partido de Gral. Pueyrredon, pictogramas identificatorios de las áreas que representan, invitando en el mismo sentido y en el marco de la campaña Ciudad Amigable con TEA, al sector privado. SALUD Y LEGISLACION
50. Expte 1402-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe a través de la Secretaría de Salud, sobre diversos ítems referentes a las estrategias implementadas para la atención y protección de la salud mental, de los vecinos/as del Partido de Gral. Pueyrredon, desde marzo de 2020 a la fecha. SALUD
51. Expte 1403-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría de Salud, reanude el cronograma de actividades territoriales llevadas a cabo por el Programa ACERCAR, estableciendo los protocolos sanitarios necesarios. SALUD
52. Expte 1404-CJA-21: CJAL. VOLPONI GUILLERMO: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés, las actividades realizadas por la Asociación Civil "Trombofilia y Embarazo Argentina". EDUCACION Y SALUD
53. Expte 1405-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre diversos ítems relacionados al permiso otorgado para la colocación y señalización de kilometraje y ploteo, de distintas estaciones saludables en la zona costera de la ciudad. DEPORTES, OBRAS Y HACIENDA
54. Expte 1406-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Encomendando al Departamento Ejecutivo, la colocación de carteles nomencladores en cada una de la intersecciones de la Avenida Doctor Norberto Oscar Centeno, solicitando la corrección de cualquier cartel que no se corresponda a la mencionada, asimismo se comunique a los vecinos/as frentistas cuyas placas no se correspondan con la denominación. OBRAS
55. Expte 1407-AM-21: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre diversos ítems respecto de las acciones que se llevarán a cabo a fin de garantizar las condiciones de alojamiento dignas, para las personas residentes del Hogar Municipal del Ancianos. SALUD
56. Expte 1408-U-21: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de "Vecino Destacado" al Sr. Juan Manuel Herlei, guardavidas municipal, en reconocimiento de su desinteresado compromiso y resaltada valentía en el rescate de tres bañistas en Playa Varese, el pasado 23 de abril del corriente año. EDUCACION
57. Expte 1409-U-21: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del Honorable Concejo Deliberante, el Programa de Turismo alternativo, basado en el Desarrollo Regenerativo desarrollado en el Partido de Gral. Pueyrredon. AMBIENTE, TURISMO Y LEGISLACION
58. Expte 1410-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, gestione la reparación de la calle principal del Barrio Estación Camet denominada Florencio Camet; asimismo se solicita se arbitren las medidas necesarias para dirigir y ordenar el tránsito pesado que circula entre las Rutas N° 2 y N° 226, a fin de evitar el deterioro de las calles y caminos de uso residencial. MOVILIDAD URBANA Y OBRAS

59. Expte 1411-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, arbitre las medidas necesarias a fin de reparar los accesos en diversas intersecciones de los Barrios ubicados en los márgenes de la Ruta N° 2. OBRAS
60. Expte 1412-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, realice las acciones y gestiones necesarias a fin de ubicar refugios peatonales para el Transporte Público de Pasajeros y alumbrado, en diversas intersecciones de los Barrios ubicados sobre la Autovía N° 2. MOVILIDAD URBANA Y OBRAS
61. Expte 1413-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe respecto de la Comisión de Análisis y Rediseño de la Tasa por Servicios Urbanos, puntualmente sobre la definición del plan de trabajo, las tareas, tiempos estimados, personas responsables y recursos necesarios para la reformulación de la mencionada, en cumplimiento de los Artículos 3° y 5° de la Ordenanza N° 24802. HACIENDA
62. Expte 1414-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, la reparación de la calle Suboficial Segundo José Faur entre las calles Capitán de Fragata Pedro Giacchino y Gavazzi, y de la calle Soldado Diego Bellinzona entre Bordón y Gral Belgrano del Barrio 2 de Abril, asimismo se solicita el mantenimiento periódico de todas las calles de dicho Barrio. OBRAS
63. Expte 1415-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, arbitre las medidas necesarias a fin de mejorar las condiciones de las calles paralelas a la vía del ferrocarril entre la Avenida Vértiz y la calle Bouchard, del asentamiento Villa Evita, puntualmente realizando poda, reparación y colocación de columnas de alumbrado público y engranzado de calles. AMBIENTE Y OBRAS
64. Expte 1421-VS-21: VARIAS SEÑORAS CONCEJALAS: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado el envío de las copias de los Expedientes N° 1765/14, 1658/20, 1715/20 y 1310/20 y de la Nota N° 232/18, así como también las notas presentadas por la Liga de Amas de Casa y la Defensoría del Pueblo del Partido de Gral. Pueyrredon, a fin de ser consideradas como antecedentes en el tratamiento del proyecto de Ley que recategoriza a Mar del Plata como "Zona Fría", en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. LEGISLACION
65. Expte 1422-AM-21: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, arbitre los mecanismos pertinentes a fin de incluir a los cuidadores domiciliarios y acompañantes terapéuticos, en los grupos considerados como Prioritarios en el Plan de Vacunación de la Provincia de Buenos Aires; en el mismo sentido se le dé prioridad y celeridad a los mencionados en la realización de los Tests Antígeno SARS CoV2 (COVID-19). SALUD
66. Expte 1423-CJA-21: CJAL. CIANO ARIEL: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Adhiriendo y declarando de Interés a la Sexta Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo el diseño de un Plan Integral de Seguridad Vial, que determine zonas de la ciudad en que se deba circular a una velocidad no superior a los 30km por hora. MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACION
67. Expte 1424-VJ-21: VAMOS JUNTOS: BLOQUE VAMOS JUNTOS: Informa la incorporación de la Concejala Ilda Mercedes Morro al Bloque, a partir del día 12 de mayo de 2021. LEGISLACION
68. Expte 1425-FDT-21: FRENTE DE TODOS: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el Artículo 2° de la Ordenanza N° 24843, por la cual se establece, durante la emergencia sanitaria y mientras se mantenga el distanciamiento social, preventivo y obligatorio, medidas urgentes con el objeto de garantizar la provisión de gas licuado envasado en el Partido de General Pueyrredon. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, realice las gestiones necesarias a fin de implementar con carácter urgente la Ordenanza N° 24843. SALUD Y HACIENDA
69. Expte 1426-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo mediante la Secretaría de Salud, informe sobre diversos Items relacionados al área de Epidemiología. SALUD
70. Expte 1427-VM-21: VARIOS MIEMBROS DEL HCD: PROYECTO DE RESOLUCION: Manifestando beneplácito y acompañamiento a la declaración de Mar del Plata como "Zona Fría", disposición que permitirá la recategorización del cobro del servicio de gas natural, beneficiando a miles de usuarios/as de nuestro Municipio. LEGISLACION
71. Expte 1428-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe respecto del acuerdo que se suscribió en instancia judicial (según medio periodístico), entre la Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon y la firma Playa Soleada S.A, por la concesión de la UTF Perla 5 de La Perla hasta el año 2041. TURISMO Y LEGISLACION
72. Expte 1430-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre diversos ítems relacionados a los hechos acaecidos en el Playón de Tránsito, sito en la intersección de la Avenida Libertad y la calle Tandil. SEGURIDAD Y LEGISLACION
73. Expte 1431-VM-21: VARIOS MIEMBROS DEL HCD: PROYECTO DE ORDENANZA: Eximiendo a establecimientos hoteleros, campings, teatros, operadores turísticos, centros culturales y salones de fiestas, hasta el 31 de octubre del corriente año, del pago de tasas y contribuciones. LEGISLACION Y HACIENDA
74. Expte 1432-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre diversos ítems relacionados al estado de situación de la obra de "Circuito Accesible PAMI", la cual comprende intervenciones en distintas intersecciones de las Avenidas

- Independencia, Luro y Libertad; asimismo informe si tiene previstas obras vinculadas a la infraestructura vial mencionada, a fin de garantizar accesibilidad integral a la zona. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
75. Expte 1433-VS-21: VARIAS SEÑORAS CONCEJALAS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, evalúe la conveniencia de rescindir el "Convenio Marco de Cooperación Técnico institucional y su Convenio Específico N° 1 con el Anexo I denominado Programa Municipal Integral de Seguridad Vial y Movilidad Urbana Sustentable y el Anexo II denominado Acciones Específicas", suscrito con la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional La Plata (UTN) , que como Anexo A forman parte de la Ordenanza N° 23484. LEGISLACION
76. Expte 1434-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo mediante la Secretaría de Educación, informe sobre diversos ítems relacionados al Servicio Alimentario Escolar Municipal. EDUCACION Y SALUD
77. Expte 1435-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Reconociendo el valor de los "Lineamientos para la educación de las normativas discriminatorias que criminalizan a mujeres cis, mujeres trans y travestis, en los códigos contravencionales, de faltas y de convivencia en Argentina", insumo fundamental para la incorporación de la perspectiva de derechos humanos, género y diversidad. POLITICAS DE GENERO Y LEGISLACION
78. Expte 1453-U-21: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Jefatura de Gabinete y Ministerio de Economía analicen la reducción del 50% del Impuesto Inmobiliario en el Partido de Gral. Pueyrredon, para los espaldamientos hoteleros, campings, teatros, operadores turísticos, centros culturales y salones de fiestas hasta el 31 de Octubre del corriente año. INDUSTRIA Y LEGISLACION
79. Expte 1454-CJA-21: CJAL. VOLPONI GUILLERMO: PROYECTO DE RESOLUCION: Manifestando rechazo ante la medida del Poder Ejecutivo Nacional, de cerrar las exportaciones de carne vacuna por 30 días. INDUSTRIA
80. Expte 1455-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Manifestando apoyo al Poder Ejecutivo Bonaerense, por las negociaciones tendientes a la adquisición de vacunas en el Mercado Internacional, en el marco de la sanción de la Ley N° 15.284. SALUD Y LEGISLACION
81. Expte 1456-FDT-21: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Estableciendo el mes de junio del 2021, como "Mes Güemesiano Marplatense", en honor al 200º aniversario del fallecimiento del General Martín Miguel Juan de la Mata Güemes. EDUCACION Y LEGISLACION

F) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS

82. Expte 1441-C-21: COM. DE LABOR DELIBERATIVA: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el Artículo 43º de la Ordenanza N° 12288 (Ordenanza General de Cementerios). LEGISLACION
83. Expte 1452-C-21: COM. DE TURISMO: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al EMTUR realice un relevamiento de las sillas anfíbias que fueran donadas al Municipio por la Fundación Lautaro Te Necesita, indicando si las mismas están en poder de los balnearios a los que le fueran asignadas y si los mismos se encuentran haciendo uso adecuado de ellas. LEGISLACION

G) EXPEDIENTES DE CONCEJALES

84. Expte 1392-CJA-21: CJAL. SANTORO MARINA: Solicita licencia a su mandato de Concejal, para el día 6 de mayo del 2021. LEGISLACION
85. Expte 1400-CJA-21: CJAL. CARRANCIO ALEJANDRO: Informa su separación del Bloque Vamos Juntos del Honorable Concejo Deliberante. LEGISLACION

III - DICTAMENES DE COMISION

A) ORDENANZAS

86. Expte 1266-D-20: Transfiriendo a favor de las señoras Adriana Maquez y Olga Maquez, en su carácter de propietarias del inmueble ubicado en la calle Garay n° 1768 el dominio del excedente fiscal (sobrante) lindero a su propiedad.
87. Expte 1433-D-20: Convalidando la Resolución n° 610/20 de la Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano, reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de los trabajos adicionales a la Empresa ISTRIA S.A., por la Obra "Puesta en Valor y Ampliación Centro de Salud n° 1".
88. Expte 1515-CJA-20: Creando el Programa Buen Trato a las Personas Mayores, el cual se radicará en la Dirección de Personas Mayores de la Secretaría de Desarrollo Social.
89. Nota 149-NP-20: Declarando por el término de un año el estado de emergencia del servicio de transporte urbano colectivo de pasajeros dentro del Partido y facultando al señor Intendente Municipal, a fijar la tarifa de dicho servicio público.
90. Expte 1059-AM-21: DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: Encomendando al EMDER la difusión entre Federaciones, Asociaciones Deportivas y Clubes, del Programa "Doble Carrera" desarrollado por la Federación

del Deporte Universitario Argentino. 2) RESOLUCION: Declarando de interés el Programa “Doble Carrera”, destinado a deportistas estudiantes de nivel terciario o universitario.

91. Expte 1132-D-21: Convalidando el Decreto N° 1306/20 del Departamento Ejecutivo, a través del cual se modificó el Presupuesto de Gastos de la Administración Central y se autorizó a efectuar transferencias a varias Empresas de Transporte Público de Pasajeros.
92. Expte 1133-D-21: Convalidando el Decreto n° 233/21 dictado por el Departamento Ejecutivo por el que se autorizó al Presidente del EMTUR a suscribir un acto administrativo disponiendo facilidades a los concesionarios de las UTF para el pago del canon de la temporada 2020/2021.
93. Expte 1196-CCARIMDP-21: Adhiriendo la Municipalidad a la Ley n° 15051, que tiene por objeto establecer la obligación de exhibir carteles explicativos sobre cómo efectuar la “Maniobra de Heimlich”.
94. Expte 1260-AM-21: Otorgando la distinción al “Compromiso Social” a los integrantes de Punto de Encuentro Familiar (PEF) Mdq, por su labor en el establecimiento de redes de crianza.
95. Expte 1290-D-21: Autorizando al Sr. José Mercado a afectar con el uso “Servicios Fúnebres - Salas Velatorias - Exposición y Venta de Ataúdes y Urnas”, el inmueble sito en la calle Ayolas n° 2904.
96. Expte 1310-D-21: Autorizando a la firma APS-CIELOMDQ. SAS, a afectar con el uso “SALAS VELATORIAS”, el inmueble sito en la calle Rafael Del Riego n° 1991.
97. Expte 1328-D-21: Convalidando el Convenio suscripto con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia, por el cual se financiará con aportes no reintegrables la obra de infraestructura denominada “Demarcación horizontal en avenidas y calles en el Partido”.
98. Expte 1358-D-21: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de los agentes que cumplen funciones en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Productivo e Innovación, en concepto de viáticos.
99. Expte 1370-D-21: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes municipales y a instituciones en concepto de aportes patronales.

B) RESOLUCIONES

100. Expte 2216-U-20: Expresando reconocimiento a todos los repartidores y las repartidoras a domicilio, por su labor y por integrarse a la vida cotidiana durante la pandemia por el Covid-19.
101. Expte 1282-CJA-21: Declarando de interés la labor desarrollada por el “Colectivo Crisálida” en la reinserción y resocialización de personas con padecimiento psíquico.
102. Expte 1302-VM-21: Expresando beneplácito por la sanción de la ley nacional por la cual se modifica el régimen del impuesto a las ganancias.
103. Expte 1311-CJA-21: Expresando reconocimiento por la labor artística y el compromiso con el arte a Carolina Campos y Florencia Avilé.
104. Expte 1341-AM-21: Adhiriendo a la campaña de apoyo al sector gastronómico denominada “CENA TEMPRANO, cuidemos la salud, cuidemos el trabajo, cuidemos nuestras Pymes”.
105. Expte 1347-FDT-21: Declarando de interés la creación del Centro de Apoyo a la Transferencia de Tecnología CATTEC - PUERTO de la ciudad.
106. Expte 1349-CJA-21: Declarando de interés la celebración del 100º Aniversario de la "Parrilla Jorgito".
107. Expte 1367-CCARIMDP-21: Declarando de interés a la ONG "Grooming Argentina" .

C) DECRETOS

108. Exptes: 1513-FDT-2020 y 1881-FDT-2020, disponiendo su archivo.
109. Expte 2180-D-20: Remitiendo en devolución al Departamento Ejecutivo los expedientes relacionados con el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional, con el objeto de otorgar en concesión la prestación del servicio público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros.
110. Expte 1388-CJA-21: Convalidando el Decreto n° 111/2021, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se concedió licencia a la señora Concejala Angélica González por el día 6 de mayo de 2021.
111. Expte 1392-CJA-21: Convalidando el Decreto n° 112/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la Concejala Marina Santoro por el día 6 de mayo de 2021.
112. Expte 1400-CJA-21: Reconociendo la separación del concejal Alejandro Carrancio del Bloque Vamos Juntos a partir de la sanción del presente.

D) COMUNICACIONES

113. Expte 1344-U-20: Solicitando al Ministerio de Seguridad de la Provincia arbitre los medios para dotar de mayores recursos a la Comisaría de la Mujer y la Familia.
114. Expte 1991-U-20: Solicitando al Gobierno de la Provincia evalúe la creación de un Fondo de Asistencia para la Emergencia de Salones de Fiestas y Eventos, sector gravemente afectado por la pandemia del COVID 19.
115. Expte 1225-FDT-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de incluir en el sitio web oficial del Municipio una pieza de campaña digital que combine imágenes y texto con un enlace que redirija a la dirección virtual <https://vacunate.ms.gba.gov.ar>.

116. Expte 1267-CJA-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes a efectos de realizar diversas tareas de mantenimiento en el Barrio La Trinidad.
117. Expte 1281-CCARIMDP-21: Viendo con agrado que las instituciones sanitarias del Partido implementen un Protocolo especialmente diseñado para personas con discapacidad en situación Covid 19.
118. Expte 1284-FDT-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto a diversas medidas vinculadas a las violencias por motivos de género.
119. Expte 1301-CJA-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo tenga a bien estudiar la posibilidad de proceder a la instalación de reductores de velocidad sobre las calles Comuna de Mafalda y Pacheco de Melo.
120. Expte 1317-FDT-21: Solicitando al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia informe sobre la factibilidad técnica, económica y los plazos previstos para la ejecución de las obras de red cloacal y estación de bombeo en los Barrios Parque Independencia y Nuevo Golf.
121. Expte 1321-FDT-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe la capacidad de patrullaje con la que cuentan las fuerzas de seguridad en la cuadrícula n° 42, correspondiente al barrio Las Dalías.
122. Expte 1344-FDT-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca de acciones específicas tendientes a erradicar la venta de drogas ilícitas y el narcomenudeo en los Barrios Don Bosco, Los Andes y Sarmiento.
123. Expte 1354-FDT-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe en relación a los servicios prestados por los artistas contratados para el desarrollo del Programa “De Plaza en Plaza”.
124. Expte 1355-FDT-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos ítems sobre los programas implementados y a implementarse para atender las necesidades de sector artístico cultural del Partido, en el contexto de la pandemia por Covid-19.
125. Expte 1365-FDT-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo que gestione ante las Empresas Prestatarias del Servicio de Transporte Público Urbano de Pasajeros, los mecanismos necesarios a fin de garantizar la ventilación cruzada en las unidades.
126. Expte 1379-U-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios a fin de otorgar un subsidio a la ONG A.N.A. (Asistencia al Niño Abusado).
127. Expte 1387-FDT-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos ítems relacionados a la seguridad de trabajadores y trabajadoras del servicios de reparto de alimentos a domicilio y mensajería urbana.
128. Expte 1413-FDT-21: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto a la Comisión de Análisis y Rediseño de la Tasa por Servicios Urbanos.

Sr. Presidente: En el punto II se detallan los asuntos entrados. Del punto 10) al 85) corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Conforme al acuerdo en Labor Deliberativa existen algunas modificaciones planteadas en cuanto a los giros, que van a ser leídos por Secretaria.

Sra. Secretaria: En el punto 53) expte 1405-FDT-21 del Orden del Día se le quita el giro a la Comisión de Obras. Al número de orden 74) expte 1432-FDT-21 del Orden del Día se le quita el giro a la Comisión de Legislación. Y al número de orden 76) expte 1434-FDT-21 del Orden del Día se le quita el giro a la Comisión de Salud Comunitaria.

Sr. Presidente: Con las modificaciones leídas por Secretaría, si no hay observaciones se dará por aprobados los giros a los asuntos entrados. Aprobados.

- 3 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 6ª y 7ª del Período 106ª. Si no hay observaciones se darán por aprobadas. Aprobadas.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 4 -

TRANSFIRIENDO A FAVOR DE LAS SEÑORAS ADRIANA MAQUEZ Y OLGA MAQUEZ, EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIAS DEL INMUEBLE UBICADO EN GARAY 1768 EL DOMINIO DEL EXCEDENTE FISCAL (SOBRANTE) LINDERO A SU PROPIEDAD (expte 1266-D-20)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 5 -

**CONVALIDANDO LA RESOLUCIÓN N° 610/20 DE LA SECRETARÍA DE
OBRAS Y PLANEAMIENTO URBANO, RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO
Y AUTORIZANDO EL PAGO DE LOS TRABAJOS ADICIONALES A LA
EMPRESA ISTRIA S.A., POR LA OBRA “PUESTA EN VALOR
Y AMPLIACIÓN CENTRO DE SALUD N° 1”
(expte 1433-D-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sirvase marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 6 -

**CREANDO EL PROGRAMA BUEN TRATO A LAS PERSONAS MAYORES,
EL CUAL SE RADICARÁ EN LA DIRECCIÓN DE PERSONAS MAYORES
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
(expte 1515-CJA-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sirvase marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 7 -

**DECLARANDO POR EL TÉRMINO DE UN AÑO EL ESTADO DE EMERGENCIA
DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE PASAJEROS
DENTRO DEL PARTIDO Y FACULTANDO AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL,
A FIJAR LA TARIFA DE DICHO SERVICIO PÚBLICO
(nota 149-NP-20)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Agustín Neme.

Sr. Neme: Gracias, Señor Presidente. Como presidente de la Comisión de Movilidad Urbana quisiera hacer algunas consideraciones y reflexiones respecto al tema que nos convoca y que tiene que ver con la situación del sistema de transporte público en nuestra ciudad. Hace un año venimos advirtiendo, insistiendo respecto al impacto directo, que la pandemia ha generado sobre el sistema de transporte de pasajeros. Un sistema que ya venía con problemas previos a la pandemia, producto de un pliego actual rígido que si bien sirvió para el momento que fue pensado, hoy no brinda las respuestas integrales que desde nuestro punto de vista debe tener el sistema de transporte en el Partido de General Pueyrredon. A estos problemas hay que sumarles las consecuencias directas de la pandemia que ha llevado al transporte en nuestra ciudad y en el país en general a una situación sin dudas crítica e inédita. En segundo lugar, la constante inflación en alza, con aumentos de combustibles permanentes, como así también en los costos fijos y variables que componen el sistema y que lógicamente tienen impacto en la tarifa. Y en tercer lugar y como tercer variable, los desequilibrios en cuanto a los subsidios que se reciben los cuales no acompañan el crecimiento de la inflación y que a su vez en términos generales -algo sobre lo cual venimos insistiendo desde hace muchísimo tiempo- consideramos que nuestra ciudad es discriminada en cuanto a los subsidios que se le brindan para sostener al sistema de transporte si nos comparamos por ejemplo con los subsidios que sí recibe el AMBA. Recién comentaba que el sistema de transporte de nuestra ciudad ya venía con problemas estructurales, pero ninguno de nosotros esperaba lógicamente encontrarnos inmersos en una pandemia, lo cual nos pone en una clara situación de emergencia, una de las cuestiones que aquí nos encontramos tratando. Sólo basta con analizar los números del sistema del período comprendido que va entre marzo del 2020 y febrero del 2021, para comprender que nos encontramos frente a una situación realmente crítica sobre la cual debemos tomar decisiones. Desde marzo del 2020 a febrero del 2021, señor Presidente, la demanda efectiva de viajes ha caído al inicio del ASPO hasta el 5% o 7%, es decir, más de un 90% de caída en la demanda. Recién al mes de febrero del corriente año, el volumen máximo de viajes diarios en el Partido, ha llegado a cuotas cercanas al 50% de lo habitual. Es decir, la demanda diaria habitual que durante un día laborable oscila entre los 320.000 y los 345.000 pasajeros, ha descendido hasta volúmenes de aproximadamente 160.000 pasajeros recién a finales del mes de febrero del 2021. En promedio, en el período actual hacemos referencia, la caída de la demanda del transporte fue en un 70%, algo nunca visto en nuestra ciudad. Este desequilibrio también se ve reflejado en el índice pasajero/kilómetro. Al inicio de la pandemia, Presidente, el IPK osciló entre 0,5 y 1, llegando al mes de febrero a niveles máximos de 1,8. En promedio, entonces, el IPK entre marzo del 2020 y febrero del 2021, ha sido de 1,47. ¿Por qué es importante hacer mención a esto? Porque demuestra el total desequilibrio del sistema donde 1,47 pasajeros son los que deben abonar la totalidad de la tarifa, es decir, por cada kilómetro recorrido hay menos pasajeros que abonan el boleto. Y en este sentido, Presidente, también debemos hacer mención a una segunda variable que es la inflación, aunque a algunos no les guste o eviten hablar sobre la misma. La inflación en alza -y descontrolada en el último año- tiene una incidencia directa en la composición de la tarifa, no sólo en Mar del Plata, sino también en todas las ciudades del país. Y la realidad es que aumenta la carne, aumentan los productos alimenticios en general, aumentan los servicios, y también aumentan los valores de los costos fijos y variables que componen el sistema de transporte. Esto, señor Presidente, no sucede sólo en Mar del Plata, es una problemática que padecen hoy en día todas las ciudades del país. Sólo por mencionar algunos datos que reflejan el estado de situación,

señor Presidente, desde enero del 2020 hasta abril del 2021, la inflación supera el 60% y el incremento en los combustibles desde que asumió este gobierno nacional a la fecha es del 70% en promedio. Si tomamos en cuenta el valor del dólar divisa -valor utilizado para las operaciones en dólares por las empresas- que también tiene incidencia en el sistema, nos encontramos que al 11 de diciembre del 2019 el dólar era de \$59,85.- y al 18 de mayo del 2021 la cotización es de \$94,13.-, es decir, un 57,28% de incremento en el valor de la divisa. Más del 60% de inflación, más del 70% de aumento en los combustibles, un valor del dólar que pasó de \$57,28.- a \$94,13.-, todo esto, tiene incidencia en la tarifa, señor Presidente. La permanente inflación aumenta considerablemente también los desequilibrios del sistema, y la verdad que no está al alcance de un Intendente poder solucionar este problema o de nosotros los concejales, sino que es una política económica que, como sabemos, corresponde al gobierno nacional. Y como tercera variable, señor Presidente, debemos hacer mención al estado de situación de las compensaciones y los subsidios en nuestro sistema de transporte, porque sin lugar a dudas, señor Presidente, nosotros consideramos que nuestra ciudad es discriminada y se encuentra en una situación de clara desventaja respecto a la política de subsidios que recibimos para el transporte si nos comparamos con el AMBA. Para que los vecinos que nos están escuchando puedan comprender la situación, en nuestra ciudad, del 100% de la tarifa, sólo el 30% es absorbido por subsidios, mientras que el 70% restante recae directamente en el valor del boleto que abonan los usuarios. Ahora, si observamos el AMBA, esta ecuación se invierte considerablemente: del 100% de la tarifa en el AMBA, casi el 80% es subsidiada, y tan sólo el 20% es lo que abonan los usuarios, permitiendo de esta manera costos accesibles en los boletos en el AMBA, que van según los kilómetros recorridos entre los \$18.- y los \$23.- subsidios que, a su vez, sólo crecieron un 6,9% contra una inflación que supera el 60%. Es por esta situación que durante todo el 2020 y lo que va de este 2021, venimos insistiendo y gestionando para mejorar las compensaciones que necesita el sistema de transporte en nuestra ciudad, con el objetivo de lograr una tarifa de menor costo en beneficio de los usuarios. Porque queremos lograr una tarifa accesible y que el peso deje de recaer sobre usuarios que abonan el boleto, es por lo cual el Intendente Montenegro ya lleva realizadas varias gestiones tanto de manera individual como también en conjunto con otros Intendentes que se encuentran en la misma situación, porque son muchas las ciudades del país que se encuentran en esta situación como Mar del Plata. Para nosotros este punto es central, por lo tanto, realizamos y seguiremos realizando todas las gestiones necesarias para que el gobierno nacional nos escuche y no siga discriminando a los marplatenses y batanenses. Por lo tanto, señor Presidente, si hay alguien que viene insistiendo en este punto en beneficio de vecinos, es el Intendente Montenegro. ¿Por qué es tan importante este pedido? Por la sencilla razón que si no se aumentan los subsidios, todo el peso de los desequilibrios del sistema seguirán cayendo sobre los usuarios que abonan la tarifa. Al igual que en los últimos días hemos tomado conocimiento de que existirían respuestas favorables para la recategorización de Mar del Plata como “zona fría”, algo que se viene pidiendo desde hace muchísimos años por distintos Intendentes, por distintas fuerzas políticas, también debemos trabajar y seguir insistiendo para lograr una mayor equidad en los subsidios en beneficio de nuestros vecinos, y ojalá que a este pedido también se pueda sumar el Frente de Todos local para que nos ayude con el gobierno nacional al cual ellos representan, pueda escucharnos y tomar las decisiones que están a su alcance en beneficio de nuestra ciudad, ya que esto no debería tener color ni bandera política sino que tiene que ser una búsqueda permanente de todas las fuerzas políticas de nuestra ciudad. Es de suma importancia que avancemos en este sentido, no es justo ni existen criterios objetivos para que en el conurbano se subsidie desde el gobierno nacional el 80% de la tarifa y en nuestro Partido, una ciudad de casi 1.000.000 de habitantes, no lleguemos al 30% en los subsidios. Realmente esto es una medida inequitativa y discriminatoria hacia nuestra ciudad sobre la cual insistimos y seguiremos insistiendo, ojalá que todos juntos y sin diferencias políticas. La situación por los motivos que venimos mencionando, es compleja e inédita, señor Presidente, una situación que requiere llevar adelante cambios profundos, concretos, que signifiquen no sólo mejorar el sistema de transporte, sino principalmente mejorar la calidad de vida de los marplatenses y batanenses. Por eso este Intendente y este gobierno municipal en su primer año de gestión y a su vez en un año inédito producto de la pandemia con todas sus complejidades, envió a este Cuerpo un pliego para licitar el transporte público, un pliego que incluye una clara decisión de gobierno: el de brindar de una vez por todas las respuestas que los usuarios del transporte público vienen reclamando hace muchísimo tiempo en nuestra ciudad. Porque este Intendente y quienes lo acompañamos, trabajamos y seguiremos trabajando para lograr el sistema de transporte que los vecinos merecen, no somos ni seremos menos espectadores; nosotros queremos llevar adelante los cambios que nuestra ciudad necesita y sin lugar a dudas lo hemos demostrado. Por eso, tuvimos la oportunidad histórica en este Concejo Deliberante hace pocos días -como lo he mencionado en innumerables oportunidades de brindarle a nuestros vecinos las respuestas que desde hace mucho tiempo vienen solicitando, un sistema de transporte, el SITU, que fue trabajado por el Ejecutivo local durante varios meses antes de enviarlo a este Concejo Deliberante, con distintas organizaciones, instituciones, como así también con todos los bloques políticos y concejales que conforman este Cuerpo. Más de un año de trabajo, análisis y debate, entre lo trabajado por el Ejecutivo municipal y lo que hemos realizado en el Concejo Deliberante. Un sistema de transporte que incorporaba la gran mayoría de las demandas que los últimos años los usuarios venían solicitando, un sistema de transporte a nuestro entender eficiente, equitativo, moderno, que pone el foco en la satisfacción de los usuarios y la gestión de la calidad del servicio, con infraestructura de última generación, con tres estaciones de trasbordo y más de 24 intercambiadores a cielo abierto para garantizar la accesibilidad cambiando la lógica actual de que todas las unidades deban pasar por el centro de la ciudad, para mejorar los recorridos y beneficiar principalmente a los usuarios que viven en los barrios más alejados. Un sistema que busca también impulsar -tal como lo hemos hablado en muchas oportunidades- la movilidad sustentable, vinculando a esta infraestructura propuesta con la red de ciclovías, otro objetivo de este gobierno municipal. Con una metodología de costos objetiva y profesional, elaborada íntegramente por la UNMdP, puntualmente con la Facultad de Ciencias Económicas, algo también solicitado durante muchísimos años y que este gobierno municipal incluyó en su propuesta. Un sistema que incluye lograr en distintas etapas el 100% de vehículos de piso bajo, dando respuesta al trabajo incansable, de mucho tiempo, de instituciones como el COMUDIS, en beneficio de las personas con discapacidad. La incorporación de la

combinación tarifaria o el boleto combinado, un reclamo también de muchos años, que mejoraba sustancialmente la posición de los usuarios no sólo en términos económicos, sino también de accesibilidad. La nueva concepción de las líneas, dividiendo las mismas en rápidas, subordinadas, dando lugar no sólo a un mejor servicio, una mejor combinación y accesibilidad, sino también a mejorar la fluidez vehicular en nuestra ciudad. La implementación por ejemplo de líneas urbanas en Batán y Sierra de los Padres, daba respuestas también a reclamos de muchos años de los vecinos que viven en esas localidades. Un sistema que incorporaba la tecnología en su totalidad para mejorar dos cuestiones claves, el control y la seguridad, con la incorporación de GPS en todas las unidades, lo que nos permitiría saber dónde se encuentra cada unidad, saber si está cumpliendo con su recorrido y frecuencia, saber cuántos pasajeros están dentro de cada unidad, la implementación de un software para garantizar el control y la calidad del servicio tanto por parte de los usuarios como también del poder concedente, en este caso el Municipio, con información completa e inmediata. La incorporación de WiFi en todas las unidades, cámaras de seguridad externas e internas, pantallas LED y dinámicas. La incorporación de que siendo la capital nacional del surf, nuestros jóvenes puedan tener líneas específicas para subir a una unidad con sus tablas. La incorporación de mujeres choferes, el aumento de las penalidades. Estas son tan sólo algunas de las decisiones políticas representadas en el pliego enviado por el Ejecutivo con la firme decisión de transformar y modernizar el sistema de transporte en nuestra ciudad. Pero no sólo eso, Presidente, porque si algo caracteriza al Intendente Montenegro y a este Ejecutivo municipal, es la escucha activa, por eso luego de todo el proceso de trabajo que llevamos adelante en la Comisión de Movilidad Urbana, más de 3 meses de trabajo, más de 10 Jornadas de Trabajo, donde fueron invitadas más de 650 instituciones y organizaciones de la ciudad y una Audiencia Pública, donde el Ejecutivo estuvo permanentemente escuchando, se incorporaron más de 50 mejoras al pliego original, todo esto en base a la escucha activa y a la búsqueda de consenso, más de 50 modificaciones, señor Presidente, la incorporación de 650 paradas con refugio a cargo de los concesionarios, se amplía el período ventana para el boleto combinado, la obligación de que todos los estudios de costos sean públicos y accesibles al igual que todos los datos del sistema, la auditoría de la metodología de costos por parte de la Universidad cada cinco años, la capacitación obligatoria al personal en cuestiones de género, en cuestiones de diversidad, en cuestiones de discapacidad, la incorporación del cupo trans y para personas con discapacidad, el cumplimiento de la ley Micaela, se mejoró la redacción de la cláusula antimonopólica, se disminuyen los plazos a 12 años para lograr el 100% de los vehículos de piso bajo en todo el sistema, se prohíbe la publicidad política en las unidades, se aumentan las penalidades, y se ampliaron y modificaron más de 30 recorridos y frecuencias solicitadas por los propios vecinos en las distintas Jornadas de Trabajo. Nosotros sí escuchamos y trabajamos para lograr un sistema de transporte como los marplatenses y batanenses merecen. Este sistema, señor Presidente, es fruto de la decisión política este Intendente que quiere mejorar de una vez por todas el sistema de transporte en nuestra ciudad, logrando un sistema moderno, con infraestructura, con tecnología, con mayores controles y donde claramente se encuentran incorporadas las demandas que los vecinos vienen reclamando hace muchísimos años. Una decisión que no sólo transforma rotundamente el sistema de transporte sino que también mejora la calidad de vida de marplatenses y batanenses, porque de eso se trata, de llevar adelante políticas públicas para mejorarle la calidad de vida a nuestros vecinos. Nosotros nunca buscamos llegar a la situación en la que nos encontramos hoy en día, Presidente, y así lo demostramos, presentando y trabajando sobre un nuevo modelo de transporte para nuestra ciudad que beneficie de una vez por todas a nuestros vecinos. Más de un año de trabajo. Sin embargo, señor Presidente, lamentablemente nos hemos encontrado con sectores que le han dicho que no a este conjunto de mejoras. Sin lugar a dudas, creo que hemos perdido una oportunidad histórica y en estos momentos nos encontramos en una situación que no es la que nosotros buscamos porque –reitero- nosotros sí hemos demostrado que queremos un transporte que dé respuestas a las demandas de los vecinos. Sin embargo, señor Presidente, viendo lo que ha sucedido en las últimas reuniones de Comisión, pareciera que desde un sector de la oposición –puntualmente desde el Frente de Todos- no comprenden la situación en la que nos encontramos. Votaron en contra un pliego, saben que la actual extensión vence en pocos días y sin embargo también votan en contra de la posibilidad que el Intendente utilice las herramientas que tenga a disposición para garantizar el servicio, poniendo en juego el transporte público en nuestra ciudad. Este transporte público es usado por los laburantes, los chicos que deben ir a la escuela, por el personal de salud que deben ir a los distintos centros de salud donde trabajan cuidando la salud de los vecinos. Es difícil entender qué es lo que están buscando. ¿Realmente quieren que los vecinos se queden sin transporte? ¿Qué se busca con esta actitud? ¿Que al Intendente le vaya mal? No es al Intendente a quien le hacen daño con esta actitud sino a todos los marplatenses y batanenses. Estamos ante una situación crítica e inédita, señor Presidente y reitero algunas cuestiones. Un 70% de caída de la demanda, cada vez menos pasajeros que abonan el boleto, una inflación terrible y permanente que supera el 60%, aumentos de más del 70% de los combustibles, aumento del 57,28% en el valor del dólar divisa, subsidios que no acompañan, una clara política discriminatoria para con nuestra ciudad en cuanto a la asignación de subsidios y encontrándonos en una situación en la que peligró el servicio de transporte público en nuestra ciudad si hoy en este Concejo Deliberante no se toman las decisiones que se deben tomar en beneficio de la ciudadanía. Esta es la realidad y es una realidad de emergencia, es una situación que requiere de madurez política. Que demuestren la madurez política que se necesita en este momento tan complejo y brinden las herramientas necesarias para que ningún vecino de la ciudad se quede sin transporte público, pedirles que se nos acompañen, que se involucren, que gestionen también directamente con sus funcionarios y el gobierno nacional al que representan los subsidios para nuestra ciudad. Reitero, no tiene que ser una bandera de un partido político, debe ser una bandera de todos los marplatenses y batanenses. Esos subsidios van a permitir un mejor equilibrio en el sistema y una tarifa más justa para los usuarios. Para finalizar, señor Presidente, quiero decirle a todos los vecinos que vamos a seguir trabajando para lograr un sistema de transporte eficiente y moderno como se merecen, con infraestructura, con vehículos de piso bajo, con el boleto combinado, con tecnología que nos permita mayor seguridad y control, con mujeres choferes, con la UNMdP aportando todo su conocimiento, con mejores recorridos y frecuencias, con líneas urbanas en Batán y Sierra de los Padres, entre otras cuestiones que necesitan ser implementadas de una vez por todas. Vamos a seguir insistiendo

porque esta situación en la que nos encontramos de ninguna manera fue buscada por nosotros; por el contrario, demostramos que es una decisión política innegociable de este Intendente y de todos los que lo acompañamos lograr un transporte público que sea un orgullo para nuestros vecinos. Vamos a seguir trabajando, vamos a volver a discutirlo en este Concejo Deliberante y esperamos que en esa nueva oportunidad se tomen las decisiones que se deben tomar respecto al transporte público en beneficio de los marplatenses y batanenses. La realidad –caída histórica de la demanda, la inflación permanente, los enormes aumentos de combustible, la variación del dólar divisa, la discriminación que sufre nuestra ciudad en cuanto a la política de subsidios que lleva adelante el gobierno nacional- demuestran claramente que el transporte público en nuestra ciudad se encuentra en emergencia y en una situación crítica, al igual de lo que sucede en grandes ciudades a lo largo y ancho del país. Si sumamos a lo anterior el hecho de que nos encontremos a pocos días que finalice la actual extensión del servicio porque no se ha querido avanzar en un sistema moderno, eficiente, que beneficiaba por completo a los marplatenses y batanenses como se ha propuesto el SITU y que de ninguna manera podemos dejar sin transporte público a los vecinos, es que solicitamos el acompañamiento al expediente en cuestión. Ojalá que hoy prime la responsabilidad y la madurez política que la situación requiere. Muchas gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Amalfitano.

Sr. Amalfitano: Gracias, Presidente. A confesión de partes, relevo de pruebas. Indudablemente, en algunas de las frases que escuchamos del concejal preopinante hay una confesión de parte que nos releva de pruebas. “Este Intendente no puede resolver la cuestión del precio del boleto”, dijo en algún momento, “los concejales no podemos resolver esta cuestión”. A confesión de partes, relevo de pruebas: el concejal preopinante habló en defensa de varios expedientes que habían sido presentados, causalmente por la misma parte, la cámara empresaria. El único punto en común que tenían esos expedientes era quién los presentaba. Hubo una defensa muy encendida –recién la escuchamos- de esos expedientes presentados por la cámara empresaria. Desde el Bloque del Frente de Todos hablamos en nombre de vecinos y vecinas, en realidad todos los concejales y concejalas somos representantes de vecinos y debemos tener la sensibilidad suficiente para entender el cuadro de situación y para acompañar a usuarios y vecinas de la misma manera en esta situación de pandemia. A confesión de partes, relevo de pruebas. Habló de un 60% de inflación el concejal preopinante; el reloj de Cambiemos sabemos que atrasa, esta es la segunda administración de Cambiemos en Mar del Plata, el segundo gobierno de Mauricio Macri en Mar del Plata y sí quien llevó la inflación a límites “estratóficos” (diría otro ex presidente) fue el ex Presidente Mauricio Macri. El mismo que había dicho que lo más fácil era resolver el tema de la inflación; cuando asumió en diciembre de 2015 dijo que en dos días lo resolvía y la inflación llegó a límites insospechados en aquella otra pandemia, la del neoliberalismo en Argentina. No había pandemia, pero la inflación alcanzó justamente los límites que describió en algunos de sus pasajes el concejal preopinante. Lo cierto es que la inflación durante el gobierno de Mauricio Macri, durante la anterior administración de Cambiemos en Mar del Plata, superó el 284%. Se habló de subsidios; tanto importa hablar de subsidios ahora y tanto se demonizaban hace muy poco tiempo en Argentina. La gestión de Mauricio Macri cerró un aumento acumulado de combustibles del 378% entre diciembre de 2015 y diciembre de 2019 justamente porque llevó adelante una política de blanqueo de los combustibles y eliminación progresiva de los subsidios. De todos modos, a lo largo de 2020, desde estos gobiernos nacional y provincial, en plena pandemia, hubo subsidios por 1.039 millones de pesos para el servicio de transporte en Mar del Plata. Y es cierto que cayó la demanda, en esa encendida defensa de la situación de los empresarios tan apremiante, pero también es cierto que cayó la oferta y también es cierto que circulan 3 de cada diez unidades y también es cierto que en el último fin de semana largo decenas de marplatenses y batanenses se comunicaron diciéndonos que no pasaba el colectivo a la noche y que tenían que tomarse un remise, que no había colectivos en Mar del Plata. Y esto pasa en plena pandemia, cuando trabajadores esenciales deben regresar a sus hogares o tienen que ir a trabajar. Esto pasó y pasa en Mar del Plata. También hay que aclararle al concejal preopinante que del nuevo pliego vamos a hablar cuando se trate el expediente 2180, pero como venimos con esto de “a confesión de partes, relevo de pruebas” nos habló el concejal preopinante de un sistema rígido. Bueno, vamos a contarles a los vecinos y vecinas –y como la misma comunidad lo dijo el 4 de febrero en la audiencia pública- que no hay sistema más rígido que el nuevo pliego presentado. El nuevo pliego que presentó la segunda administración de Cambiemos es tan rígido como el sistema de transporte que estamos padeciendo hoy marplatenses y batanenses y cuando llegue el momento de debatir el expediente 2180 vamos a demostrar por qué es tan rígido o más rígido que el actual sistema de transporte que estamos padeciendo marplatenses y batanenses. Pero ahora nos toca hablar del aumento del colectivo, del nuevo aumento de Montenegro. Acá lo que se está resolviendo es, por pedido de empresarios, el aumento del boleto de colectivo y una emergencia en el transporte pedida por empresarios. No es lo mismo una emergencia pedida por empresarios para salvar a un sector que una emergencia pedida por empresarios que puede perjudicar a trabajadores, que son los que utilizan permanentemente el colectivo en Mar del Plata. También hay que recordarle –lo hablaremos cuando se trate el expediente 2180- al concejal preopinante que el oficialismo tiene mayoría propia, con lo cual se podría haber avanzado en lo que creían era menos rígido que esto y que a nuestro entender –y lo demostramos- este sistema es tan rígido o más rígido que el que estamos sufriendo hoy marplatenses y batanenses. Lo cierto es que en diciembre de 2019, cuando todavía estaba terminando aquella primera pandemia, la del neoliberalismo, la que nos arrasó con una inflación inédita, la del hombre que decía que la inflación era lo más fácil de resolver, el boleto valía \$18. En enero de 2020 el Intendente Montenegro avala un Decreto del ex Intendente Arroyo que marcaba automáticamente dos aumentos de boleto de colectivo: a \$23 en enero y a \$25 en febrero. El Intendente Montenegro podía no avalar ese Decreto –como lo hizo incluso con otros Decretos del Intendente Arroyo, que derogó- pero no lo hizo y el boleto aumento a \$23 y \$25, cuando aún no existía la pandemia. En agosto pasado, en plena pandemia y después de haber sufrido un mes de paro del servicio de transporte público de pasajeros, se le otorgó facultades desde los oficialismos de este Concejo

Deliberante al Intendente Montenegro para aumentar el boleto un 40% y el boleto se fue a \$35,24.=, y hablamos de boleto plano porque a Batán sale \$46, a Chapadmalal sale \$50,39, a El Boquerón sale \$55,92, a Sierra de los Padres sale \$55,92. Que el boleto combinado pueda cambiar esta situación, bueno, también lo discutiremos en ocasión de tratarse el expediente 2180 pero si el Intendente quiere puede poner el boleto combinado mañana. El boleto combinado ya es antiguo, existe en todo el país prácticamente y no necesita de un SITU, de dos unidades de negocios, de una nueva infraestructura. Si tiene voluntad política, el boleto combinado lo puede llevar adelante el Intendente mañana, y lo vamos a acompañar; si quiere le armamos un proyecto de Ordenanza entre todos para que exista ese boleto combinado. Pero acá lo que estamos discutiendo es que el Intendente Montenegro está pidiendo facultades -o se las están otorgando- a partir de un pedido de los empresarios para aumentar el boleto durante un año, de manera discrecional en plena pandemia. A confesión de partes, relevo de pruebas. Una muy linda frase de la concejala Mariana Romero que rescato de la anterior sesión de Rendición de Cuentas dice “nos pasó algo más, nos pasó algo peor”; efectivamente, después de aquella pandemia que describí, la el neoliberalismo, nos pasó algo más, algo aún peor, que es esta pandemia. Yo me pregunto si sabe el Intendente Municipal, el concejal preopinante y el oficialismo en pleno el tiempo en el que estamos viviendo, que estamos sufriendo los habitantes de países castigados por políticas neoliberales que nos dejaron así. Nos importa el cuidado, nos importa la salud pero también nos importa el trabajo; lo dice el Intendente y lo decimos siempre nosotros. Y como nos importa el trabajo, nos importa cómo los trabajadores tienen que ir a su trabajo, de qué forma viajan. De acuerdo a lo que escuchamos del concejal preopinante, deberían ir todos apiñados para que la ecuación les caiga bien a los empresarios. ¿De qué manera deberían viajar los trabajadores y las trabajadoras marplatenses de acuerdo a lo que comenté recién el concejal preopinante? Nosotros queremos que viajen mejor; de hecho, creamos la mesa “Viajá mejor” en 2018 y la reeditamos en la discusión de 2019, pero además de eso también queremos que también puedan pagar el boleto de colectivo para poder ir a trabajar. Porque así también se cuida la economía de Mar del Plata, tanto que se habla y que nos importa la economía y el trabajo –por ejemplo- del sector gastronómico, ¿cómo hacen los empleados del sector para viajar hoy en Mar del Plata con la escasez de servicio que tienen y además si le aumentan el boleto? ¿Cómo harán para viajar si aumenta el colectivo más de los números que recién dije? Por ahí soy muy iluso pero me gusta siempre apelar a la sensibilidad de mis pares. ¿Van a avalar un nuevo aumento del boleto de colectivos en el peor momento de la pandemia, en la hora más cruel de la pandemia? Ya avalaron un aumento del 40% en agosto pasado en el momento álgido de la primera ola de la pandemia. ¿Lo van a hacer sin ruborizarse, como si nada? ¿Y además atendiendo el pedido de las notas presentadas por las cámaras empresarias y con los términos de las cámaras empresarias? Se le va a dar continuidad de servicio, de acuerdo a lo que se unificó en este expediente tan raro, con el mismo artículo con el que apeló el Intendente Arroyo, el artículo 5º. No le encontró la vuelta al transporte el Intendente Montenegro. Tuvo mucho tiempo, habló de oportunidades el concejal preopinante, vaya si tuvo oportunidades el Intendente Montenegro y el oficialismo de cambiar la rigidez de este sistema y que llegáramos bien al 19 de junio ya que tienen mayoría para llevar adelante un mejor sistema de transporte. Todas las oportunidades fueron desechadas, desestimadas, no se escuchó a la comunidad el 4 de febrero y de esto también hablaremos en la discusión del expediente 2180. No se escucharon los puntos nodales, fundamentales, que presentamos desde el Bloque del Frente de Todos e incluso desde un concejal del propio oficialismo. Resulta ahora que como el Intendente Montenegro no supo, no pudo o no quiso, como el Intendente Montenegro presentó tarde y mal el pliego sabiendo que no iba a llegar con los tiempos y la forma a un mejor sistema de transporte para Mar del Plata, recurre al mismo artículo 5º del Intendente Arroyo; peor, recurre al artículo 5º pero queriendo ampararse en una emergencia pedida por los empresarios y que el Concejo Deliberante avale esa emergencia a libro cerrado, de dos o tres líneas, pedidas por empresarios. No es una emergencia consensuada entre oficialismo y oposición, como tantas emergencias que se trataron en este año de pandemia sino que es una emergencia presentada por empresarios que puede determinar perjuicios para usuarios y usuarias. Esto va a pasar y debe saberlo toda la comunidad. Ya lo supo y lo expresó mejor que nadie la audiencia pública del 4 de febrero y este es el corolario: como desde el 4 de febrero para acá no se quiso mejorar lo que se debía mejorar, finalmente aumenta el colectivo. Aparentemente van a avalar esto e insisto en apelar a la sensibilidad: ¿realmente van a avalar el aumento del colectivo en este momento de pandemia, en el momento más cruel de la pandemia? ¿Realmente lo van a hacer y sin ponerse colorados? ¿El Intendente Montenegro no tiene otras alternativas? Incluso hoy en algún momento de la sesión especial se habló de ahorrar en algunas partidas (se ahorró un 33% en Seguridad) y por ahí ese ahorro podría ir para algún otro lado pero esa sería otra cuestión. El Intendente Montenegro tiene el poder de decisión, de resolución y le va a dar continuidad al servicio con el artículo que usó el ex Intendente Arroyo y el colectivo lo va a aumentar el Intendente Montenegro a discreción durante un año si algunos de ustedes avalan esto. Por supuesto que desde el Bloque del Frente de Todos adelantamos nuestro voto negativo porque es imposible hoy que nuestros vecinos y vecinas viajen como viajan y además deban pagar aún más el boleto de colectivo. Además, en plena pandemia no se cumple con el distanciamiento social -una vez más, a confesión de partes, relevo de pruebas-, lo dijo la Secretaria de Salud del Intendente Montenegro. No se cumple con la ventilación cruzada, más allá del proyecto que se iba a presentar en la Comisión de Movilidad Urbana, el resto de algunos concejales y concejalas se “durmieron” y finalmente salió desde el Bloque del Frente de Todos el proyecto para la ventilación cruzada. Además, presentamos hace mucho tiempo –y fue aprobado por este Cuerpo- el proyecto para los sanitizantes en los colectivos, que tampoco son utilizados. Esas tres cosas las reclamó la semana pasada la Secretaria de Salud de la Municipalidad: no se cumple con los protocolos, no se cumple con el distanciamiento social, no se cumplen con los sanitizantes. Hoy, en este sistema rígido, no se cumple con nada de lo que reclama el momento de pandemia pero eso sí, el aumento de colectivo quédense tranquilos que lo van a tener. Eso es lo que quieren decirles a los empresarios y eso es lo que aparentemente van a avalar parte de concejales y concejalas de este Cuerpo. Por supuesto que desde el Bloque del Frente de Todos adelantamos el voto negativo porque acompañamos a la comunidad que se expresó contundentemente en la audiencia pública del 4 de febrero. Después, nos daremos nuestro tiempo para refutar con

argumentos ya utilizados todo lo dicho por el concejal preopinante a propósito del expediente 2180 sobre el pliego de transporte. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejala Coria.

Sra. Coria: Escuchando las palabras del concejal preopinante -que en definitiva son las mismas que hemos estado escuchando, son los mismos conceptos que hemos estado tratando en las Comisiones- hay algunas cosas que no comparto, lo planteé en Comisiones, lo vuelvo a plantear ahora. Decir que este proyecto que estamos tratando en este momento no está plasmada la opinión o no está fundamentado el contenido de este proyecto es falaz. Si bien es cierto que hubo notas que luego terminaron modificadas en este proyecto que fueron originadas por la Cámara, en todas hubo un tratamiento, un análisis, un fundamento jurídico y político acerca de por qué se necesitan estas herramientas. Tampoco es cierto que haya sido el Intendente quien pidió la herramienta de poder determinar -no por un año sino de aquí a fin de año la tarifa- sino que es un planteo que surgió del propio debate de las Comisiones y de la voluntad de los bloques que estamos trabajando en tratar de generar un puente que nos permita transitar de aquí a la aprobación y adjudicación del nuevo pliego, o del pliego con el expediente actual y con las modificaciones que seguramente el Departamento Ejecutivo va a plantear o de otro. Eso está claro que no es el expediente del pliego el que estamos tratando, pero sí coincido plenamente desde la primera hasta la última de las palabras que expresó el concejal Neme con respecto a las bondades a nuestro criterio de este proyecto que hoy será remitido formalmente al Departamento Ejecutivo. Tampoco es cierto que todos hayamos en determinado momento "demonizado" los subsidios. Los subsidios son una herramienta, no son ni buenos ni malos; deben ser sí equitativos y tener un criterio progresista en función de otorgarlos más a las personas que más lo necesitan. Son una herramienta que además no surge de la voluntad o del recurso del gobernante, porque a veces da la sensación de que la Provincia es buena o el Presidente es maravilloso ya la verdad que los subsidios se generan a través de los fondos. El otro día hablamos del impuesto a los combustibles que también forma parte de esta discusión y en donde se generan los fondos de distintos recursos para poder otorgar estos subsidios. Quizás la discriminación no sea sólo a nuestro distrito, probablemente sea también a otras grandes ciudades del interior del país que en esta distribución nos vemos perjudicados en relación a los criterios por los que se otorgan al AMBA. Quizás sí haya un fundamento -el concejal Neme decía que no hay ningún fundamento para que en el conurbano tengan un mayor porcentual de cobertura de valor del servicio y no en las grandes ciudades del interior- y es un fundamento político. Tampoco con esto voy hacer una exaltación (que podría hacerlo porque tengo muchísimas diferencias con respecto a los criterios que aplican tanto el gobierno nacional como el provincial en esto de mirar prácticamente a todo el país desde el punto de vista del conurbano) pero siento que muchas de las decisiones se tomen con estos criterios. Nosotros lo que tenemos que tratar objetivamente es esta herramienta que nos sirva o no nos sirva; tengo una mirada política con respecto a eso y creo que muchas decisiones tomadas por el gobierno nacional y el gobierno provincial que perjudican a nuestro distrito tienen que ver con esta mirada: parece que todo ocurriera en función a lo que pasa en los distritos del conurbano, que no es lo que ocurre en el nuestro. Recordemos las decisiones que se tomaron con respecto a la construcción, pensando en trabajadores que tenían que recorrer no sé cuántos kilómetros de un distrito a otro y que claramente esa no es nuestra situación. Espero que en tiempos tan difíciles comiencen a verse estas diferencias que tenemos los grandes distritos del interior de la provincia y del interior del país; no quiere decir que sea una situación mejor o peor sino que simplemente es diferente, por lo cual las medidas que hay que tomar para solucionar los problemas de los distritos también creo que deben ser diferentes. Esto lo pensamos no sólo desde el punto de vista del transporte sino -como mencionaba el concejal preopinante- que nos preocupa la economía y desde nuestro lugar hacemos todo lo posible para que aún en estos tiempos, la economía local esté lo mejor posible, lo hemos hecho desde el principio y seguimos haciendo todo lo posible para que esto ocurra. No hay posibilidad de que nuestros trabajadores estén mejor sin fuentes de trabajo, no hay posibilidad de que un distrito grande y complejo como es el nuestro se pueda mantener si nosotros no cuidamos esta fuente de trabajo. Mi opinión personal - no quiero involucrar a nadie con esta mirada- es que a veces me da la sensación que no se atiende desde las medidas que bajan desde Provincia y Nación, no se toman estas particularidades y que parece que quien habla en defensa del trabajo fuera un desconsiderado con respecto a la salud. Creo que todos queremos salud y trabajo así como queremos educación, pero no hay mejor forma de defender la situación de los trabajadores que haciendo todo lo posible para que las fuentes de trabajo no digo ya que crezcan pero sí que se mantengan. Con respecto al proyecto que estamos tratando, ha tenido una clara fundamentación por parte de la Subsecretaría de Legal y Técnica el tema de las facultades. Esto es algo que nosotros tuvimos y tenemos en tratamiento uno de los expedientes de este año que hemos analizado y hemos recibido a funcionarios del área en donde nos han dado una fundamentación técnica, que es la tarifa técnica que está establecida en el marco de la Ordenanza. Con respecto a la continuidad, nosotros lo que estamos haciendo en este proyecto -que esperamos que sea acompañado aún con las diferencias políticas que podamos tener pero que es necesario para poder llegar sin sobresaltos hasta atravesar una nueva licitación- es encomendando al Departamento Ejecutivo que trabaje dándole además la facultad de la continuidad del servicio pero no estamos haciendo referencia a ninguno de los artículos que mencionaba el concejal Amalfitano. Esto quería aclararlo porque es un tema que nosotros hemos debatido y nos pareció que eso que hemos estado trabajando, que somos muchos y que no necesariamente todos tenemos la misma mirada sino que esto sea fruto de una discusión y de algunas modificaciones que hemos planteado y lo que estamos planteando es garantizar la prestación del servicio público de pasajeros tomando todas las previsiones legales y administrativas que corresponde. El fundamento podría ser similar pero en realidad no estamos haciendo uso exactamente del mismo artículo de la Ordenanza. Entendemos que la encomienda de la que habla la Ordenanza debiera ser un poco más amplia y en ese sentido hemos estado trabajando. Es cierto que muchas de las cosas que por allí nos gustaría que sean, no son como nos gustaría. Se mencionaba por qué se avanzó en la implementación de un Decreto, al anterior Intendente también le habíamos dado las facultades y en uso de esas facultades fue que generó

estos Decretos; no fue porque se le ocurrió o en exceso de las facultades que tenía. En el Estado hay una continuidad. Si un Intendente anterior genera un Decreto que es válido y es legal, el que lo sigue lo tiene que seguir. No ha sido así en todos los casos, es por eso que el actual Intendente -con un excelente criterio desde el punto de vista jurídico y también político- en esos casos aplicó los criterios que entendió que debía aplicar. Hago estas aclaraciones porque parece que fuera todo lo mismo, que si un Intendente quiere puede o no cumplir con cosas anteriores o puede o no hacer cumplir un Decreto y nosotros le habíamos otorgado al anterior Intendente la facultad. No voy hablar de la inflación porque sé que a muchos de los concejales les incomoda pero todos sabemos que forma parte de una realidad muy importante que atraviesa no sólo esta tarifa (que es una tarifa que tiene un contenido técnico y también un alto contenido político) sino que nos golpea cada día y sobre todo golpea cada día y cada vez más aquellos que tienen menores ingresos y menores recursos para poder afrontar sus cuentas de cada día. Con el trabajo que hemos realizado con las modificaciones y entendiendo que estas son las herramientas y que tienen como hilo conductor el servicio de transporte público, no quien inició el proceso sino el servicio en su conjunto, los informes y los avales tanto en las reuniones presenciales de la Comisión de Movilidad Urbana como en los informes que acompañan cada uno de los expedientes, entenderemos nosotros que ésta es la mejor herramienta. Por todo lo antes dicho esto lo vamos acompañar y no hay ningún motivo para que nadie se ponga colorado, es una decisión política que tenemos de acompañar a este proyecto que no sólo ha sido presentado sino que ha sido avalado e intervenido por nosotros tratando de generar la mejor Ordenanza para estos momentos que todos coincidimos que son momentos excepcionales, pandémicos. Esta pandemia es de verdad, podría hacer muchas apreciaciones acerca de lo que entiendo son promesas de un Presidente que luego no se han podido cumplir por que no sé si no las quiso cumplir o no las pudo cumplir o los hechos lo superaron, no lo sé, eso quizás es un análisis subjetivo de cada uno, pero ésta es la pandemia, la que estamos atravesando. Lo demás son gobiernos de diferente color político que nos pueden gustar más o menos pero son los elegidos y votados por la gente y que se manejan dentro de las normas que la democracia nos impone. No me gusta poner adjetivos, y la verdad tendría mucho para poner en este momento y no sólo a los distintos niveles de gobierno que tenemos sino también otros de la historia y que son del mismo color político. Tratemos de ser cuidadosos con las palabras. La pandemia es ésta, espero que todos intentemos que nuestros vecinos la atraviesen lo mejor posible y que cada una proponga lo que le parece mejor en la honestidad intelectual de creer que son herramientas que suman y no nuevos problemas que se generan. Gracias.

Sr. Presidente: Concejales Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, Presidente. Voy a utilizar la frase que utilizó el vocero del oficialismo que me llamó la atención y me produjo “atracción” para poder utilizarla. Dijo “no seremos meros espectadores”, es exactamente lo que nos pasa al espacio del Frente de Todos, y el grave “drama” que hoy tiene el oficialismo manifestando lo que está sucediendo con la imposibilidad de llevar adelante la licitación del transporte es que no seremos meros espectadores. Esto es lo que ha aplicado el Frente de Todos desde el principio de esta discusión, esto es lo que va a continuar aplicando y va a seguir peleando porque está convencido que esto es lo que piensa, quiere, desea y necesita la ciudad de Mar del Plata. Estamos hablando de un tema que algunos de nosotros –que tenemos algunos años- pasamos varias de éstas, es decir que varias veces hemos discutido estas situaciones. Pido permiso para leer rápidamente algunas cosas porque me parece que nos van a ir llevando a un hilo conductor histórico de las situaciones en la ciudad de Mar del Plata respecto al transporte y respecto al aumento del boleto. “21 de agosto de 1987. Ordenanza 6903. Se hizo la reglamentación del transporte público colectivo de pasajeros”. Aunque parezca mentira, esa fue una de las primeras cuestiones institucionales que permitieron darle forma y vida a este planteo del transporte. “26 de noviembre de 1987 se crea la Sociedad Transporte de Colectivo de Pasajero Mar del Plata S.E.”. Esta sociedad de estado no tuvo mayor influencia en el transporte público por cuanto no tuvo real aplicación; se siguieron con los permisos individuales a las empresas sin licitación alguna. “Decreto 8993, 11 de enero de 1993: se aprueban los convenios celebrados con fecha 6 de enero de 1993 a las empresas de pasajeros Martín Guemes, El Libertador, General Pueyrredon, La Marplatense, 9 de Julio, Batán, Peralta Ramos, 12 de Octubre y Transportes la 25 de Mayo”. Este Decreto es importante, puesto que es una muestra de cómo se manejaba la contratación del servicio público de transporte colectivo a través de convenios directos con las empresas sin licitación. “Ordenanza 9583, sancionada el 22 y 27 de septiembre de 1994”. Esta Ordenanza es importante porque reconoce la precariedad de los permisos de explotación otorgados y dispone la caducidad de los mismos una vez que se realice una futura licitación y adjudicación. “Ordenanza 10.880, sancionada 21 de noviembre de 1996”. Este antecedente también es importante porque a pesar que en el anterior antecedente normativo se había dispuesto la caducidad de los permisos, llegamos a fines de 1996 –es decir dos años después- en la misma situación de precariedad, ordenando al Departamento Ejecutivo que presente un nuevo pliego de bases y condiciones para una licitación antes de marzo de 1997. “Ordenanza 13.839, promulgada el 9 de febrero de 2001, autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública con el objeto de otorgar en concesión el servicio público de pasajeros”. Esta es la primera Ordenanza que habilita al Departamento Ejecutivo a llamar a una licitación pública para la licitación del servicio. “Ordenanza 14.808, fecha de promulgación 7 de agosto del 2002: se declara fracasada la licitación, se llamó y fracasó”. “Ordenanza 16.789, promulgación 5 de mayo del 2005, licitación vigente”. Conclusión: queda claro que hasta la Ordenanza 16.789 nunca en el Partido de General Pueyrredón se realizó una licitación pública para la concesión del servicio público de pasajeros; siempre se manejó en una situación irregular y precaria de permisos directos. Esto es una historia que nos sirve a todos y nos pone en una base de lanzamiento y nos ubica en la realidad de este drama que ha tenido la ciudad de Mar del Plata con el tema del transporte colectivo. En el primer gobierno de Cambiemos, es decir en la gestión de Arroyo, el 28 junio de 2018 hay una sesión en la que se trata el aumento del boleto. En esa sesión –perdonen la autorreferencia- en nombre de Frente de Todos, yo pedí la palabra. Pido permiso para leer lo que se planteó: “Señor Presidente, antes que entremos en la votación me parece pertinente dejar bien en claro los pasos a

seguir porque la discusión sobre el aumento del precio del boleto la hemos dado a todos los sectores, es un tema y la discusión del servicio, la frecuencia, la calidad de los coches, es otro tema. Por lo tanto, me gustaría que quede claro en esta sesión que el Estado se comprometa a enviar el proyecto de licitación antes del mes de noviembre porque si no, automáticamente se prorroga por tres años la misma licitación. Quiero dejar en claro la necesidad de que el Ejecutivo envíe el proyecto del llamado a licitación para el año próximo, porque allí se define el servicio y no queremos que se prorroge las mismas condiciones como está hoy, que la gente además del precio del boleto se queja por el servicio. Esperemos que envíen el proyecto del llamado a licitación antes de noviembre y no se traslade a tres años más.” El 30 de noviembre del 2018 Arroyo presenta el nuevo pliego de bases y condiciones al HCD y a pesar de que Cambiemos tenía la mayoría, no se vota. El 30 de enero de 2019 Arroyo envió un proyecto de Ordenanza para conceder la prórroga del servicio por el plazo legal, el cual tampoco se trató a pesar de que Cambiemos contaba con la mayoría. Frente a la no aprobación del pliego ni la prórroga, con fecha 22 de abril del 2019 Arroyo dictó un nuevo Decreto –Decreto N° 2719- estableciendo la continuidad del servicio por dos años más, venciendo el 19 de junio del 2021. Estoy hablando de un gobierno de Cambiemos, previo a la actual conducción de Cambiemos. Conclusión: Cambiemos no pudo, no supo o no quiso solucionar el problema. No es como dice el concejal Neme porque en realidad es fácil tratar de buscar que por culpa del nuestro Bloque en realidad discutimos demasiado y cumplimos el precepto que planeta Neme de “no seremos menos espectadores”, en realidad damos pelea cómo corresponde, en el lugar que corresponde y de la forma que corresponde a lo que creemos que es un error. Cambiemos hace años que tiene la posibilidad de avanzar sobre le tema, hace años que tendría que haber empezado a trabajar sobre el nuevo proyecto de licitación. Es mentira que tuvo un año nada más, no era nuestro gobierno el que estaba antes; estaba Cambiemos. Han tenido oportunidades, no nos hostiguen a nosotros que se está perdiendo esta oportunidad porque nosotros discutimos, porque nosotros no somos espectadores, y si en realidad el objetivo es tratar de plantearle a la gente que por culpa de esta gente que discute todo se le aumenta el boleto, se le tratan de que no haya corporaciones que manejen el tema, lamentablemente lo que he observado -y lo digo con franqueza y respeto-es que no se puede ser casi un vocero del planteo del sector empresarial, no se puede trabajar de esta manera porque este es el problema de fondo y ahí me quiero reemitir, al problema de fondo. Hay una lógica en esta ciudad de Mar del Plata -y me excedo al transporte- que es sostener lo que significa la matriz del poder detrás de las corporaciones. Existe, reconozcámosla. Lamentablemente -y lo hemos observado en reiteradas oportunidades- el poder de la política (que expresa el poder de los representantes de la ciudadanía) sucumbe ante el poder de las corporaciones. En el tema que nos asiste, en el transporte, se ha visto, se ve, se observa, es clarísimo y está instalado en cada marplatense que al poder político le cuesta manejarse. Por lo tanto, ¿por qué razón no estamos discutiendo los temas de más fondo, como lo que mi compañero Vito Amalfitano muy claramente especificó? ¿Por qué no discutimos la cláusula antimonopolio a fondo? Porque el problema de fondo del transporte está en quién maneja el poder real, hay que decirlo. Estemos en el sector político que estemos, quienes tenemos la responsabilidad desde la política de ejercer el poder de la ciudadanía debemos preservar primero que todo el poder delegado por la ciudadanía ante cualquier sector. No es un problema antiempresarial, ante cualquier sector de la sociedad y en este caso y en el caso del transporte se ha puesto en evidencia en reiteradas oportunidades y me parece que no lo hemos hecho. Yo quise traer ese hilo de la historia porque me parece que es importante que recordemos todo el proceso que hemos vivido porque en realidad se dio un paso muy importante cuando empezamos a discutir la posibilidad de llamar a licitación y se aprobó una Ordenanza. No perdamos esta oportunidad, pero esta oportunidad no la perdió el Frente de Todos; no es verdad lo que están diciendo sino que la oportunidad se perdió por todo lo antes dije. En realidad hubo varias ocasiones para poder llevarla adelante, poniéndonos de acuerdo o no, no interesa, pero llevando adelante un proceso que es imprescindible. Lo que me parece que es importante es que todos nos vayamos pensando -tanto el oficialismo como nosotros- que no vamos a ser meros espectadores. Con esa tranquilidad debe estar la ciudadanía y yo no imagino una Mar del Plata que resuelva sus problemas de fondo si no empezamos a discutir la matriz política del poder. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejala Baragiola.

Sra. Baragiola: Gracias, señor Presidente. Parece que según donde estoy, digo un discurso y en otro lado digo otro. Estamos en tratamiento de esta Ordenanza que surge de la nota particular 149-20, que fue aprobada tanto en la Comisión de Movilidad Urbana como de Legislación, consta de seis artículos, y en el primer artículo declaramos por el término de un año –prorrogable por el Departamento Ejecutivo por igual período- el estado de emergencia del servicio público de transporte urbano de pasajeros dentro de General Pueyrredon. La realidad es que hay situaciones que se dan ante la necesidad de declarar esta emergencia. Por un lado, la lamentable situación de tener que devolver el pliego enviado por el Ejecutivo para que sea analizado y trabajado. Buscamos antecedentes y vemos que tanto en Bahía Blanca, Rosario, Córdoba, ya el año pasado tuvieron que declarar la emergencia del transporte público de pasajeros por la situación del sistema derivada de la pandemia que en Argentina arrancó a partir de marzo. Una situación inusual, donde por el confinamiento de varios meses pasamos de tener 300.000 pasajeros a menos del 50%, pasamos de tener 2,5 pasajeros-kilómetro a tener casi el 0,5% hasta que llegamos al verano y medianamente pudimos repuntar pero nunca se volvió a la normalidad de aquel sistema de transporte que había en enero del 2020. Esta es una de las situaciones que se genera en el transporte y que hay que analizar profundamente. Por otro lado, tiene que ver también con esta situación que estamos viviendo en General Pueyrredon ante la devolución que se está haciendo del proyecto de llamado a licitación para un nuevo sistema de transporte en la ciudad, nosotros sabemos que al vencimiento de la prórroga que se ha dado durante 2019 si o sí nosotros debemos generar la herramienta para que el Ejecutivo Municipal pueda sostener el funcionamiento del transporte público de pasajeros. Creo que ningún Concejo Deliberante le negaría esta posibilidad a un Ejecutivo sabiendo que el que queda en el medio es el vecino. Por supuesto que nosotros no solamente acompañamos la declaración de emergencia de transporte sino que también dentro de esta Ordenanza estamos facultando al Intendente Municipal a analizar la actualización de la tarifa; el

artículo 2º de esta Ordenanza así lo plantea. Esta facultad ha sido dada por este Concejo Deliberante a otras gestiones anteriores a 2015, a 2007, sucesivamente se ha ido evaluando y se le ha dado la posibilidad al Intendente que pueda decidir hasta cuánto es la reactualización y este Concejo decidía la posibilidad de decir hasta cuánto se le daba esta facultad. Este Concejo propone hasta el 31 de diciembre de 2021. Escucho a algunos concejales preopinantes que plantean que el oficialismo no puede poner en esta situación al vecino. Cada vez que hay una campaña electoral, cada vez que hay reuniones, escucho muchas veces a vecinos que dicen “yo hablé con tal candidato y dijo que no van a aumentar las tasas, dijo que no va a permitir que aumente el transporte” y la verdad que abiertamente uno le plantea al vecino que lo están engañando, no es así. La verdad es que se ha dado permanentemente, año a año, al menos un aumento de transporte, al menos el aumento de tasas, con el tratamiento del Presupuesto. Rara vez esto no sucedió y esto no sucedió desde 1997 a diciembre de 2001 en que nunca se aumentó la tarifa de transporte colectivo porque la situación económica del país era otra, sucedieron otras situaciones que se pudieron llevar adelante pero nunca en ese tiempo se les dio aumento de tarifa. El concejal Rodríguez bien hizo un racconto de este tema desde los '80 hasta ahora y la verdad es que venimos con un sistema precario desde 1929 y fue en los '80, cuando vuelve la democracia, que se empieza a intentar otra relación; por los '90 se empieza a plantear la posibilidad de un pliego y a principios del 2000, con la Ordenanza del 2001, momento en este Concejo Deliberante de una violencia que no la vamos a olvidar muchos de los que nos tocó estar porque había un planteo de no llevar adelante la licitación y había una decisión política de sí llevarla adelante, la cual se logra en 2005 y es hoy este pliego que está ya al borde de vencer el próximo mes. Ahora, se hace un planteo de que es Juntos por el Cambio el responsable del aumento de la tarifa, de que Juntos por el Cambio acata el pedido de las empresas. Sí me permite, quiero hacer una lectura, Presidente, como para tener una ayuda memoria. Estamos en 2021 y desde abril empezamos a ver una larga lista de incrementos que estaban previstos desde ese mes y que empezaron a llevarse adelante. Por un lado, veo que se había suspendido el cobro de la extracción de cajeros automáticos en diversos barrios y hoy volvió a estar vigente, pasamos de \$43 que se pagaba a pagar hoy \$143, ¿qué voy a decir? ¿que el gobierno nacional se rindió a los pies de los banqueros? No. El combustible –reclamo que muchos de nosotros hemos conversado- ha tenido nuevos aumentos: al 7% inicial se le ha complementado otro para llegar al 15%, ¿tengo que decir que el gobierno nacional se rindió ante las petroleras, que corre atrás de las petroleras? No. Pero también hay un aumento en el rubro transporte –una “casualidad”- que tiene que ver justamente con el mismo análisis que se está haciendo y que ha hecho el concejal Neme: caída de pasajeros, aumento de combustible, aumento del dólar y otros ítems. Y a partir del 18 de abril hay un incremento en todo lo que es el AMBA en el subte, colectivos, taxis, ¿tengo que decir que los gobiernos nacional y provincial van detrás de las empresas de transporte, se rinden ante las empresas de transporte? Claramente, se está planteando acá y en otros lugares, en las órbitas nacionales, provinciales y municipales, una necesidad de reactualización de tarifa por la caída de pasajeros y el aumento de diversos ítems que hemos mencionado. ¿Tengo que decir que el gobierno nacional se rindió ante los transportistas? Me parece que hay un análisis que –generado por esta pandemia- es claro. Puedo seguir hablando de alquileres, de las audiencias públicas que arrancaron en marzo evaluando una suba del 7% al 9% (ya el Gobernador dijo que iba a ser del 7%) en la luz y el gas. ¿Tengo que decir que se pusieron de rodillas con las empresas eléctricas y de gas? Hay toda una situación generalizada de aumentos que llevan a la generación, a su vez, de aumentos de tarifas que los gobiernos nacional, provinciales y municipales tienen que ver cómo la pueden manejar en una crisis como la que se genera por esta pandemia. Esta es la realidad. Evaluando lo que veíamos decantar desde Nación y Provincia al Municipio, se llega a un pedido dentro de este Concejo Deliberante de reactualización de tarifa del servicio de transporte colectivo de pasajeros, entonces se decide facultar al Intendente pueda evaluar hasta cuánto va a ser esa actualización. ¿Nos gusta hacerlo? No, no le gusta a nadie, pero cuando uno tiene que llevar adelante un gobierno –sea nacional, provincial o municipal- hay que asumir algunas decisiones que no son las más lindas. Por supuesto que la oposición hará los planteos que tenga que hacer y nadie les pide que no los hagan, lo deben hacer porque son las voces elegidas por la gente y está bien pero nosotros tenemos que llevar adelante una decisión que le dé la posibilidad al vecino de tener sistema de transporte público después del vencimiento de la prórroga que se activó allá por el 2019 y la figura será una continuidad en el servicio. Será el Intendente el que estará facultado por este Concejo Deliberante para poder actualizar la tarifa, como lo decidieron los gobiernos provincial y nacional en otros aumentos de servicios que ha debido generar. Agradezco a bloques de la oposición que sugirieron la posibilidad de que pudiéramos convocar a legisladores marplatenses para que ayuden al gobierno municipal a trabajar sobre la búsqueda de equilibrios en lo relativo a subsidios, que ya en una quinta nota –tanto del Intendente Montenegro como otros Intendentes del interior de la provincia de Buenos Aires- solicitaron a Nación y a Provincia la posibilidad de equilibrar los subsidios. Eso generaría, en este análisis de reactualización de tarifas, la posibilidad de tener un aumento pero que no sea un golpe severo al bolsillo. El AMBA tiene \$128.000.000.000.= en subsidios cobrados en 2020, en plena pandemia, eso es el 70% del precio del boleto cubierto por el subsidio y \$3.000.000.000.= se mandó a 24 distritos del interior de la provincia, de los cuales el distrito que tiene mayor cantidad de transporte colectivo de pasajeros es General Pueyrredon, por lo tanto hay casi un 60% de esos tres mil millones que cubrieron los subsidios en 12 cuotas durante 2020. Hoy estamos atravesando una situación de reclamo salarial, pidiendo no ser discriminados y tener un equilibrio, como fue la discusión salarial del AMBA y CABA. Este es un tema de los trabajadores y son ellos los que están dando esa discusión. Nosotros, teniendo la colaboración de funcionarios y legisladores marplatenses junto al Intendente Municipal y otros Intendentes de la región tal vez podamos conversar con las autoridades de Nación y de Provincia para buscar ese equilibrio; no digo ir al 70% de la tarifa pero al menos ir al 50%. Esto generaría que podamos equilibrar y tener una tarifa que no termine golpeando el bolsillo del vecino en un momento tan complicado como el que estamos atravesando. Esta Ordenanza que estamos analizando le da la posibilidad al Ejecutivo Municipal de llevar adelante toda la gestión pero, por otro lado, declarar esta emergencia por un año prorrogable por otro año más y de discutir la posibilidad de enviar al Concejo Deliberante un nuevo pliego para el transporte de pasajeros de Mar del Plata y Batán. En tal sentido, se le está pidiendo que trimestralmente vengan los funcionarios a explicar cómo va todo ese proceso, cosa que veo perfecto porque así se ha dado en otras

ciudades que tienen emergencia y que están con procesos similares al de Mar del Plata. Me parece que podemos debatir políticamente horas y horas, es parte de este trabajo de representación, pero en el momento de votar dejo clara cuál es la situación. Hoy por hoy, esta pandemia –como en otros lugares– nos ha generado también una crisis económica muy grave, que seguramente nos va a llevar varios años volver a ponernos de pie; en esa situación uno debe poner sobre la mesa toda la discusión y esa discusión no es solamente General Pueyrredon, no es solamente que el Intendente Montenegro tiene que aumentar la tarifa del transporte en Mar del Plata, no: la crisis del transporte es nacional, provincial y en todos los distritos municipal. La realidad hace que ya a nivel nacional y provincial se ha tomado cuenta del tema y se llevan a cabo diversos incrementos que se debaten como se debate acá. Pero hay que dejarlo claro: nosotros no hablamos por nadie, estamos buscando llevar adelante una herramienta que se necesita para continuar con un servicio de transporte después del vencimiento de la prórroga el mes que viene y tenemos que hacer las cosas con tiempo. El tiempo marca que en esta sesión este Bloque UCR va a acompañar esta Ordenanza porque entendemos que esta Ordenanza no sólo faculta al Intendente con un tiempo determinado (hasta el 31/12/21) para analizar el pedido de subsidios que estamos pidiendo desde junio del año pasado para equilibrar y mejorar dichos subsidios y también solidariamente con otros distritos. No estamos pidiendo el 70% de la tarifa como en el AMBA, estamos pidiendo que sea entre el 40% y el 50%. Esto sería una mejora y daría la posibilidad que el Intendente tenga otras herramientas para trabajar sobre la actualización de la tarifa. A nadie le gusta aumentar, es incómodo. A uno le encantaría venir acá y no tener que tocar ciertos temas, pero hay que tocarlos. Nos toca ser oficialismo, nos tenemos que hacer cargo de la cosa; damos el debate, aceptamos lo que nos digan pero también entendamos que no es Mar del Plata la exclusividad sino que hay una cuestión de aumentos a nivel nacional y provincial en materia de transporte por los mismos temas que hoy estamos hablando de votar esta Ordenanza, que habla de darle facultades al Intendente, de generar la emergencia con tiempo límite, de convocar a funcionarios y legisladores marplatenses que vengan a ayudarnos a equilibrar el subsidio y que los funcionarios vengan a informar a este Concejo Deliberante cómo va el proceso de la nueva licitación que deberán enviar a este Concejo con los tiempos que marca esta Ordenanza. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Venimos de un debate bastante largo, donde se van manifestando posiciones. El expediente en tratamiento llega a este recinto luego de la unificación de tres expedientes que versaban sobre el transporte pero que no eran exactamente del mismo tenor, fueron unificados y está en tratamiento hoy. Como ya han dicho otros concejales, es cierto que para hablar de este expediente debemos analizar el recorrido que el Cuerpo ha tenido en esta temática. Claramente, el servicio de transporte público que tenemos en la ciudad no es el que todos nosotros tenemos ya desde hace mucho tiempo. Estuvimos ante una oportunidad de poder hacer un cambio que fuera positivo para todos nuestros vecinos y lamentablemente por la cerrazón y la falta de escucha de un gobierno no pudimos. Se había presentado un proyecto de pliego licitatorio con cuestiones que eran interesantes pero también había otras cosas que podían mejorarse y podían resultar un instrumento que fuera de avanzada que cuidara a los usuarios, con normas claras, transparentes, que tuviera como norte una actualización de sistema y un mejor control de la prestación del servicio en conjunto y principalmente sin castigar al bolsillo de los usuarios. Como recién mencioné, por una actitud mezquina y cerrada perdimos esa oportunidad. Nosotros habíamos hecho una serie de consultas que nunca fueron respondidas, presentamos otras tantas propuestas que nunca fueron escuchadas y es claro hoy que ese proyecto no está en tratamiento; de hecho más adelante se va a tratar el pedido de devolución del mismo que hizo el Ejecutivo para una reforma integral. Ojalá que el producido de lo que venga después tenga muchas de las cosas que nosotros planteamos porque estamos convencidos que eran superadoras del pliego que se había presentado. Fue ineludible hacer mención a este expediente porque en parte por eso hoy estamos ante esta situación, tal como otros concejales expresaron. En este expediente vamos a votar la emergencia en materia de transporte, la delegación de facultades para el aumento de la tarifa al Intendente Municipal, la solicitud de subsidios para financiar el sistema y la continuidad de este sistema. Todos estos temas van a estar englobados en un único expediente. Voy a hablar por partes explicando mi posición, no voy a ser muy extenso. En cuanto al pedido de declaración de emergencia del servicio de transporte colectivo de pasajeros reitero que estamos en esta situación por la decisión de no incorporar propuestas que entendemos que mejoraban el proyecto anterior y los alcances de esta herramienta de la emergencia, a pesar que no están expresamente delimitados, entendemos que es necesaria para garantizar que nuestra ciudad cuente con un servicio utilizado por muchísimos vecinos. En razón de esto, voy a hacer una moción de modificación del artículo 1º para que la extensión de esta emergencia en el servicio de transporte sea solamente por el plazo de un año, sin esta prórroga automática; en caso de ser necesaria una extensión que la misma sea solicitada a este Cuerpo para otro período y si entendemos que las causas lo ameritan lo estaremos acompañando nuevamente. En segundo lugar, voy a compartir muchas de las cosas que plantearon algunos concejales. Claramente, nuestro Partido merece contar con mejores y mayores subsidios al transporte para no tener que trasladar todo el peso del servicio a los usuarios, por lo que me parece indispensable que estas gestiones sean conducentes para la obtención de los mismos y llegado al objetivo de obtener mejores subsidios se vea reflejado en la tarifa del boleto. En tercer lugar, entramos en la cuestión de la delegación de facultades al Intendente Municipal para el aumento de la tarifa, que tiene como fecha tope el 31 de diciembre del corriente año. Creo que todos entendemos que los costos del servicio han crecido y debemos reconocer que el costo de vida de los usuarios también ha aumentado, que en su mayoría son trabajadores y han visto cómo sus egresos se han -paradójicamente- incrementado. Nos parece claramente injusto que quienes tengan que seguir afrontando de manera exclusiva este incremento sean nuestros vecinos. Por eso, voy a hacer una segunda moción en donde voy a pedir también una modificación del artículo 2º, y lo que voy a proponer es que se le fije un tope a esta delegación de facultades. Entiendo que este tope tiene que venir de la mano con el incremento que han tenido en sus ingresos los vecinos, por lo que la fórmula que quiero proponer es que este tope esté determinado por el

incremento que tuvo el salario mínimo, vital y móvil, desde que fuera dado el aumento de la tarifa y los posteriores ajustes que fueran teniendo o llegado a tener mientras se encuentre vigente la delegación de facultades, por lo que propongo agregarle al artículo 2º un agregado más que diga “Fíjese como tope máximo para este aumento el que fuera determinado desde el último aumento hasta el día de la fecha y sus posteriores variaciones hasta el 31 de diciembre del corriente año, por el Consejo Nacional de Salario Mínimo, Vital y Móvil”. De esta forma y teniendo en cuenta también el contexto socioeconómico en el cual se encuentra nuestra ciudad, nuestra provincia y nuestro país, no le estamos aplicando todo el peso del aumento a los bolsillos de los usuarios a quienes entiendo que debemos de cuidar de manera particular. Bueno, por todo esto es que solicito estas dos modificaciones y hago las dos mociones: en el artículo 1º, para suprimirle la prórroga automática y en el artículo 2º con el agregado que acabo de leer. Obviamente con las mismas voy a estar acompañando el expediente, y si estas modificaciones no tuvieran las voluntades necesarias para ser introducidas, desde ya quiero dejar sentado cuál sería mi voto. Adelanto mi acompañamiento en general del expediente, pero de no ser introducidas estas modificaciones, votaría en forma negativa en particular los artículos 1º y 2º. Gracias.

Sr. Presidente: Concejala Baragiola.

Sra. Baragiola: Gracias, señor Presidente. Hoy hubiera sido un gran día si hubiéramos podido tratar el expediente del pliego y haber podido llegar a un consenso en la búsqueda de poder aprobarlo. Lamentablemente no fue así. Por eso, yo básicamente no cabalgo sobre miembros de bloques de la oposición y sí públicamente he planteado la postura equívoca del concejal Carrancio entendiendo que podría haber tranquilamente planteado las modificaciones cuando todos empezamos a hacerlo allá por el mes de diciembre o enero, y lamentablemente esperó llegar a último momento para gestar diversos cambios de los cuales ni siquiera la mayoría de los concejales lo sabíamos. No tuvo la iniciativa de trabajar en equipo. Hoy llegamos a esta sesión en donde estamos propiciando la posibilidad de acompañar esta Ordenanza que se trabajó en la Comisión de Movilidad, se trabajó en la Comisión de Legislación, se logró agregarle artículos que se pudiera realmente buscar la participación de otros actores, que se pudiera generar la facultad al Intendente, que se pudiera justamente generar un año y prorrogar un año más a lo que hace a la emergencia, y que los funcionarios pudieran venir a rendir a este Concejo e informar cómo llevaron adelante el proceso de lo que va a ser un nuevo pliego. La verdad que hoy, después de haber pasado por Comisiones, después de haber conversado y trabajado, venir a enterarnos de modificaciones, me parece que no está bien y no viene al caso, respeto los planteos pero quiero adelantar que nosotros como bancada de la UCR no vamos a acompañar la moción de modificar la Ordenanza y vamos a plantear la moción de pasar a votar este expediente tal como ha llegado aquí a tratamiento a este recinto. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Lauría.

Sr. Lauría: Gracias, señor Presidente. Después de haber escuchado a mi compañero de bloque, Agustín Neme, argumentando el por qué de la necesidad de que este expediente salga votado y aprobado, y después de escuchar a las concejalas Baragiola y Coria con sus alocuciones, por supuesto que de la misma manera el Bloque Vamos Juntos no va a aceptar las modificaciones del concejal Carrancio. Hemos trabajado este expediente conjuntamente el interbloque con las diferentes propuestas y alternativas y nos parece que el despacho escrito es el adecuado. Y también quizás aclarar un poco de que a veces, y tomando una palabra que dijo Vilma al principio de su primera alocución, depende del lado en que estamos es del lado del que hablamos, y hoy quizás no somos unos locos pidiendo mayores subsidios, me parece, y no es para la empresa, sino que justamente es para que el bolsillo del vecino no tenga la injerencia del 70% del costo del boleto. Hoy, la Federación Argentina del Transporte junto al Sindicato de Trabajadores del Automotor han pedido lo mismo, que este aumento que se le ha dado a la región del AMBA de casi el 45%, sea equitativo para el interior del país y de la provincia de Buenos Aires, lo están pidiendo ellos también, nosotros como ciudad y cuidando a nuestros vecinos también lo pedimos, esta equidad, y de la misma forma creemos que debe ser así y quizás la solución a esta Emergencia de Transporte en esta situación extraordinaria tenga que venir del Estado Nacional lamentablemente, y es la correcta. La Federación Argentina de Transporte ha adelantado que es imposible quizás satisfacer la igualdad de remuneración por igual tarea, es decir, a los trabajadores del AMBA se les paga diferente que a los demás trabajadores del interior, o los subsidios para pagar salarios y para pagar el costo del transporte en general son diferentes, que una vez que quizás se equipare eso, se podrá equiparar e igualar la compensación por el servicio. En definitiva, lo que estamos pidiendo acá es que el subsidio para la ciudad de Mar del Plata sea mayor al 30% del valor del boleto. Así que, como dije en principio, estamos votando negativamente la moción de modificaciones del concejal Carrancio y mocionamos a favor de que pongamos en votación el despacho de Ordenanza. Gracias.

Sr. Presidente: Concejala González.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. Para manifestar el Bloque de la CC la posición de no aceptación de la propuesta de modificación hecha por el concejal Carrancio y, por otro lado, acompañar la Ordenanza tal cual ha sido presentada. Creo que hemos tenido suficiente tiempo en las Comisiones, en los talleres de trabajo, a través de la virtualidad, para hacer todas las propuestas necesarias y de hecho que todos los bloques políticos hemos trabajado profundamente para conseguir la mayor parte de las demandas que hacíamos al menos de las modificaciones necesarias. Así que nuevamente aclarar que Coalición Cívica acompaña la Ordenanza tal cual ha sido presentada.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Sí, señor Presidente, para también manifestar que Agrupación Atlántica vamos a acompañar el proyecto sin modificaciones tal cual fue presentado, en igual sentido que los Bloques de la UCR, Coalición Cívica y Vamos Juntos.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Seré breve para manifestar o explicar el voto negativo del Frente Renovador a esta propuesta que se está debatiendo, basado en tres o cuatro aspectos fundamentales. El primero tiene que ver con la delegación al Ejecutivo local. No es un problema de legalidad, es un problema de oportunidad, y la verdad que delegarle al Ejecutivo para que aumente el boleto frente a lo que estamos viviendo nos parece absolutamente inoportuno porque además no se le pone ningún tope a esa delegación, con lo cual pueden pasar dos o tres cosas. Una de ellas, que creo que es la que va a pasar, es que el Intendente termine delegando por debajo de la autorización e intentando desde la comunicación diciendo que él sí piensa en los vecinos y que si bien estaba facultada por una delegación mayor, él que se compromete va a dar mucho menos de lo que marcaba el estudio técnico y demás, de esa manera garantizando que el impacto no sea tan grande. La segunda cuestión o la que quiero hacer mención es más general, y es algo que repitió en cuatro o cinco oportunidades el presidente de la Comisión de Movilidad Urbana y tenía que ver con la inflación, con el aumento de los combustibles, y con el incremento del valor del dólar. Lo decía así como un mantra, vieron esas cosas que uno dice y dice, la inflación, el aumento del combustible, y con el incremento de la divisa creo que se refería al dólar. Si solamente omitiéramos la última parte de la pandemia -que claramente es de este último año- estaba reflejando el gobierno de Cambiemos: nunca el combustible aumento tanto como con Macri, nunca la inflación fue tan grande como con Macri, nunca el dólar llegó, -si mal no recuerdo- de \$8.- a \$58.- en cuatro años de gobierno de Macri. Lo único novedoso de esta etapa es la baja de los pasajeros -por la pandemia, queda claro- pero no sólo eso. Cuando se intenta de alguna manera atribuir responsabilidades para gestionar los subsidios a quienes formamos parte del gobierno nacional o provincial (formamos digo como espacio político, no porque seamos funcionarios provinciales o nacionales) habría que intentar también remitirnos a algunos años atrás para ver en qué etapas de nuestra ciudad se dio la triple identidad, es decir mismo gobierno a nivel local, provincial y nacional porque es más fácil de esa manera. Esto se vio en el '83 con Roig, Armendáriz, y Alfonsín. Y después solamente volvió a darse cuando ganó Macri, cuando ganó Vidal, y cuando ganó Arroyo apoyados por quienes hoy son el oficialismo local, de hecho el concejal miembro informante fue parte del Ejecutivo del Intendente Arroyo. Y en esos cuatro años que gobernaron el Municipio, la Provincia, y la Nación ¿no pudieron mejorar los subsidios que ahora van a usar como excusa para aumentar el boleto? Lo mismo hicieron hace un año. Hace un año incluso hubo algo similar, porque con muy buena intención -descuento porque lo conozco- el concejal Taccone en ese momento propuso algo parecido a lo que propone ahora, dijo "facultemos al Intendente -y recordemos que si no, no hubiera salido ese aumento del boleto porque no lo iba a acompañar Acción Marplatense- pero además démosle un mes al Intendente para que vaya a gestionar los subsidios y demás". ¿Saben cuanto tardó el Intendente en decretar el aumento luego que se aprobó eso? Menos de un día, es decir en un día seguramente fue a gestionar los subsidios, le dijeron que no y aumentó el boleto. Y entendemos que las cosas aumentan, vivimos en Mar del Plata; ahora, hay un problema de oportunidad, un problema de tope máximo también y acá es donde insistimos con la escucha selectiva. Cuando el concejal preopinante dijo "escucha", yo dije bueno, parece que nos escuchan y dijo "activa", incluso intercambiamos alguna mirada con el actual presidente de bloque oficialista en ese momento. Y la verdad es que la escucha es selectiva, escuchan lo que quieren escuchar y este es un sesgo que tenemos casi todos, a todos nos gusta escuchar lo que queremos escuchar y algunos tratamos de controlarlo y otros se ven felices en ello. Entonces decimos 50 mejoras después de la audiencia pública, otras ventajas, ¿Saben cuántas pedimos desde la oposición? Fundamentalmente desde el Frente Renovador, pero son las mismas nuestros compañeros del Frente de Todos pero para no circunscribirlos a solamente esta la voy a plantear yo, tres fundamentales. Una la del plazo y estoy hablando del pliego que luego van a votar para devolver. ¿Que decíamos? La posibilidad de otorgar la concesión por 27 años era un despropósito, es decir bajen el plazo y discutamos. La otra va separada en dos. Por un lado, lo que tenía que ver con lo estrictamente vinculado a la movilidad en cuanto a las obras de infraestructura, tampoco. La tercera que pedimos era mayor precisión en la cláusula antimonopólica, tampoco. Miren, hay una vieja novela que debe tener unos setenta años, la escribió Giuseppe di Lampedusa "Il Gattopardo", -y que me perdone Coria que habla bien italiano, si la pronuncié mal- esta novela trascendió en un concepto que hoy es de la política, que es hacer "gatopardismo", o sea, cambiar para que nada cambie. Y eso es lo que están haciendo con este pliego. Voy a seguir haciendo algún ejercicio prospectivo, seguramente el pliego que hoy van a votar para devolver, va a reingresar a este Concejo con algunas modificaciones y si no son las que estamos planteando volveremos a votarlo negativo. Pero seguramente de una nueva conformación de una Comisión en virtud de que la anterior presidente del bloque oficialista dejó el bloque y ahora se incorporó otra concejala, va a ser aprobado. Con lo cual no es problema de la oposición que no se haya aprobado el pliego y en esto sí coincido con la concejala Baragiola que hoy lo dijo claramente, que los problemas del transporte no son responsabilidad de las oposiciones. Tuvimos 25 días de paro nocturno hace un año y nosotros como somos una oposición responsable y con vocación de poder -lejos del teorema de Baglini, senador radical- concurrimos al Ministerio de Trabajo para pedir una conciliación obligatoria y que volviera el servicio de transporte público de pasajeros, lo hicimos nosotros desde la oposición cuando lo podría haber hecho el Ejecutivo rápidamente. Insisto, no es un problema de legalidad la delegación de facultades, se ha dado en otras ocasiones, sino que es un problema de oportunidad. Tampoco es un problema solo de subsidios, es un problema de decisión política. Insisto, el mismo gobierno integró Municipio, Provincia, y Nación durante cuatro años. En síntesis, lo que venimos a plantear es la negativa a estos expedientes que han unificado y que terminan siendo uno

solo con 6 artículos, porque entendemos que no se debe facultar al Intendente para que vuelva a aumentar el boleto. Por lo tanto desde el Frente Renovador votamos en forma negativa.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, señor Presidente. Para intentar ser lo más ordenando posible, voy a comenzar refiriéndome a la emergencia que no he escuchado realmente muchas referencias en las alocuciones anteriores justamente a la emergencia. La emergencia, señor Presidente, está tratada en nuestro ordenamiento jurídico por la ley por supuesto, por la doctrina que emana de los autores especialistas en Derecho Administrativo, por la jurisprudencia y está dada a los efectos que el Estado encuentre soluciones para poder enfrentar situaciones particulares. Sin embargo, Presidente, la emergencia no es ningún concepto universal, es decir que no puede ser utilizado como un comodín por los distintos responsables del Estado, de los gobiernos para encontrar indemnidad, no tenemos dudas que son así. En este Concejo Deliberante en varias oportunidades, ya sea en Comisiones como acá en el recinto hemos tratado la emergencia sanitaria que ha enviado el Ejecutivo. En esa emergencia sanitaria, el Covid-19 es el hecho justamente no prevenible, no previsible, que genera un estado de necesidades colectivas súbita y grave, como creo que así lo define la enciclopedia jurídica. Y acá nos hemos puesto de acuerdo, tan clara era la situación que hemos podido sacar las emergencias por unanimidad. También en la historia de este recinto y de muchos recintos de otros Municipios, a lo largo de la historia ha habido declaraciones de emergencia con relación a diferentes desastres de la naturaleza, inundaciones, incendios, y también han salido declaraciones de emergencia. En ambos casos el hecho común son justamente los hechos no previsibles, pero acá, Presidente, estamos tratando una emergencia del transporte, no estamos tratando ni una emergencia sanitaria porque ya lo hicimos, ni afortunadamente no hay necesidad de tratar ninguna emergencia derivada de desastres de la naturaleza. En esta emergencia en el transporte, señor Presidente, no hay un hecho no previsible, nosotros creemos que el único hecho no previsible ha sido lamentablemente la incapacidad que han tenido algunos funcionarios de los últimos gobiernos que no han podido encontrar los consensos necesarios para que podamos aprobar un pliego, y para que podamos en función a ese pliego licitar el servicio de transporte público de pasajeros. Es decir que tanto en la declaración de emergencia de la pandemia como cuando ha habido emergencia por desastres naturales, los hechos que generan un estado de necesidad colectiva, súbita, y grave son justamente eso en el caso de la pandemia por Covid-19, en el caso de las emergencias por catástrofe natural es la tormenta, el huracán o el hecho que sea. Aquí, en este caso en particular, hay un hecho que es grave y que constituye -me da a mí la sensación- el centro neurálgico de la cuestión, que es el perjuicio que le podríamos causar a cientos de miles de usuarios de pasajeros si se interrumpe el servicio. Esto es importante y hay que tenerlo en cuenta. Por otro lado, y sin querer ser demasiado teórico, la emergencia debe ser notoria, en la emergencia los gobiernos no tienen que tener a mano ninguna legislación para poder solucionar el inconveniente, la emergencia tiene que ser extraordinaria, tiene que comprometer el bienestar general y es por esto que nosotros vamos a acompañar el pedido de emergencia. Pero queremos destacar -volver a destacar en realidad porque ya lo dije- que en esta emergencia el único hecho que no era previsible es la incapacidad que han tenido quienes no ven a un almanaque como un período en donde hay plazos de tiempo que hay que cumplir, que los han dejado vencer, han dejado pasar los días, no han hechos las cosas y estamos en estado en que estamos. Por eso, señor Presidente, en épocas de Cambiemos, nos gustaría que algunas cosas cambien ya sea que cambien los tiempos de las gestión y que se puedan cumplir los plazos a los efectos que pueda haber de una buena vez y por todas una pliego que responda las necesidades de los vecinos. Ojala que eso suceda. Y si no, señor Presidente, que cambie la realidad política de Mar del Plata y que el Gobierno pase a estar integrado por funcionarios idóneos que sepan llevar a destino esta "gran nave" marplatense, y que se pueden cumplir objetivo que por más extraordinarios que parezcan no dejan de ser elementales. Poder elaborar un pliego y poder licitar el servicio de transporte público de pasajeros nos parece que es elemental. Ahora bien, si hubo un pliego de bases y condiciones con la alteración de todos los números de los indicadores del transporte público como creo que en la historia jamás lo hubo, con una emergencia que no se origina en un hecho no previsible, sino que desde mí punto de vista se origina por la desidia y por la anomia en que han incurrido muchos. En ese contexto, se pretende que este Concejo Deliberante determine el valor del boleto; a nosotros nos parece que deben ser los responsables de la emergencia los que tienen que abandonar la comodidad de sus despachos, viajar las veces que sea necesario, pedir los acompañamientos que sean necesarios e intentar lograr algo que sería muy importante para los vecinos de Mar del Plata y Batán, que es justamente lograr que los efectos inflacionarios no los sufra únicamente un vecino de acá cuando, en lo que respecta al boleto de colectivo, no lo sufre un habitante del AMBA o de CABA. Hace casi un año le pedíamos al Intendente Montenegro que haga las gestiones necesarias y que busque el apoyo de Fernanda Raverta, ahora le agregamos el de todos los legisladores provinciales y nacionales de la ciudad, tenemos que unir para poder conseguir algo. No entiendo, señor Presidente, por qué las dos fuerzas políticas nacionales no pueden tirar juntos en esto; sería extraordinario para Mar del Plata que puedan trabajar y lograr la equidad en el transporte público. Soy a veces bastante obstinado y la verdad no puedo entender por qué un vecino de CABA que se toma un colectivo en Retiro y se baja en Plaza Serrano o se sube en Recoleta y va hasta Las Cañitas paga lo mitad del boleto que pagamos nosotros o un vecino nuestro que va del barrio Belgrano al complejo universitario o que paga un vecino que vive en el barrio Hipódromo y que va al Puerto a trabajar. No lo entiendo, no me entra en la cabeza, ojalá me lo pudieran explicar. Señor Presidente, ¿con qué prisma ve la sociedad que un vecino de Tigre, San Fernando, San Isidro o San Miguel tengan un 70% de la tarifa cubierta con los subsidios y no así un habitante de Mar del Plata? ¿Para dónde miran cuando no se miran para ponerse de acuerdo personas que deberían estar trabajando juntos para lograr la equidad en la tarifa del transporte público? Si el Intendente Municipal hace como hizo el año pasado y en lugar de gestionar, de pedir ayuda para gestionar, hace la más fácil que sería determinar los aumentos de la tarifa del colectivo, nosotros creemos que él va a tener que rendir cuentas por eso y se lo juzgará por lo que haga. Para eso va a contar con la idoneidad de algunos de los muchos funcionarios que integran su gabinete, pero no seríamos nosotros los que para

un servicio en emergencia –sí que se hayan gestionado los subsidios- presentemos un aval a determinaciones tarifarias que por lo menos van a ser caprichosas si no se realizan antes las gestiones que hace más de un año venimos pidiendo, Presidente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Señor Presidente, para preguntarle si ya pasó más de una hora y no deberíamos tomarnos los diez minutos de pausa por protocolo para ventilar y sanitizar y volver a la sesión.

Sr. Presidente: Ha transcurrido el tiempo previsto, aún tenemos varios concejales para hacer uso de la palabra, pero someto a consideración del Cuerpo lo acordado previamente de acuerdo a lo dicho por el concejal Gutiérrez. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. Pasamos a un breve cuarto intermedio.

-Siendo las 18:27 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 18:40 se reanuda la sesión. Dice el

Sr. Presidente: Señores concejales, reanudamos la sesión. Si les parece, para unificar un poco todo lo que se ha dicho y auxiliado también con el Reglamento, sucede aquí lo que ya sucedió en el debate de un expediente que también involucra la delegación de facultades al Intendente. La interpretación que hicimos en aquella oportunidad –y lo haremos hoy aquí de la misma manera porque hay dos mociones de modificación- en cuanto a la consideración en particular, el artículo 131º dice: “En los casos que habla el artículo anterior, las modificaciones, adiciones o sustituciones, deberán presentarse por escrito dándose lectura por Secretaría y se votará en primer término el despacho. Si éste fuese rechazado, las proposiciones serán consideradas en el orden en que hubiesen sido presentadas”. Así que si el concejal Carrancio quiere enviar esas modificaciones para que sean leídas por Secretaría, así lo haremos. Igual que en aquella oportunidad, se votará en primer lugar el despacho y si éste no resultase aprobado, ahí discutiremos las modificaciones y se votarán las que proponga el concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Así lo haré.

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a las modificaciones propuestas.

Sra. Secretaria: (Lee) El artículo 1º dice: “Declarase por el término de un año, prorrogable por el Departamento Ejecutivo por igual período, el estado de emergencia del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros dentro del Partido de General Pueyrredon”. Si mal no agendé, la propuesta del concejal era quitarle la parte que dice “prorrogable por el Departamento Ejecutivo por igual período”. El artículo 2º dice: “Facúltase al señor Intendente Municipal, hasta el 31 de diciembre de 2021, a fijar la tarifa del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros, según lo establece la Ordenanza N° 16.789”. La propuesta del concejal Carrancio es agregar: “Fíjese como tope máximo para este aumento el que determine el Consejo Nacional de Salario para el salario mínimo, vital y móvil. Fíjase como tope máximo para este aumento el que fuera determinado desde el último aumento hasta el día de la fecha y sus posteriores variaciones hasta el 31 de diciembre del corriente año por el Consejo Nacional del Salario Mínimo, Vital y Móvil”.

Sr. Presidente: Leídas las modificaciones propuestas en esa moción y conforme la letra del artículo 131º del Reglamento Interno, voy a poner en votación el despacho a Comisión que llegó a esta sesión. Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado por mayoría en general y en particular con el voto negativo del Bloque Frente de Todos y Bloque del Frente Renovador y en el caso del concejal Carrancio respecto de los artículos 1º y 2º. Dado que el despacho de Comisión fue aprobado, las modificaciones propuestas no son puestas a consideración, conforme lo dispuesto por el artículo 131º del Reglamento Interno.

- 8 -

DOS DESPACHOS: 1) ORDENANZA: ENCOMENDANDO AL EMDER LA DIFUSIÓN ENTRE FEDERACIONES, ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y CLUBES, DEL PROGRAMA “DOBLE CARRERA” DESARROLLADO POR LA FEDERACIÓN DEL DEPORTE UNIVERSITARIO ARGENTINO. 2) RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS EL PROGRAMA “DOBLE CARRERA”, DESTINADO A DEPORTISTAS ESTUDIANTES DE NIVEL TERCARIO O UNIVERSITARIO (expte 1059-AM-21)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 9 -

CONVALIDANDO EL DECRETO N° 1306/20 DEL D.E., A TRAVÉS DEL CUAL SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SE AUTORIZÓ A EFECTUAR TRANSFERENCIAS A VARIAS EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS (expte 1132-D-21)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 10 -

CONVALIDANDO EL DECRETO N° 233/21 DICTADO POR EL D.E. POR EL QUE SE AUTORIZÓ AL PRESIDENTE DEL EMTUR A SUSCRIBIR UN ACTO ADMINISTRATIVO DISPONIENDO FACILIDADES A LOS CONCESIONARIOS DE LAS UTF PARA EL PAGO DEL CANON DE LA TEMPORADA 2020/2021 (expte 1133-D-21)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 11 -

ADHIRIENDO LA MUNICIPALIDAD A LA LEY 15.051, QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DE EXHIBIR CARTELES EXPLICATIVOS SOBRE CÓMO EFECTUAR LA “MANIOBRA DE HEIMLICH” (expte 1196-CCARIMDP-21)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 12 -

OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL “COMPROMISO SOCIAL” A LOS INTEGRANTES DE PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR (PEF) MDQ, POR SU LABOR EN EL ESTABLECIMIENTO DE REDES DE CRIANZA (expte 1260-AM-21)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

AUTORIZANDO AL SR. JOSÉ MERCADO A AFECTAR CON EL USO “SERVICIOS FÚNEBRES - SALAS VELATORIAS - EXPOSICIÓN Y VENTA DE ATAÚDES Y URNAS”, EL INMUEBLE SITO EN AYOLAS 2904 (expte 1290-D-21)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

AUTORIZANDO A LA FIRMA “APS-CIELOMDQ. SAS”, A AFECTAR CON EL USO “SALAS VELATORIAS”, EL INMUEBLE SITO EN RAFAEL DEL RIEGO 1991 (expte 1310-D-21)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

CONVALIDANDO EL CONVENIO SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA, POR EL CUAL SE FINANCIARÁ CON APORTES NO REINTEGRABLES LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DENOMINADA “DEMARCACIÓN HORIZONTAL EN AVENIDAS Y CALLES EN EL PARTIDO”

(expte 1328-D-21)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 16 -

RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A FAVOR DE LOS AGENTES QUE CUMPLEN FUNCIONES EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO E INNOVACIÓN, EN CONCEPTO DE VIÁTICOS
(expte 1358-D-21)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A FAVOR DE VARIOS AGENTES MUNICIPALES Y A INSTITUCIONES EN CONCEPTO DE APORTES PATRONALES
(expte 1370-D-21)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 18 -

EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A TODOS LOS REPARTIDORES Y LAS REPARTIDORAS A DOMICILIO, POR SU LABOR Y POR INTEGRARSE A LA VIDA COTIDIANA DURANTE LA PANDEMIA POR EL COVID-19
(expte 2216-U-20)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 19 -

DECLARANDO DE INTERÉS LA LABOR DESARROLLADA POR EL “COLECTIVO CRISÁLIDA” EN LA REINSERCIÓN Y RESOCIALIZACIÓN DE PERSONAS CON PADECIMIENTO PSÍQUICO
(expte 1282-CJA-21)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL POR LA CUAL SE MODIFICA EL RÉGIMEN DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS
(expte 1302-VM-21)

Sr. Presidente: Concejala Coria.

Sra. Coria: Gracias. Este expediente 1302-21 termina siendo la sumatoria de dos expedientes, originados por diferentes bloques, donde lo que hicimos fue trabajar en un texto conjunto que suma considerandos de ambos proyectos. Por eso hay un agregado en el artículo 2º, o sea, es una modificación al último despacho que establece que los considerandos forman parte, como anexo, del texto en cuestión. Quería dejar claro entonces que la presente Resolución contiene considerandos adjuntos como Anexo I. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Presidente: En consideración entonces, proyecto de Resolución con modificaciones, que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular, con modificaciones, por unanimidad.

- 21 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO POR LA LABOR ARTÍSTICA Y
EL COMPROMISO CON EL ARTE A CAROLINA CAMPOS Y
FLORENCIA AVILÉ
(expte 1311-CJA-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**ADHIRIENDO A LA CAMPAÑA DE APOYO AL SECTOR GASTRONÓMICO
DENOMINADA "CENÁ TEMPRANO, CUIDEMOS LA SALUD, CUIDEMOS
EL TRABAJO, CUIDEMOS NUESTRAS PYMES"
(expte 1341-AM-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA CREACIÓN DEL CENTRO DE APOYO A LA
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA CATTEC - PUERTO DE LA CIUDAD.
(expte 1347-FDT-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA CELEBRACIÓN DEL 100º ANIVERSARIO
DE LA "PARRILLA JORGITO"
(expte 1349-CJA-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**DECLARANDO DE INTERÉS A LA ONG "GROOMING ARGENTINA"
(expte 1367-CCARIMDP-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 26 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE EXPEDIENTES
(exptes 1513-FDT-2020 Y 1881-FDT-2020)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 27 -

**REMITIENDO EN DEVOLUCIÓN AL D.E. LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS
CON EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL,
CON EL OBJETO DE OTORGAR EN CONCESIÓN LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO
COLECTIVO DE PASAJEROS
(expte 2180-D-20)**

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. En referencia al expediente 1302-21 decir que consultando recién con el Ciano, él me dijo que la concejala Coria lo consultó con él y está de acuerdo. Para los concejales que están en la virtualidad y no sabían, les aclaro –sobre todo a mis compañeros de bloque- que había sido acordado con el concejal Ciano como autor del otro proyecto.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 28 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 111/2021, DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA A LA
SEÑORA CONCEJAL ANGÉLICA GONZÁLEZ POR EL DÍA 6 DE MAYO DE 2021
(expte 1388-CJA-21)**

Sr. Presidente: Concejala González.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. Para solicitar autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de la concejala González: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad, con la abstención de la concejala González.

- 29 -

RECONSIDERACIÓN EXPEDIENTE 2180-D-20

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Quiero hacer una aclaración, señor Presidente. Nos pasamos por alto, por lo menos nosotros no lo votamos, el expediente 2180-20 y en ese momento que leyó la carátula la Secretaría yo le pedí la palabra para hacer referencia a otro expediente –el 1302- y no expresamos nuestra votación sobre el 2180-20.

Sr. Presidente: No hay problema, lo podemos reconsiderar. Pongo en votación la reconsideración del expediente 2180-20; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Concejal Amalfitano.

Sr. Amalfitano: Gracias, Presidente. Habíamos anticipado que íbamos a expedirnos en esta oportunidad sobre el pliego y no en el momento que se trató el aumento de boleto. Por supuesto que queremos que se discuta seriamente la modificación del sistema de transporte en Mar del Plata, que cambie las relaciones de poder, algunas de las cuestiones de las que habló el concejal Rodríguez. Pero atendiendo las formas, atendiendo la institucionalidad que sobre todo usted, Presidente, respeta y está apegado por su formación política y universitaria, el apego a las instituciones, a los procedimientos, a los reglamentos, aclaramos que en esta oportunidad debemos abstenernos porque el procedimiento desde el punto de vista institucional no fue el más prolijo para desarchivar este expediente en la Comisión de Movilidad Urbana. En la oportunidad se cerró la Comisión, se despidió el presidente de la Comisión de Movilidad Urbana, nos estábamos yendo los concejales del Frente de Todos y allí se pretendió tratar la vuelta de la discusión del pliego. Nosotros no participamos obviamente de esa discusión porque había terminado la Comisión de Movilidad Urbana, estábamos con los concejales Gutiérrez y Santoro. Después, por supuesto, en la Comisión de Legislación no pudimos tratar algo que no habíamos podido tratar en la Comisión de Movilidad Urbana. De ahí simplemente lo que ocurrió en las Comisiones explica nuestra abstención en este momento para este expediente. Pero bien vale que nos tomemos un rato más para tratar algo que es muy importante, muy central, que es el futuro del transporte en Mar del Plata. Por supuesto que no eludimos el debate, queremos realmente un cambio en el sistema de transporte en Mar del Plata. Primero, me permito un paréntesis, corrijo al concejal del Frente Renovador que dijo que el 23 de agosto de 2020 cuando el oficialismo de “Amplitud Modulada” acompañó al otro oficialismo para darle facultades al Intendente para el aumento del boleto, el oficialismo de “Amplitud Modulada” lo hizo con la intención que primero se tratara la cuestión de los subsidios, que el Intendente hiciera las gestiones pertinentes, que el Intendente se tomara un tiempo para gestionar esos subsidios y después que viniera el aumento. El concejal Ariel Ciano muy bien dijo que el Intendente no hizo esa gestión antes de aumentar el boleto sino que aumentó el boleto de entrada; corrijo al concejal Ciano que dijo que tardó un día, en realidad tardó tres horas el Intendente Montenegro en aumentar el boleto ese 23 de agosto de 2020. Primera ola de la pandemia, momento álgido de la pandemia, hubo un 40% de aumento del boleto. Se le dio facultades al Intendente para aumentar pero desde uno de los oficialismos se le otorgó esas facultades con la condición de que antes hiciera las gestiones para mejorar los subsidios. Si hubo gestiones, las hubo a posteriori porque en realidad el aumento vino esa misma noche, tres horas después. Hacemos un poco la historia –lo más breve que podamos- sobre esta cuestión del nuevo sistema de transporte en Mar del Plata. Una de las concejalas del oficialismo dijo hace un rato “tenemos que hacer las cosas con tiempo”, también dijo “hubiera sido hoy un gran día para discutir el nuevo pliego” y en realidad –como lo recordó el concejal Rodríguez- las dos administraciones de Cambiemos, los dos gobiernos de Mauricio Macri en Mar del Plata tuvieron todo el

tiempo necesario para mejorar realmente el sistema de transporte en Mar del Plata y cambiar las condiciones en las que viajan marplatenses y batanenses y las condiciones del sistema a futuro. Hubiera sido un gran día, sí, tiene razón la concejala, “plantéatelo así” cantarían Serrat pero no se lo planteó el Intendente. Presentó tarde y mal el pliego del nuevo sistema de transporte. Lo presentó tan tarde que no sabía que no se llegaría en tiempo y forma al 19 de junio para la adjudicación. Lo presentó tan tarde que era imposible llegar al 19 de junio con aprobación del Concejo Deliberante, llamado a licitación, presentación de ofertas, nuevo llamado al Concejo; ya se sabía que presentado – como lo dije- entre turroneos y garrapiñadas, entre Navidad y Año Nuevo, era imposible llegar al 19 de junio con el nuevo sistema de transporte. Es decir, que nos permitimos desde el Bloque del Frente de Todos dudar de la real convicción del Intendente y del oficialismo de cambiar el sistema de transporte ya desde el punto de que se presentó tarde. Y nos permitimos dudar aún más desde el punto que se presentó mal y que además durante un tiempo prolongado -tenemos que hacer las cosas con tiempo, dijo la concejala- durante el verano hubo distintas reuniones de la Comisión de Movilidad Urbana que trataron el tema, en octubre de 2020 la mesa “Viajé mejor” se reunió tres veces con sociedades de fomento, centrales obreras, representantes de los barrios, usuarios y usuarias, trabajadores de la salud. Después, también la comunidad en general se expresó en la audiencia pública del 4 de febrero. Una de las expresiones de la unanimidad en contra del pliego de transporte presentado por el Intendente Montenegro fue la de María Inés Benítez, presidente de la sociedad de fomento Playa Serena, que pocas horas después recibió una balacera de la cual todavía se está investigando y trabajará la justicia en ese sentido. En esa audiencia pública hubo una comunidad que se expresó contundentemente diciendo “no queremos modificaciones, queremos otro sistema de transporte, otro pliego para Mar del Plata”. Pero se presentó tarde y mal y esas modificaciones no fueron sustanciales, tanto es así que no hubo unanimidad ni en el propio oficialismo para avanzar con un pliego superador, con un sistema superador. La concejala a la que hice referencia hace un rato dijo “¿quieren que nos quedemos sin servicio el 19 de junio?”, como si los concejales fuéramos responsables si se diera la situación de quedarnos sin servicio el 19 de junio, y en realidad quien fue votado para gobernar, para resolver y quien va a garantizar el servicio a partir del 19 de junio es el Intendente Montenegro. pero como bien dijo el concejal Ciano, no lo garantizó durante el mes que se quedaron sin servicio los trabajadores esenciales en Mar del Plata del 22 de junio al 22 de julio. Un mes sin micros durante la noche, trabajadores de la salud –que eran aplaudidos a las nueve de la noche- a las diez de la noche no tenían como volver a sus hogares. Como bien dijo el concejal Ciano, desde esta oposición responsable nos dirigimos hacia el Ministerio de Trabajo para gestionar una conciliación obligatoria que hizo posible que se restableciera el servicio. El Intendente no hizo nada en ese momento pero estamos convencidos que por supuesto vamos a tener servicio a partir del 19 de junio, sería una catástrofe si no fuera así, el Intendente lo va a resolver con la continuidad del servicio recurriendo a la misma herramienta que utilizó el Intendente Arroyo. Decimos que el pliego fue presentado tarde y mal porque si hubiera habido real voluntad de cambiar el sistema de transporte en Mar del Plata para que hoy sea “el gran día” -como decía la concejala- para discutir el nuevo pliego. Para todos los concejales y concejalas hubiera sido un gran día si hubiera habido real voluntad del Intendente Montenegro por atender, al menos, cinco puntos de los diecisiete que presentamos desde el Bloque de Frente de Todos coincidentes con la comunidad que se expresó en la audiencia pública del 4 de febrero y coincidentes también algunos de ellos con un concejal de oficialismo. De esos diecisiete puntos que marcamos a lo largo de las Comisiones y que constan en las actas de las mismas, podíamos reducir a cinco para que se encontrara una solución. Si el Intendente Montenegro hubiera tenido la real convicción de querer cambiar el sistema de transporte de Mar del Plata para bien, para que sea distinto de lo que sufrimos durante años los marplatenses y batanenses, lo podría haber reducido a estos cinco puntos. 1) Mejora de recorridos y frecuencias: en la práctica, más allá de las cincuenta modificaciones, no hubo cambios sustanciales en los recorridos y las frecuencias, tanto es así que este trabajador que se manifestó en la audiencia pública del barrio Las Heras y que va al Puerto en el horario de las 4 a las 6 de la mañana que sólo tenía 4 frecuencias con este pliego vigente pasaba a tres frecuencias con el nuevo pliego y con las modificaciones posteriores a dicha audiencia seguía teniendo tres frecuencias en esa franja horaria. Y hay varios ejemplos más en distintos puntos de la ciudad. 2) Cláusula antimonopólica real: si el Intendente y el oficialismo hubieran tenido real convicción de que hoy fuera “un gran día” y se tratara el nuevo pliego del transporte, se hubiera redactado una cláusula antimonopólica real y no ésta del punto 3.4 que dice textualmente: “Constituye condición esencial para el funcionamiento del SITU que cada grupo de líneas sea operado por distintos sujetos de derecho. La presente condición será obligatoria desde la adjudicación hasta la finalización del plazo de concesión, obligándose los concesionarios a dar estricto cumplimiento a lo normado por los artículos 31º y 34º del presente”. No impide el vínculo, no impide la colusión, cuatro líneas absolutamente ambiguas que no dicen nada; eso no es una cláusula antimonopólica. Si el Intendente Montenegro y el oficialismo hubieran tenido real convicción de que hoy fuera “un gran día” para discutir el nuevo sistema de transporte, hubiera aceptado que pliego no sea de veinte, veinticinco o veintisiete años sin una discusión real y de planificación de la ciudad que queremos a veinte, veinticinco o veintisiete años, a la par del sistema de transporte. Si el Intendente Montenegro, el oficialismo y la concejala que hoy pedía que hoy fuera “un gran día” para tratar el nuevo pliego de transporte hubieran tenido la convicción real de que esto pasara, hubiera aceptado nuestro pedido y el de la comunidad sobre todo para que haya líneas de control. Finalmente, si el Intendente Montenegro, el oficialismo y la concejala que hoy pedía que hoy fuera “un gran día” para tratar el nuevo pliego de transporte hubieran querido que esto realmente pasara, hubieran aceptado nuestra propuesta que después coincidió con la propuesta que en números presentó el concejal Carrancio sobre la división del pliego en dos partes. Él no lo manifestó de esta manera pero sí marcó los números por los cuales quedó demostrado que una de las unidades de servicios en cuestión –las obras de infraestructura- tenía que ir por un lado y la unidad de servicios del transporte propiamente dicho debía ir por otro. Si hay una diferencia en el precio del m2 para las obras de infraestructura de las terminales nodales a 3, 6 y 9 años de U\$S700.= BNA que marcó la UNMdP en su estudio a U\$S1340.= que marcó la Secretaría de Obras y si hay una diferencia –sumado algunos otros rubros- que determinan un sobreprecio o una diferencia de precio de casi dos mil millones de pesos en las obras de infraestructura, hubiera sido mucho mejor discutir seriamente estos números y que

el pliego se dividiera en dos partes: por un lado, las obras de infraestructura con explotación real de quienes alquilen los locales gastronómicos y los 2.600 m² que quedaba de cada terminal nodal y, por otro lado, el sistema de transporte propiamente dicho. En suma, esos cinco puntos no eran tan difíciles de llevar adelante si había –insistiendo– voluntad de un cambio en el sistema de transporte, si hoy hubiéramos querido que fuera “un gran día” para discutir el nuevo sistema de transporte. Lamentablemente no se nos escuchó no sólo a nosotros sino a la comunidad en general. No hay cláusula antimonopólica, se le concede la continuidad a quienes están, los recorridos y frecuencias los siguen sufriendo los marplatenses y batanenses y ahora por un precio más caro y por lo visto no hay real convicción (vamos a ver en la nueva discusión) de cambiar el plazo de concesión, de que haya líneas de control y de que este pliego se divida en dos partes. Por ahora, marcamos la solicitud de abstención y explicamos la misma a partir de la desprolijidad en la reunión de Comisión de Movilidad Urbana, respetando como siempre, desde nuestra parte, la institucionalidad. Gracias.

Sr. Presidente: Pongo en consideración la solicitud de abstención del Bloque Frente de Todos: aprobado. Concejala Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. Primero, una aclaración. Nuestro bloque siempre debate en serio y no quiero hablar por el resto del interbloque pero creo que nosotros siempre le aportamos seriedad a la discusión. A tal punto le aportamos seriedad a la discusión que no voy a hacer una intervención pretendidamente irónica como por allí se ha hecho. Hoy tenemos temas importantes para debatir y muchas veces me parece que algunos intentan de alguna forma llamar la atención con la chicana barata y no me parece una salida. Diego esto casi como una reflexión para el debate de los temas que nos queda para hoy y para lo que viene, sobre todo cuando lo que viene –tal cual estamos tratando en este momento– es un tema sumamente serio para nuestro distrito y para nuestros vecinos, que es el sistema de transporte público de pasajeros. Primero, quería hacer algunas aclaraciones. La verdad que no coincido en prácticamente nada de lo que hasta aquí se ha expresado. Creo que este proyecto no se presentó ni tarde ni mal, se presentó cuando se pudo luego de un gran trabajo con muchas instituciones de nuestra ciudad. Luego de presentado, también hubo un gran trabajo de discusión e intercambio de ideas, de escuchar propuestas y posturas que sobre el tema se tenían. No lo vamos a discutir, no tendría sentido, pero en alguna Comisión hemos aclarado que no siempre escuchar respetuosamente y analizar la propuesta quiere decir tomarla como propia. Muchas de las propuestas que hizo el Frente de Todos la verdad que nos parece que no le suman a un proyecto que todos tenemos el objetivo –estoy absolutamente seguro que también lo es del Intendente Municipal y su equipo– de dar un enorme salto de calidad en lo que es la prestación de este servicio. Así que ni tarde ni mal sino en el momento que se pudo presentar y con el debate democrático y la escucha necesaria para un proyecto de esta naturaleza. A mí no me gusta decir que alguien tiene pero sí debo decir que algunas de las cosas que se expresan no son verdad. En la Comisión de Movilidad Urbana se dio un tratamiento correcto, que sobre el final el presidente de la misma dijo “bueno, nos vemos” estábamos absolutamente todos como tantas veces, recuerda –cuando todavía no se había levantado la Comisión– que había quedado este tema, que era un tema sobre tablas, que no estaba en la agenda del día, como tantas pasa en el tratamiento de las Comisiones, y que era la devolución al Ejecutivo de este proyecto. Entonces, no es que se hizo a escondidas, no es que se hizo cuando uno de los bloques opositores se estaba retirando sino que estábamos en el recinto, todos podríamos haber seguido tratando y discutiendo este tema y el Bloque del Frente de Todos decidió retirarse. Está bien, no objeto las decisiones de los demás; lo que no me gusta que imputen a las nuestras cosas que no son. No hubo ningún tratamiento irregular como tampoco lo hubo en la Comisión de Legislación; simplemente hubo bloques que acompañaron la devolución de este expediente y otros que no y está bien. Yo estuve justamente en las dos Comisiones, por eso es que pido el uso de la palabra para hacer esta aclaración. No me parece que podamos dejar pasar que hubo un mal tratamiento de ningún expediente, más allá que hay expedientes que pueden ser más relevantes o más generales o más estratégicos. Todos los expedientes deben ser tratados dentro del marco normativo y dentro del funcionamiento que se nos permite en las Comisiones. Este fue un expediente presentado en el tiempo que correspondía, más allá que hubiera o no hubiera “turroneos y garrapiñadas”; ya le he contestado al concejal Amalfitano que es preferible ese tratamiento y no entre gallos y medianoche. Este expediente fue bien presentado, se trató, se discutió, se pasó un tiempo importante que para nosotros no fue de pérdida sino de escucha, de trabajo, el concejal Neme ha hablado de incorporaciones y modificaciones que se hicieron. También puedo entender que haya bloques a los que no les satisface pero son las reglas de juego, no logramos unanimidad en el tratamiento pero hubo un tratamiento correcto y absolutamente democrático; que no haya llegado al resultado que ni el Departamento Ejecutivo ni nuestro bloque hubiera deseado sino que estamos hoy disponiendo la devolución y la expectativa que incorpore algunas otras cosas –no sé si las que han planteado pero seguramente alguna modificación va a traer– para la vuelta al tratamiento. Lo que este gobierno tiene es un compromiso de cambiar para mejorar el sistema de transporte público colectivo de pasajeros, de eso no tengo ninguna duda, y ya tendremos oportunidad de tratarlo cuando corresponda. Tampoco es cierto que no se han incorporado modificaciones que tengan un contenido antimonopólico. Esto lo ha presentado en su momento el Secretario de Gobierno, también lo ha hablado el Secretario de Legal y Técnica, es bastante difícil avanzar en el debate cuando seguimos diciendo las mismas cosas. Solamente quería hacer esta aclaración. No me gustan estos intentos de parecer gracioso, no es gracioso lo que estamos tratando, es sumamente serio, hemos puesto mucho esfuerzo y también lo han puesto aquellos bloques que sin pertenecer al interbloque oficialista han propuesto modificaciones y aportes concretos al articulado tendientes a mejorar el proyecto. Tampoco me parece correcto –me da la sensación, quizás sea una mala interpretación mía– que el concejal preopinante ha intentado hacer una especie de burla tomando las iniciales del nombre de un bloque, que es un bloque opositor, que muchas veces se opone a nuestras propuestas pero que también muchas veces también construye en base a las propuestas del gobierno o del interbloque oficialista, tratando de mejorar las cosas para la ciudadanía y para el distrito. No me parece que nosotros tengamos que discutir en este tono porque seguramente muchos podemos ser

más o menos “ingeniosos” cuando queremos decir algo en contra del resto pero esto sería entrar en un debate muy pobre y, por el contrario, necesitamos enriquecer el debate, generar las mejores herramientas y necesitamos tratar de generar el mejor sistema de transporte público de pasajeros. Esto sí es un compromiso de todos nosotros porque claramente este pliego lo tenemos que analizar y cada cosa que analiza el Concejo Deliberante también hace responsable al Concejo de las Ordenanzas que genera. Esto es responsabilidad de los dos Departamentos: el que eleva el proyecto y el que tiene la responsabilidad de tratarlo, acompañándolo o no pero con seriedad, sin chicanas, con propuestas y pensando que la ciudadanía es un conjunto diverso que tiene opiniones también diversas sobre todos los temas. Tenemos que tratar de proponer las cosas para el bien común, aprender a ser tolerantes con el pensamiento que es diferente del nuestro y también a respetar. Gracias, nada más.

Sr. Presidente: Concejala Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, Presidente. En principio, para solicitar también nuestra abstención y profundizar en algunas cuestiones que dijo la concejala Coria vinculándolo con otro expediente que suscitó también la aclaración del concejal Gutiérrez. Yo entiendo que todos los concejales trabajan los expedientes y hay que valorar el trabajo de todos, así se vote en contra. Yo vi el trabajo denodado que hizo el Bloque del Frente de Todos y fundamentalmente su cuerpo de asesores. Participé de varias reuniones en el tratamiento del pliego junto a ellos y la verdad que hubo un análisis minucioso, puntilloso, con propuestas, analizando ese pliego al derecho y al revés, consultando especialistas, hablando incluso con funcionarios nacionales del área de Transporte para que ese pliego pueda ser mejorado. Todo ello con la mejor intención que se puede tener, para que tenga desde perspectiva de género, para que tenga la posibilidad de reformularse cuando cambie la fisonomía de nuestra ciudad. Entonces a mí me parece equivocado quien señala que sólo se trabaja bien cuando se hacen aportes que al Ejecutivo o al bloque oficialista le convienen. Cuando nosotros trabajamos aquí el expediente que expresaba el beneplácito por la ley de impuesto a las ganancias, la concejala Coria en la Comisión de Legislación planteó adherir a ese proyecto que habíamos suscripto junto a los compañeros del Frente de Todos sólo modificando algún considerando para agregarle algo vinculado a la inversión en educación. Y nos pareció bien y lo aceptamos. Lo que no entendemos, señor Presidente, es esa adjetivación que se hacen de las propuestas de otro concejal porque me parece que no conducen a nada. Ratificamos nuestra posición de abstenernos con los argumentos que señaló muy claramente el concejal Amalfitano; yo estuve en la Comisión de Legislación y manifesté mi voluntad de levantarme (o de no votar ese expediente) porque consideraba que se había votado de la manera que describió claramente el concejal Amalfitano en la Comisión de Movilidad Urbana, que se había llevado a cabo el mismo día dos horas antes. En consecuencia, solicito la anuencia del Cuerpo para la abstención del bloque pero, de la misma manera que lo hizo la concejala, pretendo que el trabajo de todos se valore, más allá que las conclusiones a las que se llegue no sean las que uno pretende. Yo vi el análisis puntilloso de ese expediente, tengo alguna experiencia en el Concejo Deliberante y no recuerdo que se hayan trabajado muchos expedientes como se trabajó éste, con las propuestas y planteos que se hicieron. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Pongo en consideración la abstención del Bloque del Frente Renovador: aprobado. Concejal Gandolfi.

Sr. Gandolfi: Gracias, Presidente. Me encuentro con la esperanza de tener alguna enseñanza de este fracaso porque la devolución de este expediente al Ejecutivo es un fracaso. Acabamos de votar anteriormente la emergencia y la continuidad del mismo modelo, así que estamos ante un fracaso y mi idea es tener alguna enseñanza para el futuro debate porque este debate debe continuar. Todavía no hay un sistema estable de transporte, salvo el que ya conocimientos y que sabemos que es insatisfactorio. La mayor parte de esta enseñanza sale del debate con concejales y concejalas, no estoy en ninguna de las Comisiones que lo trataron pero sí estuve en la audiencia pública y en las distintas mesas de debate que se realizaron pero me parece que lo más importante es que las enseñanzas salen de escuchar a los usuarios y usuarias. Pero no es sólo cuestión de dar la palabra sino de escuchar y creo que esa escucha receptiva (no selectiva, como dice el concejal Ciano) falló. Además de las cuestiones políticas, no logramos una síntesis superadora para el conjunto de vecinos y vecinas y también para las empresas. Por eso estamos ante un fracaso del proyecto que nos envió el Ejecutivo. No hay que escuchar solamente a las cámaras empresarias. En la audiencia pública, más de cien personas se expresaron pero hubo mucha gente atrás aportando y la verdad nos nutrimos –yo personalmente– de las críticas pero también de las propuestas de esa audiencia pública. Esta escucha hay que institucionalizarla; hoy empezamos con la Banca Abierta –lo celebro– aún en este marco de pandemia después de mucho tiempo. También delegamos en el Intendente la potestad de aumentar el boleto y darle continuidad al servicio de transporte público actual. En virtud de lo que dije y de los nuevos derechos de los consumidores, estas audiencias públicas para tratar estos temas en el futuro pliego, ¿no debería haber audiencia pública para estos cambios en el transporte, inclusive el aumento de boleto y los cambios de recorrido? ¿Dónde participan los vecinos y las vecinas? En febrero, marzo, –en abril tuvimos que dejar de hacerlo por la pandemia– salimos a hacer con una institución llamada IAPI diversos talleres. Fuimos a La Gloria de la Peregrina, a Parque Peña, a Parque Hermoso, a Parque Palermo, a Santa Rosa del Mar, preguntando qué situación tenían y qué querían los vecinos y vecinas y así como la audiencia pública fue una bisagra también estos talleres nos ayudó mucho a pensar que la rentabilidad empresarial no es el único elemento a pensar. Hay periferias donde no es rentable que el colectivo llegue pero debe haber un servicio equitativo como en el resto de la ciudad. También el pliego pecaba de pensar en función de la gran rentabilidad y este servicio –que es un derecho– debe estar pensado para toda la ciudad. Y en estos lugares donde caen dos lluvias y el colectivo no entra, el primer servicio no sale, el último no llega, y esto tiene que ver con la vida de estos vecinos. Estos vecinos también tienen el derecho a conectarse en comunidad para trabajar, educarse, para llegar a los centros de salud y hospital y para recrearse o ir a practicar deportes. En la sesión anterior, al referirme al acceso

justo al hábitat hablaba de dos principios: la gestión democrática de la ciudad y el reporte equitativo de cargas y beneficios. Creo que hay que escuchar a estas comunidades que están en las periferias y precisamente porque están en las periferias. Este es un aprendizaje y lo aprendí de los radicales, hablaban allá por los 2000 de Mar del Plata y Batán creo que hoy tenemos que hablar de Mar del Plata, Batán y las comunidades rurales y semirurales, semiurbanas de nuestra ciudad que hay que prestarle especial atención. Porque cuando hablamos del transporte también hablamos de la planificación de nuestra ciudad, creo que eso también es un aprendizaje. La planificación de la ciudad no estuvo. Estábamos hablando del transporte pero no hablábamos de la ciudad que este gobierno quiere o lo trasuntaba en el transporte pero -de vuelta- hablamos de una ciudad centralizada, una ciudad de las grandes avenidas pero no de los barrios. Espero que la próxima vez estos usuarios de la periferia puedan ser escuchados y que podamos institucionalizar una forma de audiencia pública para que los cambios que son necesarios por el propio crecimiento de la ciudad en un sistema estable estén en algún tipo de audiencia pública reconocidos. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señor Presidente. Sin ánimo de cerrar el debate, pero cuando yo hice el reconocimiento tenía que ver con esto, con darnos un debate también porque no es menor el tema de discutir la devolución de un expediente tan importante como lo fue en su momento todo el proceso del pliego y que esté volviendo al Ejecutivo, no podía pasar como un expediente más que se devuelve al Ejecutivo. Quiero decir varias cosas. Lo primero es que mi compañero concejal manifestó la abstención del bloque porque creemos que no hay que obstruir, pero sí tenemos que mencionar las cosas que nos generaron un marco de incomodidad y que no estaban bien. No estuvo bien cómo se sacó en la discusión en la Comisión de Movilidad Urbana, o por lo menos para nosotros. Y esto se lo he dicho al presidente de la Comisión mencionada, Agustín Neme y lo he dicho también en la Comisión de Legislación; no estuvo bien cómo fue tratado -por lo menos a nuestro entender- cuando se cierra el proceso de una discusión de diversos expedientes, -que da la casualidad que los tres expedientes eran del mismo autor, que es la CAMETAP- sacar el pliego y hacer la devolución al Ejecutivo. Así y todo si hubiese sido consensuado, habitualmente también la política se trata de elaborar consensos, acuerdos, dialogarlos, más de una vez hemos discutido en el ingreso a Labor Deliberativa con el concejal Lauría sobre los cambios de los días de algunas Comisiones. En la política la base de todo es el acuerdo, podemos llegar a un mismo final o no pero el acuerdo es por donde vamos a llevar algunas discusiones. Nunca nos habían dicho -o por lo menos nosotros no lo teníamos agendado- que en esa Comisión de Movilidad Urbana iba a venir ese pedido. Más allá de eso nosotros podríamos haber estado acompañando la vuelta a Comisión, porque creemos que el transporte es un tema para volver a discutirlo. ¿Vamos a tirar por la borda todo el proceso de los últimos cinco o seis meses donde le hemos metido muchas horas de nuestras vidas, de nuestra militancia y de la de nuestros compañeros y asesores, vamos a tirar por la borda ese pliego? No era necesario tirarlo por la borda, está bien la devolución, pero no estaba bien el método. Y no quiero ninguna “Maestra Ciruela” que me venga a decir cómo tenemos que decir las cosas; basta, esto no es así. Con algunas discusiones nos quieren llevar como diciendo “esto no es así”, “esto no se tiene que decir”, basta, yo no tengo ninguna “Maestra Ciruela”, ya pasé por la primaria, la secundaria y la Universidad y creo que el Bloque del Frente de Todos también. Entonces, no necesitamos “maestritas Ciruela” que nos vengan a decir a nosotros cómo discutir o cómo decir las cosas. Nosotros le hemos hecho muchos aportes al pliego. Lamentamos una de las expresiones que dijo recién una concejala que dijo que muchas de las propuestas que trajo el Frente de Todos no nos interesa, porque lo que expresamos es parte también de algo que fue votado por el conjunto de la ciudadanía. No expresamos la idea de Vito Amalfitano, de Ciano, de Virginia Sívori o de quien habla sino que expresamos ideas que son fruto de expresiones colectivas y que se han escuchado -como ustedes también lo han escuchado- en la audiencia pública a la que hacía referencia Gandolfi. El concejal Amalfitano no necesita ningún tipo de defensor ni nada que lo cuide de la postura que él tuvo; para mí fue sumamente respetuoso. Si en el ámbito de la política no podemos decir discursos políticos, incluso hasta con chicanas, ¿dónde lo decimos? ¿Prefieren que los digamos solamente en los tuits? No es así. Nosotros no queremos trabar absolutamente nada, queremos ser respetuosos, pudimos haber discutido un montón de cosas con el aumento de tarifa de colectivo y la verdad que hicimos parcialmente algunas cosas. Miran la inflación, dijeron “no, no queremos discutir inflación porque a algunos les cae mal”, parecen representantes de los empresarios del transporte y no es así; deberían tener una mirada un poco más amplia. Así como ustedes nos piden a nosotros, nosotros les pedimos a ustedes. Sin ir más allá de estas consideraciones, reitero que vamos a pedir autorización para abstenernos en este expediente, no queremos obstruir. El tema del transporte dio muchos títulos en Mar del Plata a los medios de comunicación; no les demos más títulos a aquellos que son un grupo minúsculo que solamente se le quieren llevar para ellos. Empecemos a dar títulos en función de lo que requieren los usuarios y usuarias del sistema de transporte urbano colectivo de pasajeros. Me parece que este Concejo tiene que ponerse los pantalones largos y empezar a trabajar en esa sintonía. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, Presidente. Creo que muchas docentes de nuestra ciudad estarán agradecidas porque no sé cuál es la connotación ésta de “Maestra Ciruela” pero ... Me parece que ya hay términos que deben ser superados. Como la única concejala preopinante que hubo en esta etapa fui yo entiendo que se refería a mí y no me molesta lo de “Ciruela” pero atrasa, sin ninguna duda. Yo no digo que las propuestas interesen o no interesen; lo que ocurre es que algunas son tomadas y otras no. Nuestro bloque debe haber analizado todas las propuestas que presentaron todos los bloques, sobre todas hemos trabajado; simplemente no nos podemos poner todos de acuerdo y tampoco está mal. Vuelvo al tema de la democracia: no está mal que alguien tenga una postura y otros tengan otra. Lo que sí está mal es decir que ocurrieron cosas en un formato que pueden poner en duda la legalidad de los actos. Eso y el respeto me

parece que debe ser el límite. Sin ser docente “no Ciruela” de ninguno, simplemente digo las cosas que me parecen. A tal punto no rehuimos el debate que perfectamente cuando en forma distraída estaban hablando de un expediente cuando estábamos votando éste y no manifestaron ninguna expresión en contrario, reabrimos el debate haciéndonos eco de esta reconsideración pudiendo haber hecho otra cosa. La verdad es que, por mí, el debate en estos temas está agotado pero también vuelvo a decir que la última intervención no hizo más que reafirmar que debemos ser cuidadosos con las cosas que decimos porque después somos demasiado cuidadosos para mirar la forma, el puto, el tuit o lo que fuera de cualquier otro. Reflexionemos nosotros en el momento en que estamos porque es cierto que somos concejales y concejalas que representamos a los vecinos de General Pueyrredon intentando trabajar para mejorarles la calidad de vida. Podemos ponernos de acuerdo o no pero sí expresar en nuestras voluntades qué es lo que creemos es lo mejor para nuestros vecinos. Nada más, disculpen la nueva intervención, pero hay algunas cosas que ya no estoy dispuesta a tolerar de nadie.

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Brevemente, no le voy a aclarar a quien no tolera ciertas cosas. Simplemente decir que hay un cambio de paradigma en nuestra sociedad, en el mundo, donde esas maestras rígidas que intentaban imponer ideas solamente en función de su mirada y de su mundo han ido cambiando a posturas mucho más abiertas. A eso hacía referencia, a poder escuchar a otros sectores y a reconocer también algunos de los errores propios. Nosotros, en la abstención que estamos solicitando para que este expediente vuelva al Ejecutivo, tenemos un grado de esperanza. Lo charlábamos en el bloque a la mañana, la palabra clave en la discusión de este expediente, es la esperanza. La esperanza de que se escuche la voz de muchos vecinos y vecinas que se expresaron en la audiencia pública. La esperanza de poder construir respuestas a los vecinos y usuarios, ni siquiera a Marcos Gutiérrez pero mucho menos a sectores empresariales que muchas veces ven sus propias necesidades en el marco de la discusión de un pliego. La esperanza de que haya más participación. Recordemos que a todos nos llamó la atención el altísimo grado de inscriptos que había en esa audiencia pública; tiene que haber más participación y le pido a usted, señor Presidente, que elabore herramientas posibles para que en la discusión del pliego que viene haya más participación de nuestros vecinos y vecinas. La esperanza, en definitiva, de construir un pliego que respete lo que nuestros usuarios y usuarios del sistema de transporte colectivo de pasajeros y tengan respuestas efectivas y concretas y no pase lo que pasó con muchos de ellos, que no estaban de acuerdo con un pliego de 27 años de concesión, que no tenía controles y no generaba respuestas en la cotidianeidad del servicio que se venía demandando. Ojalá, ahora sí, que no tenga que intervenir más.

Sr. Presidente: Concejala Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, en este Concejo Deliberante conozco al Bloque del Frente de Todos, al Bloque del Frente Renovador, conozco al Bloque de Acción Marplatense, al Bloque Vamos Juntos, al Bloque de Coalición Cívica, al Bloque del ex Intendente Arroyo compuesto por el concejal Loria y al Bloque UCR, al cual pertenezco; no conozco al Bloque “Amplitud Modulada”. La verdad que lo tomo como una falta de respeto y no es la primera vez. Me parece que no corresponde, no estamos para el chiste; cuando queremos hacer un chiste lo hacemos afuera, acá adentro nos manejamos con respeto, guste o no guste lo que digo pero es la verdad. Cuando hoy planteé mi exposición en referencia al expediente de declaración de la emergencia en transporte, claro que dije que hoy podría haber sido un gran día pero dada la situación que se dio en las Comisiones, el Ejecutivo decidió retirar el expediente para trabajar sobre el mismo y volver a mandarlo en los próximos meses. Yo no lo tomo como un fracaso; hubiera sido un fracaso si hoy se hubiera archivado, pero eso no sucedió. Sí me parece bien la posibilidad de retirar el expediente para trabajar sobre él y amoldar esa propuesta a muchas de las cuestiones que han surgido y conversar con los diversos actores porque me parece que aún se puede pensar en un pliego de transporte que englobe a todos y no a algunos. Ya la concejala Coria planteó lo que tenía que plantear, sin ánimo de coartar el debate, ya algunos bloques expusieron su voto, voy a mocionar que pasemos a votar este expediente y avanzar con el Orden del Día. Asimismo solicito que a los distintos bloques los llamen por el nombre que sus partidos políticos tienen porque eso somos y se les debe respeto. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, Presidente. No puedo dejarlo pasar bajo ningún punto de vista, la verdad que las palabras del concejal Amalfitano me parece una alusión irrespetuosa no hacia mi persona sino hacia un partido político que tiene una historia en la ciudad que –guste o no guste– condujo los destinos de General Pueyrredon durante ocho años y que, con aciertos y errores, hizo muchas cosas. No estamos acá para eso, los vecinos tienen que esperar mucho más de nosotros que dedicarnos a cambiar el nombre de los partidos políticos, aunque a algunos les pueda parecer gracioso; si todos hiciéramos lo mismo estaríamos totalmente desubicados, me parece que es un error. Hoy dijo que no había que alzar la voz sino que había que alzar los ideales. El concejal Amalfitano no alzó la voz, lo dijo con tono bajo y pausado pero me parece que si vamos por ese camino nos estamos equivocando y nos estamos alejando totalmente de lo que la gente espera de nosotros. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Hay una moción de pasar a votar el expediente ... Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Brevemente. No creo que haya habido falta de respeto, puede haber manifestaciones políticas de diversa índole y con diversos pronunciamientos. La verdad que a ninguno de ustedes los escuché saltar o decir algo cuando hubo una discusión mucho más fuerte entre Horacio Taccone y yo en un pronunciamiento de Horacio

Taccone. Me parece que hay cosas que debemos acomodar, que son parte de un proceso de discusión. El debate por el aumento del boleto, de las atribuciones y demás siempre nos da un margen de discusión más abierto. Nosotros lo hemos dicho públicamente, no tenemos ningún pudor en decirlo ni acá ni en otro lugar, cómo el oficialismo tiene acuerdos con diversas fuerzas políticas (no sólo con Acción Marplatense sino con Agrupación Atlántica y otros espacios) y reitero que se quedan en una frase cuando la intervención fue mucho más larga, mucho más clara y mucho más política. La intervención de mi compañero Vito Amalfitano promueve otras cosas más que una chicana que creo debe estar permitida. Yo he dicho cosas acá que no le han gustado ni al oficialismo de Cambiemos ni a Acción Marplatense. Me parece que no debería ser para tanto, creo que deberíamos avanzar sobre la votación del expediente. Vamos a intentar todos los sectores –sobre todo en el marco de este proceso único- de mejorar la discusión pero reitero que hemos tenido discusiones mucho más acaloradas y nosotros no hemos dicho que eran falta de respeto. Así que, señor Presidente, con el respeto que nos merecemos todos los concejales y concejales y los vecinos, me parece que hay que avanzar con el expediente. Gracias.

Sr. Presidente: Habiendo ya una moción de orden solicitada por dos concejales, pongo en consideración el presente proyecto de Decreto, que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención de los Bloques del Frente de Todos y Frente Renovador.

- 30 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 112/21 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA A LA
CONCEJAL MARINA SANTORO POR EL DÍA 6 DE MAYO DE 2021
(expte 1392-CJA-21)**

Sr. Presidente: Concejala Santoro.

Sra. Santoro: Señor Presidente, solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de la concejala Santoro: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención de la concejala Santoro.

- 31 -

**RECONOCIENDO LA SEPARACIÓN DEL CONCEJAL ALEJANDRO
CARRANCIO DEL BLOQUE VAMOS JUNTOS A PARTIR DE
LA SANCIÓN DEL PRESENTE
(expte 1400-CJA-21)**

Sr. Presidente: Concejal Carrancio.

Sr. Carrancio: Señor Presidente, solicito la abstención en el presente expediente

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Carrancio: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del concejal Carrancio.

COMUNICACIONES

- 32 -

**SOLICITANDO AL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA
ARBITRE LOS MEDIOS PARA DOTAR DE MAYORES RECURSOS A LA
COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA
(expte 1344-U-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**SOLICITANDO AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA EVALÚE LA CREACIÓN
DE UN FONDO DE ASISTENCIA PARA LA EMERGENCIA DE SALONES DE
FIESTAS Y EVENTOS, SECTOR GRAVEMENTE AFECTADO POR
LA PANDEMIA DEL COVID 19
(expte 1991-U-20)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

SOLICITANDO AL D.E. CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE INCLUIR EN EL SITIO WEB OFICIAL DEL MUNICIPIO UNA PIEZA DE CAMPAÑA DIGITAL QUE COMBINE IMÁGENES Y TEXTO CON UN ENLACE QUE REDIRECCIONE A LA DIRECCIÓN VIRTUAL [HTTPS://VACUNATE.MS.GBA.GOV.AR](https://vacunate.ms.gba.gov.ar) (expte 1225-FDT-21)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

SOLICITANDO AL D.E. DISPONGA LOS MEDIOS PERTINENTES A EFECTOS DE REALIZAR DIVERSAS TAREAS DE MANTENIMIENTO EN EL BARRIO LA TRINIDAD (expte 1267-CJA-21)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 36 -

VIENDO CON AGRADO QUE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL PARTIDO IMPLEMENTEN UN PROTOCOLO ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN COVID-19 (expte 1281-CCARIMDP-21)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

SOLICITANDO AL D.E. INFORME RESPECTO A DIVERSAS MEDIDAS VINCULADAS A LAS VIOLENCIAS POR MOTIVOS DE GÉNERO (expte 1284-FDT-21)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 38 -

SOLICITANDO AL D.E. TENGA A BIEN ESTUDIAR LA POSIBILIDAD DE PROCEDER A LA INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD SOBRE LAS CALLES COMUNA DE MAFALDA Y PACHECO DE MELO (expte 1301-CJA-21)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 39 -

SOLICITANDO AL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA INFORME SOBRE LA FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y LOS PLAZOS PREVISTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE RED CLOACAL Y ESTACIÓN DE BOMBEO EN LOS BARRIOS PARQUE INDEPENDENCIA Y NUEVO GOLF (expte 1317-FDT-21)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 40 -

SOLICITANDO AL D.E. INFORME LA CAPACIDAD DE PATRULLAJE CON LA QUE CUENTAN LAS FUERZAS DE SEGURIDAD EN LA CUADRÍCULA N° 42, CORRESPONDIENTE AL BARRIO LAS DALIAS

(expte 1321-FDT-21)

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME ACERCA DE ACCIONES ESPECÍFICAS
TENDIENTES A ERRADICAR LA VENTA DE DROGAS ILÍCITAS Y EL
NARCOTRAAFICO EN LOS BARRIOS DON BOSCO,
LOS ANDES Y SARMIENTO
(expte 1344-FDT-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 42 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME EN RELACIÓN A LOS SERVICIOS
PRESTADOS POR LOS ARTISTAS CONTRATADOS PARA EL DESARROLLO
DEL PROGRAMA “DE PLAZA EN PLAZA”
(expte 1354-FDT-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 43 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS ÍTEMS SOBRE LOS PROGRAMAS
IMPLEMENTADOS Y A IMPLEMENTARSE PARA ATENDER LAS NECESIDADES
DE SECTOR ARTÍSTICO CULTURAL DEL PARTIDO, EN EL CONTEXTO
DE LA PANDEMIA POR COVID-19
(expte 1355-FDT-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 44 -

**SOLICITANDO AL D.E. QUE GESTIONE ANTE LAS EMPRESAS PRESTATARIAS
DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO DE PASAJEROS, LOS
MECANISMOS NECESARIOS A FIN DE GARANTIZAR LA VENTILACIÓN
CRUZADA EN LAS UNIDADES
(expte 1365-FDT-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 45 -

**SOLICITANDO AL D.E. ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS A FIN
DE OTORGAR UN SUBSIDIO A LA ONG A.N.A. (ASISTENCIA
AL NIÑO ABUSADO)
(expte 1379-U-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 46 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS ÍTEMS RELACIONADOS
A LA SEGURIDAD DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL
SERVICIOS DE REPARTO DE ALIMENTOS A DOMICILIO
Y MENSAJERÍA URBANA
(expte 1387-FDT-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 47 -

SOLICITANDO AL D.E. INFORME RESPECTO A LA COMISIÓN DE ANÁLISIS

**Y REDISEÑO DE LA TASA POR SERVICIOS URBANOS
(expte 1413-FDT-21)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Concejales Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Breve. Quiero señalar que el concejal Amalfitano, antes que yo tome la palabra, había pedido el uso de la palabra en el grupo y me dice que no se la dieron. Quiero dejarlo sentado porque tomé yo el uso de la palabra pero por alguna particularidad ha pasado que no lo hemos visto.

Sr. Presidente: Había dos mociones de orden de pasar a votar el expediente. Cuando hay moción de orden de pasar a votación se tiene que votar el expediente, por eso es que no le di la palabra al concejal Amalfitano. No habiendo más temas que tratar y cumpliendo con el protocolo de funcionamiento legislativo, remoto y virtual, les solicito se retiren del recinto de sesiones con el cumplimiento del debido distanciamiento social, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 20:10

Natalia Poleggio
Secretaria

Ariel Martínez Bordaisco
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-19289: Transfiriendo a favor de las señoras Adriana Maquez y Olga Maquez, en su carácter de propietarias del inmueble ubicado en Garay 1768 el dominio del excedente fiscal (sobrante) lindero a su propiedad. (Sumario 4)
- O-19290: Convalidando la Resolución n° 610/20 de la Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano, reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de los trabajos adicionales a la Empresa ISTRIA S.A., por la Obra “Puesta en Valor y Ampliación Centro de Salud N° 1”. (Sumario 5)
- O-19291: Creando el Programa Buen Trato a las Personas Mayores, el cual se radicará en la Dirección de Personas Mayores de la Secretaría de Desarrollo Social. (Sumario 6)
- O-19292: Declarando por el término de un año el estado de emergencia del servicio de transporte urbano colectivo de pasajeros dentro del Partido y facultando al señor Intendente Municipal, a fijar la tarifa de dicho servicio público. (Sumario 7)
- O-19293: Encomendando al EMDeR la difusión entre Federaciones, Asociaciones Deportivas y Clubes, del Programa “Doble Carrera” desarrollado por la Federación del Deporte Universitario Argentino. (Sumario 8)
- O-19294: Convalidando el Decreto N° 1306/20 del D.E., a través del cual se modificó el Presupuesto de Gastos de la Administración Central y se autorizó a efectuar transferencias a varias Empresas de Transporte Público de Pasajeros. (Sumario 9)
- O-19295: Convalidando el Decreto n° 233/21 dictado por el D.E. por el que se autorizó al Presidente del EMTUR a suscribir un acto administrativo disponiendo facilidades a los concesionarios de las UTF para el pago del canon de la temporada 2020/2021. (Sumario 10)
- O-19296: Adhiriendo a la Municipalidad a la Ley 15.051, que tiene por objeto establecer la obligación de exhibir carteles explicativos sobre cómo efectuar la “Maniobra de Heimlich”. (Sumario 11)
- O-19297: Otorgando la distinción al “Compromiso Social” a los integrantes de Punto de Encuentro Familiar (PEF) Mdq, por su labor en el establecimiento de redes de crianza. (Sumario 12)
- O-19298: Autorizando al Sr. José Mercado a afectar con el uso “Servicios Fúnebres - Salas Velatorias - Exposición y Venta de Ataúdes y Urnas”, el inmueble sito en Ayolas 2904. (Sumario 13)
- O-19299: Autorizando a la firma “APS-CIELOMDQ. SAS”, a afectar con el uso “Salas Velatorias”, el inmueble sito en la calle Rafael Del Riego 1991. (Sumario 14)
- O-19300: Convalidando el Convenio suscripto con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia, por el cual se financiará con aportes no reintegrables la obra de infraestructura denominada “Demarcación horizontal en avenidas y calles en el Partido”. (Sumario 15)
- O-19301: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de los agentes que cumplen funciones en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Productivo e Innovación, en concepto de viáticos. (Sumario 16)
- O-19302: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de varios agentes municipales y a instituciones en concepto de aportes patronales. (Sumario 17)

Resoluciones:

- R- 4709: Declarando de interés el Programa “Doble Carrera”, destinado a deportistas estudiantes de nivel terciario o universitario. (Sumario 8)
- R- 4710: Expresando reconocimiento a todos los repartidores y las repartidoras a domicilio, por su labor y por integrarse a la vida cotidiana durante la pandemia por el Covid-19. (Sumario 18)
- R- 4711: Declarando de interés la labor desarrollada por el “Colectivo Crisálida” en la reinserción y resocialización de personas con padecimiento psíquico. (Sumario 19)
- R- 4712: Expresando beneplácito por la sanción de la ley nacional por la cual se modifica el régimen del impuesto a las ganancias. (Sumario 20)
- R- 4713: Expresando reconocimiento por la labor artística y el compromiso con el arte a Carolina Campos y Florencia Avilé. (Sumario 21)
- R- 4714: Adhiriendo a la campaña de apoyo al sector gastronómico denominada “Cená Temprano, cuidemos la salud, cuidemos el trabajo, cuidemos nuestras Pymes”. (Sumario 22)
- R- 4715: Declarando de interés la creación del Centro de Apoyo a la Transferencia de Tecnología CATTEC - PUERTO de la ciudad. (Sumario 23)
- R- 4716: Declarando de interés la celebración del 100º Aniversario de la "Parrilla Jorgito". (Sumario 24)
- R- 4717: Declarando de interés a la ONG "Grooming Argentina". (Sumario 25)

Decretos:

- D-2520: Disponiendo archivo de expedientes. (Sumario 26)
- D-2521: Remitiendo en devolución al D.E. los expedientes relacionados con el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional, con el objeto de otorgar en concesión la prestación del servicio público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros. (Sumario 27)
- D-2522: Convalidando el Decreto 111/2021, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se concedió licencia a la señora Concejal Angélica González por el día 6 de mayo de 2021. (Sumario 28)

- D-2523: Convalidando el Decreto 112/21 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a la Concejal Marina Santoro por el día 6 de mayo de 2021. (Sumario 29)
- D-2524: Reconociendo la separación del concejal Alejandro Carrancio del Bloque Vamos Juntos a partir de la sanción del presente. (Sumario 30)

Comunicaciones:

- C-5793: Solicitando al Ministerio de Seguridad de la Provincia arbitre los medios para dotar de mayores recursos a la Comisaría de la Mujer y la Familia. (Sumario 31)
- C-5794: Solicitando al Gobierno de la Provincia evalúe la creación de un Fondo de Asistencia para la Emergencia de Salones de Fiestas y Eventos, sector gravemente afectado por la pandemia del COVID 19. (Sumario 32)
- C-5795: Solicitando al D.E. considere la posibilidad de incluir en el sitio web oficial del Municipio una pieza de campaña digital que combine imágenes y texto con un enlace que redirija a la dirección virtual <https://vacunate.ms.gba.gov.ar>. (Sumario 33)
- C-5796: Solicitando al D.E. disponga los medios pertinentes a efectos de realizar diversas tareas de mantenimiento en el Barrio La Trinidad. (Sumario 34)
- C-5797: Viendo con agrado que las instituciones sanitarias del Partido implementen un Protocolo especialmente diseñado para personas con discapacidad en situación Covid 19. (Sumario 35)
- C-5798: Solicitando al D.E. informe respecto a diversas medidas vinculadas a las violencias por motivos de género. (Sumario 36)
- C-5799: Solicitando al D.E. tenga a bien estudiar la posibilidad de proceder a la instalación de reductores de velocidad sobre las calles Comuna de Mafalda y Pacheco de Melo. (Sumario 37)
- C-5800: Solicitando al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia informe sobre la factibilidad técnica, económica y los plazos previstos para la ejecución de las obras de red cloacal y estación de bombeo en los Barrios Parque Independencia y Nuevo Golf. (Sumario 38)
- C-5801: Solicitando al D.E. informe la capacidad de patrullaje con la que cuentan las fuerzas de seguridad en la cuadrícula n° 42, correspondiente al barrio Las Dalías. (Sumario 39)
- C-5802: Solicitando al D.E. informe acerca de acciones específicas tendientes a erradicar la venta de drogas ilícitas y el narcomenudeo en los Barrios Don Bosco, Los Andes y Sarmiento. (Sumario 40)
- C-5803: Solicitando al D.E. informe en relación a los servicios prestados por los artistas contratados para el desarrollo del Programa "De Plaza en Plaza". (Sumario 41)
- C-5804: Solicitando al D.E. informe diversos ítems sobre los programas implementados y a implementarse para atender las necesidades de sector artístico cultural del Partido, en el contexto de la pandemia por Covid-19. (Sumario 42)
- C-5805: Solicitando al D.E. que gestione ante las Empresas Prestatarias del Servicio de Transporte Público Urbano de Pasajeros, los mecanismos necesarios a fin de garantizar la ventilación cruzada en las unidades. (Sumario 43)
- C-5806: Solicitando al D.E. arbitre los medios necesarios a fin de otorgar un subsidio a la ONG A.N.A. (Asistencia al Niño Abusado). (Sumario 44)
- C-5807: Solicitando al D.E. informe diversos ítems relacionados a la seguridad de trabajadores y trabajadoras del servicio de reparto de alimentos a domicilio y mensajería urbana. (Sumario 45)
- C-5808: Solicitando al D.E. informe respecto a la Comisión de Análisis y Rediseño de la Tasa por Servicios Urbanos. (Sumario 46)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 4 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de mayo de 2021**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.289**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1266**LETRA D****AÑO** 2020**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Transfiérese a favor de las señoras Adriana Beatriz Maquez, D.N.I n° 21.653.662 y Olga Ester Maquez, D.N.I n° 16.593.257, en su carácter de propietarias del inmueble ubicado en la calle Garay n° 1768 de la ciudad de Mar del Plata, el dominio del excedente fiscal (sobrante) lindero a su propiedad con frente a la calle Garay entre Lamadrid y Las Heras, determinado en el Plano n° 45-31-70 y designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 281a, Parcela 3a, con una superficie total de 16,56 m2; cuya titularidad la ejercen conforme las previsiones de la Ley n° 9533.

Artículo 2º.- Déjase establecido que la Escritura Traslativa de dominio se efectuará mediante intervención del Escribano que las beneficiarias designen, quedando a su cargo los gastos y honorarios que demande la misma.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 5 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de mayo de 2021**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.290**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1433**LETRA D****AÑO** 2020**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalídase la Resolución n° 610/2020 de la Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano por la cual se reconoce de legítimo abono y se autoriza el pago de los trabajos adicionales por un monto de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TREINTA Y DOS CON 67/100 (\$ 752.032,67) a la Empresa ISTRIA S.A., en el marco de la Licitación Pública n° 11/2016 para la Obra "Puesta en Valor y Ampliación Centro de Salud n° 1".

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de mayo de 2021**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.291**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1515**LETRA CJA****AÑO** 2020**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Créase el Programa Buen Trato a las Personas Mayores, el cual se radicará en la Dirección de Personas Mayores de la Secretaría de Desarrollo Social que tendrá como objetivos los siguientes:

- a) Mejorar la calidad de vida de las personas mayores del Partido de General Pueyrredon, generando dispositivos de atención, orientación o respuesta a sus requerimientos de manera eficiente y certera, basada siempre en el buen trato, entendiendo sus necesidades y teniendo en consideración las características de este grupo etario a través de una escucha activa, centrada en la persona y respetando sus derechos, entregando así una atención igualitaria con los otros grupos.
- b) Fortalecer las redes de apoyo para el buen trato de los sectores públicos y privados; permitiendo que las personas mayores permanezcan activas y presentes en la comunidad.
- c) Propender a un trato adecuado en el acceso a los servicios, generando una atención digna.
- d) Capacitar al personal de los diversos servicios y/o instituciones públicas y privadas y a las propias personas mayores en los aspectos del buen trato.

Artículo 2º.- Para el cumplimiento de los objetivos descriptos en el artículo 1º de la presente, se realizarán las siguientes acciones:

1. Campaña de concientización: Se implementará por medios audiovisuales, redes sociales y a través de charlas dirigidas a la comunidad en general, teniendo como objetivo concientizar acerca del maltrato a las personas mayores, y la importancia del buen trato en este grupo etario.

2. Capacitación al sector público: Se realizarán capacitaciones específicas en lo relativo al buen trato a las personas mayores, las que serán obligatorias para todo el personal que se desempeña en dependencias municipales. Se invitará a participar de las mismas al personal de organismos provinciales y nacionales con asiento en el Partido.
3. Capacitación al sector privado: Se realizarán capacitaciones específicas en lo relativo al buen trato a las personas mayores, especialmente al personal que se desempeña en empresas prestadoras de servicios públicos, en el área de salud y en instituciones financieras.
Las capacitaciones estarán a cargo de un equipo interdisciplinario coordinado por la Dirección Municipal de Personas Mayores.

Artículo 3º.- Se conformará una red interinstitucional, que llevará el nombre de “Red Mayor MDP”, la que tendrá los siguientes objetivos:

- a) Defender los derechos de las personas mayores, en especial de los que necesitan cuidados.
- b) Promover un envejecimiento activo y saludable.
- c) Aumentar la participación ciudadana en defensa de los intereses de las personas mayores.
- d) Hacer de Mar del Plata, la ciudad del buen trato de las personas mayores.

Convócase a participar de la misma a todas las instituciones que trabajan con personas mayores del ámbito público y privado. Dicha red asesorará de forma permanente a la Dirección de Personas Mayores en la implementación del presente Programa.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de mayo de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.292

NOTA H.C.D. N° : 1266

LETRA NP

AÑO 2020

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase por el término de un año, prorrogable por el Departamento Ejecutivo por igual período, el estado de emergencia del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros dentro del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Facúltase al señor Intendente Municipal, hasta el 31 de diciembre de 2021, a fijar la tarifa del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros, según lo establece la Ordenanza n° 16789.

Artículo 3º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo gestionar ante las autoridades del Gobierno Nacional la equiparación de los subsidios para el Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros con los que se otorgan en el AMBA, a los efectos de equiparar la tarifa para los vecinos usuarios del Partido de General Pueyrredon. El Departamento Ejecutivo deberá informar trimestralmente al Honorable Concejo Deliberante las gestiones realizadas y sus resultados.

Artículo 4º.- Convócase a todos los funcionarios y legisladores marplatenses que ocupan lugares de gestión y representación en los gobiernos nacional y provincial con el fin de asegurar un frente único de trabajo por la equidad tarifaria.

Artículo 5º.- Encomiéndase al señor Intendente Municipal garantizar la prestación del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros del Partido, tomando para ello todas las previsiones legales y administrativas correspondientes en el marco de la normativa vigente.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de mayo de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.293

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1059

LETRA AM

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Encomiéndase al Ente Municipal de Deportes y Recreación la difusión, entre Federaciones, Asociaciones Deportivas y Clubes, del Programa “Doble Carrera” desarrollado por la Federación del Deporte Universitario Argentino, realizando la distribución de las planillas y anexo de material explicativo del mismo y recopilando los datos procurando relevar la mayor cantidad de postulantes posibles.

Artículo 2º.- El Ente Municipal de Deportes y Recreación articulará con las autoridades universitarias que correspondan la asistencia mutua para dar cumplimiento al programa, realizando un seguimiento trimestral del rendimiento educativo de los deportistas que luego será cotejado con los informes deportivos que deberán ser procurados a través de las Federaciones, Asociaciones y / o clubes según el nivel de cada deportista.

Artículo 3º.- Al margen de las condiciones que la Federación del Deporte Universitario Argentino (FeDUA) implemente para el Programa, el EMDER podrá adicionar otros beneficios que considere no están cubiertos para mejorar el desarrollo competitivo y educativo de los deportistas.

Artículo 4º.- Finalizado el ciclo académico anual, el EMDER realizará la difusión y entrega de material informativo a los alumnos de los últimos años de nivel secundario, a fin de impulsar la continuidad del estudio garantizando el acceso a la preparación deportiva/competitiva.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de mayo de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.294

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1132

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 1306/2020 del Departamento Ejecutivo, que obra a fs. 20 y 21 del expediente 8537-7-2019 Cpo. 1 Alc. 7 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte 1132-D-2021 del H.C.D.), a través del cual se modifica el Presupuesto de Gastos de la Administración Central y se autoriza a efectuar transferencias a varias Empresas de Transporte Público de Pasajeros, dentro del marco del Convenio celebrado entre el Ministerio de Transporte de la Nación y la Subsecretaría de Transporte de la Provincia de Buenos Aires n° CONVE-2020-04961066-GDEBA-SSTRANSPMIYSPGP.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de mayo de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.295

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1133

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídanse el Decreto n° 233/21 dictado por el Departamento Ejecutivo, por el que se autorizó al Presidente del EMTUR a suscribir un acto administrativo disponiendo facilidades a los concesionarios de las Unidades Turísticas Fiscales para el pago del canon de la temporada 2020/2021 y la Resolución del EMTUR n° 036/21 dictada en consecuencia, por la que se autorizó a los concesionarios al pago del canon en hasta 5 cuotas iguales, mensuales y consecutivas, cuyos textos obran a fojas 9 y 10 del Expte. 564-6-2021 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1133-D-2021 del H.C.D).

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de mayo de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.296

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1193

LETRA CCARIMDP

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Adhiérase la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a la Ley n° 15051, que tiene por objeto establecer la obligación de exhibir carteles explicativos sobre cómo efectuar la "Maniobra de Heimlich", en todos los establecimientos gastronómicos y educativos tanto públicos como privados, en lugares de concurrencia masiva como transporte público de pasajeros, estaciones de servicio, cines, clubes y otros lugares de recreación, ubicados en el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de mayo de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.297

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1260

LETRA AM

AÑO 2021

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar el desempeño del Programa Punto de Encuentro Familiar Mdq, autoría de Mercedes Minnicelli, quien conduce el equipo de trabajo interdisciplinario enmarcado en la Extensión Universitaria desde 2013.

El marco de referencia que sustenta el proyecto tiene como sustrato los estudios e investigaciones interdisciplinarios en Infancia e Instituciones, producidos en el marco de los posgrados Especialización y Maestría en Infancia e Instituciones de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

El PEF MDQ es también sede de prácticas de grado y posgrado de la UNMDP y se publicaron antecedentes y resultados preliminares tanto en artículos de revistas especializadas como en libros.

El programa atiende casos de niños, niñas y adolescentes (NNA) quienes buscan mantener lazos filiatorios con sus progenitores como sostén identitario, aunque por motivos diversos, no puedan encontrarse ellos en condiciones propicias para asumir la crianza y sostén cotidiano de la vida con sus hijos de forma autónoma.

Entre los destinatarios también se encuentran grupos de hermanos no convivientes (numerosos generalmente) sea por encontrarse en hogares convivenciales diferentes o bien en grupos familiares distintos en la misma ciudad o en otras. La posibilidad de acompañarse encontrándose entre hermanos, conservando la filiación fraterna, demuestra que mejoran en los vínculos con sus propias familias guardadoras y/o adoptivas.

A su vez, el programa interviene respecto de niños, niñas y adolescentes sujetos a medidas excepcionales residentes en hogares convivenciales, que requieran de apuntalamiento de tratamientos psicológicos y/o psiquiátricos en la franja etaria comprendida entre los 11 y 17 años.

Punto de Encuentro Familiar atiende problemas de urgente respuesta cual en el sostén de la crianza de niñas, niños y adolescentes cuando sus progenitores presentan dificultades de distinto orden, problema incrementado a partir de la pandemia y sus efectos directos e indirectos.

Esta problemática atraviesa a quienes se proponen la maternidad y paternidad adoptiva, y pueden llevar al fracaso de esas pretensiones por la falta de espacios de sostén de las dificultades previsibles y contingentes.

Los avances en materia de derechos de mujeres y niños/as, no han sido acompañados por las transformaciones en los dispositivos de abordaje dirigidos al apuntalamiento de quienes de modo directo se encuentran a cargo del cuidado de las y los más pequeños.

El Programa Punto de Encuentro Familiar cuenta con los siguientes dispositivos interdisciplinarios especializados: Club del PEF, Merienda de hermanos y hermanas, Coordinación de parentalidad y Redes de Crianza;

Que los objetivos principales del programa son los siguientes:

1. Ofrecer un dispositivo de tratamiento social interdisciplinario especializado en la atención de problemas que manifiestan los niños, niñas y adolescentes y en general se identifican en el ámbito de la salud mental y pueden obstaculizar los procesos vitales propios a la vida de nuevas familias.
2. Acompañar procesos de adopción y evaluación de vínculos con los pretensos adoptantes a fin de que niños, niñas y adolescentes orienten sus decisiones con consentimiento informado considerando en todos los casos el criterio de autonomía progresiva.
3. Ofrecer un tratamiento profesional especializado alternativo para crear condiciones de posibilidad para el encuentro que permita establecer o restablecer vínculos familiares, y/o para garantizar la ininterrupción de los mismos excluyendo de manera expresa los casos que hayan implicado violencia sexual de parte de los adultos.

Los equipos que conforman el Punto de Encuentro Familiar son profesionales que acreditan, además de su formación de grado (Psicología, Trabajo Social, Terapia Ocupacional, Educación, Abogacía, entre otras) formación de posgrado especializada en Infancia e Instituciones y/o en especializaciones afines.

A pesar de tratarse de un equipo altamente profesionalizado que realiza tareas de tal envergadura, la mayor parte de sus integrantes realizan sus tareas ad-honorem, como parte de prácticas de grado o posgrado, como adscriptos, extensionistas, etc.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga la distinción al “Compromiso Social” a los integrantes de Punto de Encuentro Familiar (PEF) Mdq, por su labor en el establecimiento de redes de crianza, mantenimiento de lazos filiatorios y acompañamiento a familias adoptantes.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase la distinción al “Compromiso Social” a los integrantes de Punto de Encuentro Familiar (PEF) Mdq, por su labor en el establecimiento de redes de crianza, mantenimiento de lazos filiatorios y acompañamiento a familias adoptantes en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a la coordinadora Mercedes Minnicelli en un acto a realizarse en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin” del Honorable Concejo Deliberante, acorde a los protocolos previstos por el Covid-19.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de mayo de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.298

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1290

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario, al Sr. José Luis Mercado, CUIT N° 20-12.927.771-9 a afectar con el uso “Servicios Fúnebres - Salas Velatorias - Exposición y Venta de Ataúdes y Urnas (Servicios de Traslados, Cafetería, Oficinas y Depósitos Complementarios de la Actividad)”, el inmueble sito en la calle Ayolas n° 2904, identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección H, Manzana 18 u, Parcela 9 b, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo anterior 1º se otorga condicionado a:

- a) Cumplimentar las exigencias que para las salas velatorias establece la Ordenanza de Servicios Fúnebres n° 7811, conjuntamente con las que prescribe el artículo 5.12.7 del Reglamento General de Construcciones.
- b) No ocupar el espacio público (vereda y /o calzada), temporal o permanentemente, con la actividad o con cualquier elemento fijo o móvil (publicidad, señales, vehículos, u otros).
- c) Respetar los recorridos pre-acordados que se establezcan con la Subsecretaría de Movilidad Urbana.
- d) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y /o la falta de adecuación a lo requerido precedentemente, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- El inmueble objeto de la autorización conferida por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior. Asimismo deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de mayo de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.299

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1310

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario, a la firma APS-CIELOMDQ. SAS, CUIT N° 30-71690737-2 a afectar con el uso “SALAS VELATORIAS”, el inmueble sito en la calle Rafael Del Riego n° 1991, identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección H, Manzana 46 w, Parcela 14 a, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se otorga condicionado a:

- Cumplimentar las exigencias que para las salas velatorias establece la Ordenanza de Servicios Fúnebres N° 7811, conjuntamente con las que prescribe el artículo 5.12.7 del Reglamento General de Construcciones.
- No ocupar el espacio público (vereda y /o calzada), temporal o permanentemente, con la actividad o con cualquier elemento fijo o móvil (publicidad, señales, vehículos, u otros).
- Respetar los recorridos pre- acordados que se establezcan con la Subsecretaría de Movilidad Urbana.
- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y /o la falta de adecuación a lo requerido precedentemente, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- El inmueble objeto de la autorización conferida por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior. Asimismo deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de mayo de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.300

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1328

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio suscripto entre el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de General Pueyrredon, registrado bajo el número 0575/21, obrante a fs. 3 a 6 del Expediente 3149-4-2021 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1328-D-21 H.C.D.), mediante el cual el Estado Provincial financiará con aportes no reintegrables la obra de infraestructura denominada "Demarcación horizontal en avenidas y calles en el Partido de General Pueyrredon", por un monto total de PESOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS CON 55/100 (\$ 41.121.226,55), en el marco del Fondo Municipal para Convenios de Infraestructura creado por el artículo 27º de la Ley 15.165.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de mayo de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.301

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1358

LETRA D

AÑO 2021

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 57/100 CENTAVOS (\$11.658,57), a favor de los agentes que cumplen funciones en el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Productivo e Innovación, en concepto de viáticos presentados y realizados, según el siguiente detalle:

Agente	Legajo	Detalle solicitado	Importe
Leonardo Javier Dorsch	30983/1	Viáticos desde 13/8/19 a 14/8/19	\$ 2,500.00
Sebastián Prats	21928/1	Viáticos desde 23/9/19 a 24/9/19	\$ 2,900.00
Alicia Meschini	30480/1	Viáticos desde 26/8/19 a 2/9/19	\$ 6,258.57

Artículo 2º.- El egreso que demande el cumplimiento de lo indicado en el artículo precedente, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria: Fin/Fun: 9-9-0; Programa: 94-00-00; Inc.: 7; P.P.: 6; P.p.: 1; P.Sp.: 0; F. Fin.: 1-1-0; Institucional: 1-1-1-01-05-000; UER: 5; Importe: \$ 11.658,57.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de mayo de 2021**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.302**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1370**LETRA D****AÑO** 2021**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS QUINCE MIL OCHO CON 14/100 (\$ 15.008,14) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el ANEXO I de la presente, la que no se encuentra sujeta a retenciones personales.

Artículo 2º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CATORCE CON 78/100 (\$ 1.545.614,78) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el ANEXO I de la presente, la que se encuentra sujeta a las retenciones personales que correspondan.

Artículo 3º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 33/100 (\$ 296.780,33) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indican:

Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As.	\$	185.473,79
Varias prestadoras de Obra Social	\$	92.736,91
Provincia A.R.T.	\$	18.569,63

Artículo 4º.- Autorízase el pago de la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS CON 92/100 (\$ 1.560.622,92), a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el ANEXO I según los números de orden 1 a 32 y autorizase el pago de la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA CON 33/100 (\$ 296.780,33) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indican:

Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As.	\$	185.473,79
Varias prestadoras de Obra Social	\$	92.736,91
Provincia A.R.T.	\$	18.569,63

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.

RESOLUCIONES

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de mayo de 2021**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4709**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1059**LETRA AM****AÑO** 2021**RESOLUCIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Programa "Doble Carrera", desarrollado por la Federación del Deporte Universitario Argentino destinado a deportistas estudiantes de nivel terciario o universitario.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente a todas las sedes universitarias públicas y privadas del Partido de General Pueyrredon y a la Federación del Deporte Universitario Argentino.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de mayo de 2021**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4710**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2216**LETRA U****AÑO** 2020**FUNDAMENTOS**

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la labor de los repartidores y las repartidoras a domicilio durante la pandemia por el Covid-19.

Como consecuencia de la pandemia provocada por la Covid-19, el 20 de marzo de 2020 se decretó en Argentina el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio.

El coronavirus y la adopción de la cuarentena pusieron de relieve también, un tipo de infraestructura urbana sostenida por cuerpos y rodados - como bicicletas y motos -, aplicaciones y celulares que media en nuestra forma de (sobre) vivir: alimentarnos y abastecernos. En esos momentos, junto a la salud, la seguridad y otras actividades, el delivery formó parte de la infraestructura de la cuarentena y una de las principales actividades laborales permitidas en la pandemia.

Ese incremento en la actividad ha generado una oportunidad de crecimiento para el trabajo de mensajería y reparto realizado a través de plataformas digitales, que además fue considerada actividad esencial y, por lo tanto, de desempeño ininterrumpido.

A pesar del elevado riesgo de contagio que enfrentaron los repartidores y las repartidoras, la actividad se presentó como una de las pocas a las que podían acceder personas en busca de empleo dadas las particulares condiciones generadas por la pandemia.

Las aplicaciones de delivery funcionan por medio de algoritmos que permiten elegir el comercio y el artículo deseado. El repartidor o la repartidora busca el artículo y en un estimado de tiempo llega a la dirección del solicitante.

Durante todo el trayecto el cliente puede monitorear en qué faceta se encuentra su pedido. Las aplicaciones incluyen un mapa que indica el movimiento en tiempo real de los repartidores y las repartidoras a domicilio. El pedido se puede pagar con tarjeta o efectivo, incluyendo el no contacto para evitar la propagación del coronavirus.

En estos tiempos en que la inmovilidad -quedarse en casa- es salud; la inmovilidad de muchos se sostuvo con la movilidad de algunos y esos son los repartidores y las repartidoras a domicilio, que llevan y traen todo lo que le demanden formando parte de la cotidianidad en pandemia.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a todos los repartidores y las repartidoras a domicilio, por su labor y por integrarse a la vida cotidiana durante la pandemia por el Covid-19.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a todos los repartidores y las repartidoras a domicilio, por su labor y por integrarse a la vida cotidiana durante la pandemia por el Covid-19.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de mayo de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : R-4711

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1282

LETRA CJA

AÑO 2021

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la labor desarrollada por el “Colectivo Crisálida” en la reinserción y resocialización de personas con padecimiento psíquico, a partir de talleres artísticos y creativos en el ámbito de la salud mental.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Sra. Sonia Basualdo, directora del “Colectivo Crisálida” en un acto a realizarse en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante, de acuerdo a los protocolos previstos en el contexto de la pandemia por el Covid-19.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de mayo de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : R-4712

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1302

LETRA VM

AÑO 2021

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito por la sanción de la Ley Nacional nº 27617, modificatoria del régimen del Impuesto a las Ganancias.

Artículo 2º.- La presente Resolución contiene Considerandos adjuntos como Anexo I.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I**VISTO:**

Que se ha aprobado la Ley que modifica el régimen del impuesto a las ganancias en nuestro país; y

CONSIDERANDO:

Que esta iniciativa tiene como objeto principal fijar un piso de 150 mil pesos y, además, sumar otros beneficios como la retroactividad al primero de enero, la exención del aguinaldo y la inclusión de otras deducciones.

Que impacta directamente en los ingresos de más de 1.267.000 personas en la Argentina, de las cuales alrededor de 570.000 viven en la Provincia de Buenos Aires, siendo 23.000 vecinos del Partido de General Pueyrredon.

Que se trata de una inmensa cantidad de hogares que, por la pandemia que aún estamos atravesando, lo necesitan imperiosamente.

Que es una medida justa ya que sólo el 7% de los salarios más altos pagarán ganancias y consideramos que es fundamental que sigamos trabajando para mejorar la situación de la clase media, los trabajadores y los jubilados, sectores vitales de nuestro país.

Que la suba del piso a este impuesto, impulsada por el Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación Sergio Massa, y acompañada por el Bloque de Diputados del Frente de Todos, tendrá un impacto en el mercado interno, ya que miles de vecinos se verán beneficiados y destinarán el dinero de las compras que tenían postergadas, las cuales generarán una inyección económica fundamental para este invierno.

Que los jubilados y pensionados también se van a ver beneficiados ya que sólo el 0.4% del total seguirá pagando el tributo y que por otra parte, el aguinaldo también dejará de pagar ganancias.

Que cabe destacar que durante el año 2020 el Estado Nacional brindó apoyos fundamentales a las familias afectadas por las consecuencias de la pandemia, sólo en el Partido de General Pueyrredon, a través de la ANSES, que dirige Fernanda Raverta, alrededor de 117.000 personas percibieron el IFE y más de 45.000 cobraron sus salarios a través del ATP.

Que es imprescindible buscar y lograr acuerdos que nos permitan sostener políticas públicas que de una vez y para siempre tiendan a reducir la desigualdad y a generar empleo.

Que según los datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) con la modificación de este impuesto, Argentina quedaría en el puesto 23 de los países con mayor "umbral" para empezar a pagar el impuesto por lo que generaría un mayor alivio fiscal para los trabajadores y jubilados.

Que estas modificaciones y mejoras para los contribuyentes de la 4ª categoría traen beneficios como: elevar el mínimo no imponible, la exención del aguinaldo y la incorporación de nuevas deducciones.

Que, uno de los aspectos de esta reforma, planteada por el Diputado Emiliano Yacobitti, es la modificación del artículo 10º de la Ley, por la cual se podrán deducir del Impuesto a las Ganancias los gastos que se lleven a cabo relativos a educación.

Que esta modificación conceptual, es una inversión social, una solución, una necesidad nunca antes atendida, tendiente a posibilitar la mejora de la calidad educativa.

Que quienes estén comprendidos en los parámetros, podrían descontar del Impuesto a las Ganancias distintos ítems vinculados a la educación como: materiales, clases de idiomas, transporte, residencia universitaria, conectividad, comedor, indumentaria, cuotas de cooperadoras, cuotas de colegios de gestión privados, jardines maternos y guarderías y matrículas.

Que además de las herramientas tecnológicas se incorporan a las deducciones, profesores particulares, problemáticas más específicas como tratamientos de déficit de atención o recurrir a un fonoaudiólogo.

Que, con estas incorporaciones, hubo otro gran aporte por parte del proyecto presentado para su incorporación en la Ley de referencia, que fue poner en la agenda política y legislativa, la imperiosa necesidad de alentar la inversión en educación y de compensar, aunque sea en parte, el esfuerzo de trabajadores y trabajadoras en tal sentido, a través de las deducciones en el Impuesto a las Ganancias.

Que, sin un análisis demasiado profundo, podremos coincidir en que a medida que una persona se capacita más, sus capacidades laborales, condiciones de empleo y potencialmente sus ingresos podrán ser más altos.

Que, si quisiéramos medir el costo fiscal que dicho reconocimiento, efectuado a partir de la posibilidad de deducción del gasto, significa para el Estado, entendemos que su recupero a través del mismo impuesto se da en un corto plazo y con una base imponible mayor, o sea, un verdadero círculo virtuoso.

Que se puedan incorporar estos conceptos, ahora deducibles, es una ayuda para los bolsillos de los contribuyentes. Básicamente, entendemos que se debe acompañar a la clase media, que en ocasiones hace un gran esfuerzo, invirtiendo en la educación para sus hijos. Más educación hoy, además de una sociedad más igualitaria y con mayor movilidad social, es más recaudación impositiva mañana.

Que entendemos que la Argentina tiene una situación fiscal difícil, pero el objetivo de la modificación es que no haya un solo trabajador de la Argentina que no pueda brindar las herramientas necesarias para que sus hijos estudien.

Que otro punto importante de las reformas consiste en que a partir del presente año, los expresidentes y vicepresidentes de la Nación deberán abonar Impuesto a las Ganancias sobre las asignaciones vitalicias que perciban.

Que “la existencia de una pensión para quienes tuvieron la responsabilidad de ocupar el máximo cargo de un Estado democrático es correcta. Es un prestigio que las democracias reconocen, pero en Argentina, el privilegio opaca el mérito y es lo que se modifica” explicó la Diputada Carla Carrizo, oportunamente.

Que esta modificación no puede interpretarse como simplemente una inclusión, es realmente un nuevo enfoque en el vínculo entre política y ciudadanía, tomando a la carga impositiva como una base de necesario tratamiento igualitario, esencial en Democracia y como un camino a recorrer para la incorporación de otros sectores privilegiados que aún hoy se mantienen exentos de dicha contribución.

Que estas reformas, propuestas por los Diputados Emiliano Yacobitti y Carla Carrizo, ambos de la U.C.R. ponen de manifiesto un fuerte compromiso con la Educación y el Espíritu Republicano.

Que todos los espacios del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon apoyan esta iniciativa y todas las fuerzas políticas se manifiestan a favor de una idea que era un viejo reclamo de trabajadores y jubilados y que ahora se convierte en ley.

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de mayo de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : R-4713

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1311

LETRA CJA

AÑO 2021

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la labor artística y el compromiso con el arte de las jóvenes marplatenses Carolina Campos y Florencia Avilé.

Sus obras, únicas en su estilo, elaboradas sobre murales y cartelería alcanzan dimensiones monumentales y embellecen diferentes sectores de la ciudad de Mar del Plata.

Realizan sus estudios en la Escuela de Artes Visuales “Martín Malharro” y están próximas a recibirse en la carrera de profesorado en artes visuales.

Carolina Campos y Florencia Avilé son jóvenes que apuestan por el arte y la estética en la ciudad. Han pintado diversos murales y son reconocidas por su trabajo.

Una de sus obras, es un mural en conmemoración a Diego Armando Maradona en la “Plaza Martín Miguel de Güemes”.

Sus trabajos son una fuente de inspiración y aliento a los jóvenes.

El arte callejero como manifestación, forma parte de las culturas visuales contemporáneas de la que formamos parte todos y todas. Entendiendo al mismo como expresiones artísticas y huellas de una configuración de subjetividades que forman parte del mundo social, así como también las maneras en que los individuos proceden, bajo los rasgos de la sensibilidad y la afición característicos de la experiencia estética.

Estas expresiones artística resignifican a través de sus diversas formas, como murales, grafitis e intervenciones el orden social, en una interacción con el entorno urbano, como una especie de entramado que subvierte los órdenes discursivos sobre el espacio público.

El arte es una forma de lenguaje donde las obras forman parte de un entramado social e involucra múltiples sentidos, y a su vez, es contenedor de una historia y simbolismos pertenecientes a una época, a una sociedad y a unos sujetos concretos.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a Carolina Campos y Florencia Avilé, por su labor artística y el compromiso con el arte.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a las marplatenses Carolina Campos y Florencia Avilé, por su labor artística y el compromiso con el arte.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a las marplatenses Carolina Campos y Florencia Avilé, en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin” del Honorable Concejo Deliberante en día y horario a convenir, de acuerdo a los protocolos previstos en el contexto de la pandemia por el Covid-19.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de mayo de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : R-4714

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1341

LETRA AM

AÑO 2021

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon adhiere a la campaña de apoyo al sector gastronómico de la ciudad de Mar del Plata lanzada por la Unión del Comercio, la Industria y la Producción de Mar del Plata – UCIP, la Federación Económica de la Provincia de Buenos Aires - FEBA y la Confederación Argentina de Mediana Empresa - CAME denominada “CENÁ TEMPRANO, cuidemos la salud, cuidemos el trabajo, cuidemos nuestras Pymes” y exhorta al Departamento Ejecutivo a coordinar con las entidades del sector gastronómico a llevar adelante acciones de publicidad institucional en la misma línea.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente a la UCIP, a FEBA, a CAME, a la red APYME y a la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de Mar del Plata.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de mayo de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : R-4715

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1347

LETRA FDT

AÑO 2021

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la creación del Centro de Apoyo a la Transferencia de Tecnología CATTEC – PUERTO de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Subsecretaría de Vinculación y Transferencia Tecnológica y a las autoridades de la Universidad Nacional de Mar del Plata y al Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de mayo de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : R-4716

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1349

LETRA CJA

AÑO 2021

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el 100º aniversario de la "Parrilla Jorgito".

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a su dueño, Sr. Jorge Salvador e hijos.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de mayo de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : R-4717

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1367

LETRA CCARIMDP

AÑO 2021

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés a la ONG "Grooming Argentina", por su labor nacional e internacional en la prevención, concientización y erradicación del delito de Grooming.

Artículo 2º.- Asimismo, declara de su interés la aplicación "GAPP" desarrollada por la ONG "Grooming Argentina".

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de mayo de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : D-2520

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO

Expte. 1513-FDT-2020 y Expte. 1881-FDT-2020

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1513-FDT-2020: Dando respuesta a la Comunicación C-5620, por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo informe las áreas y servicios afectados en los Centros de Atención Primaria de Salud en función de la Resolución n° 810/20.

Expte. 1881-FDT-2020: Solicitando a Obras Sanitarias Sociedad Estado informe si tiene previsto la realización de obras de cloacas en el Barrio Parque Independencia.

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de mayo de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : D-2521

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2180

LETRA D

AÑO 2020

DECRETO

Artículo 1º.- Remítase en devolución al Departamento Ejecutivo el expediente n° 6316/6/2020 Cpos. 1 y 2 del Departamento Ejecutivo (Expte. 2180-D-2020 del H.C.D.), relacionado con el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional, con el objeto de otorgar en concesión la prestación del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de mayo de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : D-2522

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1388

LETRA CJA

AÑO 2021

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 111/21 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la señora Concejal Angélica González por el día 6 de mayo de 2021.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de mayo de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : D-2523

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1392

LETRA CJA

AÑO 2021

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 112/21 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la Sra. Concejal Marina Laura Santoro por el día 6 de mayo de 2021.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de mayo de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : D-2524

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1400

LETRA CJA

AÑO 2021

DECRETO

Artículo 1º.- Reconócese la separación del concejal Alejandro Carrancio del Bloque Vamos Juntos a partir de la sanción del presente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de mayo de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : C-5793

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1344

LETRA U

AÑO 2020

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires arbitre los medios para dotar de mayores recursos a la Comisaría de la Mujer y la Familia, con el objetivo de maximizar su capacidad de respuesta en el marco de la Emergencia contra la Violencia por motivos de Género y Diversidad.

Artículo 2º.- Asimismo, le solicita arbitre los medios para la ampliación de días y horarios de atención del Cuerpo de Médicos Legistas al cual deben acudir las víctimas, el que en la actualidad, atiende sólo los días martes y domingos, de 8 a 12 horas.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de mayo de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : C-5794

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1991

LETRA U

AÑO 2020

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, evalúe la creación de un Fondo de Asistencia para la Emergencia de Salones de Fiestas y Eventos, con el fin de atender la situación del sector, gravemente afectado por la pandemia del COVID 19.

Artículo 2º.- El objetivo central de dicho Fondo será acompañar a ese sector económico en la resolución de situaciones debidamente acreditadas originadas en la suspensión, reprogramación o cumplimiento de nuevos requisitos para la realización de eventos.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de mayo de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : C-5795

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1225

LETRA FDT

AÑO 2021

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de incluir en el sitio web oficial del Municipio una pieza de campaña digital que combine imágenes y texto con un enlace que redirija a la dirección virtual <https://vacunate.ms.gba.gov.ar>, página de registro para vacunación generada por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que forma parte del Plan provincial público, gratuito y optativo contra el COVID-19.

Artículo 2º.- Asimismo, el H. Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de gestionar con el/ las área/áreas que corresponda/n la obtención de la pieza de campaña digital que combina imágenes y texto que el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires diseñó para fomentar y difundir el Plan provincial público, gratuito y optativo contra el COVID-19.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de mayo de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : C-5796

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1267

LETRA CJA

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes a efectos de realizar las siguientes tareas de mantenimiento en el Barrio La Trinidad:

- Reparación de las calles 6, 10, Los Tilos y sus intersecciones.
- Instalación y repotenciación de luminarias.
- Ampliación y mejoras en el recorrido de las líneas del servicio de transporte colectivo de pasajeros.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de mayo de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : C-5797

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1281

LETRA CCARIMDP

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que las instituciones sanitarias del Partido implementen un Protocolo especialmente diseñado para personas con discapacidad en situación Covid-19 y de

internación, para que las mismas puedan ejercer su derecho a estar informadas y comunicadas con el personal que las atiende durante el transcurso de la afección, a los fines de conocer fehacientemente el proceso que atraviesan. Asimismo, ejerciten su derecho a comunicarse a través de Lengua de Señas Argentina, intérprete (familiar o cuidador a cargo) y/o video llamada, para el caso en que su estado de salud lo permitiera.

Artículo 2º.- El H. Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo que el Protocolo mencionado en el artículo anterior contenga:

a) Personas con discapacidad auditiva:

Garantizar la Lengua de Señas Argentinas. Si la institución no posee intérprete, puede acudir al apoyo o cuidador/a de la persona con discapacidad auditiva para que lo/la acompañe en su hospitalización, o en su defecto la utilización de un dispositivo (ej: celular, tablet) que le permita al equipo de salud comunicarse con el paciente con el apoyo o cuidador/a mediante video llamada.

Pueden comunicarse con el celular 011-55645797 donde una intérprete de la Agencia Nacional de Discapacidad hará la traducción a la lengua de señas tanto a la persona con Covid-19 como al equipo de salud.

b) Personas con discapacidad intelectual, mental o psicosocial:

Garantizar la participación de apoyo o cuidador/a de la persona con discapacidad. Utilizar palabras sencillas, claras y accesibles para que la persona con discapacidad pueda comprender toda actividad médica hablarle directamente a la persona con discapacidad para garantizarle la tranquilidad en esta nueva situación de aislamiento, y con la participación del apoyo o cuidador/a.

Según puedan aportar el apoyo o cuidador/a, comunicación alternativa, aumentativa, pictogramas, láminas, símbolos, dibujos, etc.

Preguntar a los equipos técnicos de la persona con discapacidad, de requerirlo, estrategias y herramientas que permitan la comunicación y acompañamiento de las personas con discapacidad en centros sanitarios.

c) Personas con discapacidad que no se encuentren comprendidas en los puntos anteriores.

Garantizar la participación del apoyo o cuidador/a de la persona con discapacidad, en las condiciones de internación que establezca la necesidad de acompañamiento, siempre que la persona con discapacidad preste su conformidad.

d) Consideraciones respecto al apoyo o cuidador/a:

Deberá cumplir con todas las instrucciones que en materia de seguridad y comportamiento requieren las personas con y sin discapacidad en aislamiento.

Idealmente debe ser la misma persona durante todo el proceso de internación/atención.

Deberá permanecer en internación conjunta durante todo el proceso de internación de la persona con discapacidad.

En ningún caso podrá pertenecer a un grupo identificado como en mayor riesgo de formas graves de Covid-19 ni convivir con personas con riesgo aumentado de formas graves.

Artículo 3º.- El H. Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de brindar cursos de capacitación a todos los efectores de salud pública y/o privada y a instituciones geriátricas interesadas en la presente, a los efectos de capacitar en Lenguas de Señas Argentinas y otros medios de comunicación con personas con algún tipo de discapacidad sensorial para dar cumplimiento a la presente.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de mayo de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : C-5798

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1284

LETRA FDT

AÑO 2021

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe respecto de las siguientes medidas vinculadas a las violencias por motivos de género:

- a) Funcionamiento actual de la Línea Malva -en sus distintos medios- y la Casa de la Mujer, horarios y días de atención.
- b) Campañas de prevención de violencia de género en medios de comunicación locales que se hayan implementado teniendo en cuenta las partidas asignadas a publicidad y propaganda en el presupuesto aprobado por la Ordenanza n° 24.708.
- c) Respeto del Programa Municipal de Becas destinado a personas que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad socio-sanitaria y de violencia de género establecido por el Decreto n° 346-19:
 1. Razones del retraso en su cobro y si es posible el pago de lo adeudado junto al siguiente mes.
 2. Si se concretó el acto administrativo faltante para que las becas tengan duración de 6 meses, tal como lo han manifestado funcionarias en distintos encuentros del Observatorio de Violencia por motivos de género y diversidad.
- d) Estado de avance de obra, etapas previstas para la ejecución de las mismas y plazos estimados de las ampliaciones del Hogar de Tránsito Dra. Gloria Galé y la construcción de la Casa de Medio Camino.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de mayo de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : C-5799

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1301

LETRA CJA

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien estudiar la posibilidad de proceder a la instalación de reductores de velocidad sobre las calles Comuna de Mafalda y Pacheco de Melo, especialmente en la intersección de ambas arterias a fin de garantizar una mayor seguridad vial.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de mayo de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : C-5800

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1317

LETRA FDT

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires informe sobre la factibilidad técnica, económica y los plazos previstos para la ejecución de las obras de red cloacal y estación de bombeo en los Barrios Parque Independencia y Nuevo Golf.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de mayo de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : C-5801

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1321

LETRA FDT

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe la capacidad de patrullaje con la que cuentan las fuerzas de seguridad en la cuadrícula 42, correspondiente al Barrio Las Dalías, especificando cantidad de móviles que cumplen funciones en el área, qué recorridos realizan y qué acciones de control y prevención efectúan.

Artículo 2º.- Asimismo, le solicita informe si el o los vehículos que patrullan en el área citada cuentan con teléfono móvil y su número ploteado en el vehículo.

Artículo 3º.- El H. Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para garantizar el patrullaje regular de fuerzas de seguridad en el Barrio las Dalías.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de mayo de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : C-5802

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1344

LETRA FDT

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe las acciones específicas que lleva a cabo la Secretaría de Seguridad tendientes a erradicar la venta de drogas ilícitas y el narcomenudeo en los barrios Don Bosco, Los Andes y Sarmiento de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de mayo de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : C-5803

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1354

LETRA FDT

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en relación a los servicios prestados por los artistas contratados para el desarrollo del Programa “De Plaza en Plaza”, lo siguiente:

- a) Estado de cumplimiento de los contratos celebrados.
- b) Si existen demoras en los pagos, motivos por los cuales se producen y acciones realizadas desde la Secretaría de Cultura para agilizar los que eventualmente se encuentren pendientes.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de mayo de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : C-5804

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1355

LETRA FDT

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Cultura, informe los ítems que a continuación se detallan sobre los programas implementados y a implementarse para atender las necesidades de sector artístico cultural del Partido, en el contexto de la pandemia por Covid-19:

- a) Programa “ConvocArte” lanzado el 30 de abril de 2020:
 - cantidad de beneficiarias y beneficiarios.
 - fecha y monto de pago de cada uno.
- b) Programa de Plaza en Plaza:
 - cantidad de artistas, compañías o grupos que participaron.
 - fecha y monto de pago de cada uno.
- c) Circuitos culturales al aire libre: en qué lugares se llevaron a cabo y cuál fue su programación.
- d) Programación en espacios culturales municipales: Villa Victoria; Torre Tanque; Teatro Colón; museos y bibliotecas.
- e) Programas de ediciones digitales, selección e implementación.
- f) Funcionamiento y alcance del Sistema de Información, Gestión y Orientación Artística creado el 27 de julio de 2020.
- g) Funcionamiento y alcance del acuerdo de trabajo conjunto con la Unión de Comercio, la Industria y la Producción de Mar del Plata (UCIP) firmado el 29 de julio de 2020.
- h) Funcionamiento y alcance del Programa de Cultura Joven creado el 31 de julio de 2020.
- i) Cantidad de beneficiarias y beneficiarios del Concurso Tu historia en Cuarentena, nombres de las y los 20 finalistas y cuáles fueron los premios otorgados.
- j) Otros programas culturales o contratos particulares realizados a partir del 19 de octubre hasta abril de 2021.

Artículo 2º.- Asimismo, le solicita tenga a bien informar sobre la proyección de programas de contención destinados al sector artístico cultural basados en la actual situación pandémica.

Artículo 3º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo publique en su página web institucional un informe de gestión cultural en el que se indique el detalle de los programas implementados, beneficiarios y beneficiarias y los presupuestos afectados desde el inicio de la pandemia a la actualidad, con el objetivo de aportar y garantizar transparencia, monitoreo y acceso público a las políticas de gestión cultural del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de mayo de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : C-5805

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1365

LETRA FDT

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que gestione en forma perentoria, ante las Empresas Prestatarias del Servicio de Transporte Público Urbano de Pasajeros, los mecanismos necesarios a fin de garantizar la ventilación cruzada en las unidades.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de mayo de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : C-5806

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1379

LETRA U

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios a fin de otorgar un subsidio a la ONG A.N.A. (Asistencia al Niño Abusado), en pos de asistirle en su difícil situación económica que hace peligrar su continuidad y funcionamiento.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de mayo de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : C-5807

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1387

LETRA FDT

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe respecto a la seguridad de trabajadores y trabajadoras de servicios de reparto de alimentos a domicilio y mensajería urbana; lo siguiente:

- Acciones que la Secretaría de Seguridad está llevando a cabo a fin de garantizar condiciones laborales seguras.
- Estrategias y dispositivos que se proyectan implementar ante el reclamo sostenido de trabajadores de los sectores mencionados y el incremento de delitos que los afectan.
- Métodos y herramientas con que la Secretaría de Seguridad releva y analiza este tipo de criminalidad para poder mejorar las condiciones de seguridad del sector.
- Si tiene implementada una mesa o instancia de trabajo entre los diversos actores destinada a tratar la temática.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de mayo de 2021

NÚMERO DE REGISTRO : C-5808

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1413

LETRA FDT

AÑO 2021

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe con respecto a la Comisión de Análisis y Rediseño de la Tasa por Servicios Urbanos, puntualmente sobre la definición del plan de trabajo, las tareas, tiempos estimados, personas responsables y recursos necesarios para la reformulación de la TSU; en cumplimiento con lo establecido en los artículos 3º y 5º de la Ordenanza n° 24.802.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-